



## **Acreditación de Carreras de Interés Público**

### **FARMACIA**

#### **Guía de Autoevaluación para la realización del proceso de acreditación**

**Convocatoria 2014**

Presidente: **Néstor Raúl Pan**

Vicepresidente: **Luis María Fernández**

**Daniel Baraglia**  
**Mariano Alberto Tadeo Candiotti**  
**Juan Carlos Geneyro**  
**Víctor René Nicoletti**  
**Horacio Alcides O'Donnell**  
**Armando Sergio Tenchini**

**Marcelo Jorge Vernengo y Alfredo J. E. Poenitz**  
Coordinadores de la Subcomisión de Grado

Equipo Técnico

**Marcela Groppo**  
Directora de Acreditación

**Ana Filippa**  
Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado

**Mónica Deluca**  
Responsable de Acreditación de Farmacia

## 1. PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación de carreras de grado de interés público comprende la realización de una autoevaluación de la carrera y la posterior actuación de un comité de pares. La CONEAU proporciona instrumentos que guían el desarrollo de cada etapa, tomando como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En la Resolución MECyT N° 566/04 se definen los estándares, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas al título de Farmacéutico.

De acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 058-11 el proceso de acreditación de carreras de grado comprende los siguientes momentos:

### ***1. Autoevaluación***

Esta etapa tiene una duración de cuatro meses. Se plantea un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y con la sensibilización de la comunidad académica. Esto último resulta necesario ya que se trata de procesos en los que se fomenta la participación de directivos, docentes, alumnos, graduados y otros actores. El segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en las que se desarrolla la carrera y sus resultados en esa unidad académica con el objetivo de formular juicios evaluativos a través de los que la comunidad académica elaborará una interpretación, con perspectiva histórica y contextualizada, acerca de su realidad docente y científica. Por último, sobre la base de la conciencia adquirida acerca de déficits, objetivos pendientes y eventuales metas de desarrollo, las carreras deberán poder enunciar una agenda de problemas, definida por la comunidad universitaria que integra la carrera y proponer un plan de mejoras conteniendo acciones para superarlos. El producto de esta etapa es un *Informe de Autoevaluación* que incluye un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados. También incluye, si fuese necesario, la formulación del plan de mejoras que permita alcanzar a futuro una realidad académica compatible con los criterios de calidad establecidos por la resolución ministerial.

### ***2. Actuación del Comité de Pares Evaluadores***

En ellos recae la responsabilidad del análisis experto que permite determinar el grado de ajuste de una carrera al perfil de calidad. Los pares evaluadores deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- integrar el comité de pares evaluadores y trabajar en equipo con sus colegas;
- respetar las pautas establecidas en el Código de Ética de la CONEAU que los obliga a actuar con independencia de criterio, sin asumir la gestión de intereses ajenos a la tarea evaluadora; los pares están obligados a excusarse de intervenir *en los casos en que, por razones de vínculos académicos, institucionales o familiares, o bien de amistad o enemistad personal, pudiera estar comprometida su imparcialidad*; mediante la firma de un convenio de confidencialidad, los pares evaluadores se comprometen a cumplir con las normas de dicho Código y a no divulgar ni información contenida en las solicitudes de acreditación ni el resultado de la evaluación;
- evitar la expresión de juicios evaluativos, personales y/o grupales, durante la visita a la carrera;
- basar todas las decisiones en los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y respetar los acuerdos generales a los que se arribe acerca de la aplicación de dicha norma con la mayor objetividad y exhaustividad posibles;
- realizar el trabajo de evaluación tomando en cuenta el apoyo técnico del equipo de profesionales de la CONEAU encargado de realizar la coordinación técnica de las evaluaciones; este equipo se integrará al equipo de pares para apoyar su trabajo, atender

- dudas o consultas que puedan surgir a lo largo de todo el proceso evaluativo y servir de nexo entre la carrera y los pares evaluadores;
- redactar un Informe de Evaluación para cada carrera en proceso de acreditación.

Para la conformación de los comités de pares se tiene en cuenta la diversidad de las carreras a analizar y una trayectoria profesional y docente calificada.

Una vez aprobada la nómina de pares, la CONEAU la envía a las instituciones respectivas a fin de que hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar, conforme con lo previsto en la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y en el Código de Ética de la CONEAU.

A partir de la nómina se conformarán los comités de pares que recibirán el material entregado por las carreras, el que será analizado en una instancia previa a una **reunión de consistencia**. La CONEAU evaluará la necesidad de realizar una **visita** a la sede de la carrera en virtud de la naturaleza de los aspectos que hayan sido considerados deficitarios.

Los pares evaluadores elaborarán un informe preliminar que sirve como base para la **reunión de consistencia**. Los comités de pares realizarán una evaluación sobre la realidad de la carrera, opinando sobre su autoevaluación, la detección de déficits y de planes de mejoramiento y construyendo juicios evaluativos tomando como referencia los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial. En base a esa evaluación, los pares recomendarán la acreditación por el período que corresponda o la postergación de la recomendación sobre el resultado de la acreditación - con formulación de requerimientos.

Como parte del proceso de evaluación, en forma previa al dictado de las resoluciones, la CONEAU, en cumplimiento del Artículo 25 del Decreto PEN 173/96, dará vista de los informes de evaluación en los casos en que el Comité de Pares formule requerimientos, a fin de que la institución presente la información y las observaciones que hacen al interés de su parte en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos a contar a partir de la recepción del informe.

### 3. Análisis y decisión por parte de la CONEAU

Una vez realizado el análisis de los procedimientos desarrollados, de los Informes de Evaluación producidos y de sus respectivas recomendaciones, la CONEAU se encuentra en condiciones de emitir una Resolución.

- a. **Acreditación por un período de seis años** para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares.
- b. **Acreditación por un período de tres años** para aquellas carreras que a pesar de no haber logrado el perfil previsto por los estándares, presenten elementos suficientes para considerar que el desarrollo de los planes de mejoramiento permitirá alcanzarlo en un plazo razonable.
- c. **No acreditación** (con o sin aplicación del artículo 76 de la ley 24.521<sup>1</sup>), para aquellas carreras que no cumplan con los criterios de calidad previstos y cuyos planes de mejoramiento sean considerados no factibles o insuficientes para poder alcanzar el perfil de calidad fijado en la resolución ministerial.

Las universidades cuyas carreras hubieran resultado NO ACREDITADAS podrán interponer un recurso de reconsideración dentro de los (30) días hábiles de la notificación respectiva. Al hacerlo podrán solicitar un período de 6 meses con el propósito de diseñar acciones y/o mejoras

---

<sup>1</sup> El art. 76 expresa: “Cuando una carrera que requiera acreditación no la obtuviere, por no reunir los requisitos y estándares mínimos previamente establecidos, la CONEAU podrá recomendar que se suspenda la inscripción de nuevos alumnos en la misma, hasta que se subsanen las deficiencias encontradas, debiéndose resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraren cursando dicha carrera.”

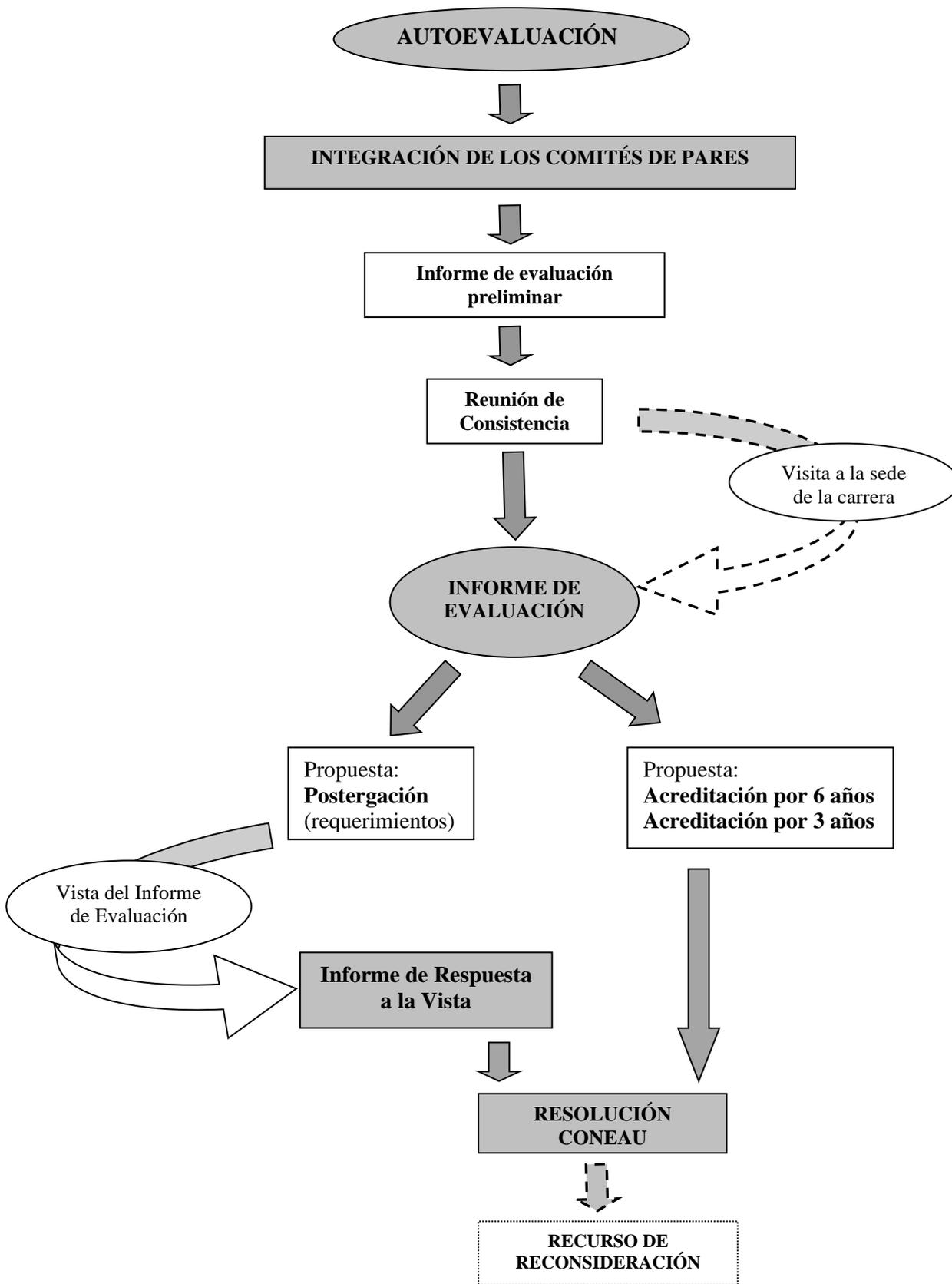
que tengan por objetivo subsanar en un plazo razonable los déficits existentes. En ese caso, al término del período mencionado la institución deberá presentar un informe acerca de los avances realizados o los resultados obtenidos y formular planes de mejora, si correspondiere. A partir del análisis de la solicitud de reconsideración la CONEAU emitirá una nueva resolución en que HARÁ O NO HARÁ LUGAR al pedido. Dicho acto resolutivo agotará la vía administrativa del proceso de acreditación.

Finalmente, cuando la resolución de acreditación sea otorgada por un período de tres años, la segunda fase del proceso tendrá lugar al vencimiento de dicho plazo y, en caso de verificarse el cumplimiento de los planes de mejoramiento asumidos como compromiso, se extenderá la **acreditación por los tres años restantes**<sup>2</sup>. En caso contrario, se aplicará la reglamentación del recurso de reconsideración que establece la Ordenanza CONEAU N° 058-11.

---

<sup>2</sup> Completando, de esta manera, la periodicidad de seis años establecida para la acreditación de carreras de grado en el decreto 499/95 (art.6).

2- En el siguiente esquema se resume el proceso:



## 2. GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación en el Nuevo Ciclo de acreditación tiene el propósito de promover una reflexión colectiva dentro de la carrera, que aporte como resultado un análisis objetivo que debe sustentarse en una comparación entre la situación anterior (reflejada en la última resolución CONEAU de acreditación) y la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución Ministerial de estándares.

La Guía de Autoevaluación brinda un orden y una serie de consignas para realizar el análisis de la situación de la carrera, recorriendo las dimensiones en las que se agrupan los criterios y estándares de calidad: contexto institucional, plan de estudios y formación, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento.

En el caso de que la carrera detecte déficits con respecto al perfil de calidad establecido por la Resolución MECyT N° 566/04 y deba formular planes de mejoramiento, al final de la presente guía se brinda un **Anexo Metodológico** (página 118) con pautas que facilitan el diseño de los mismos.

### CRONOGRAMA SUGERIDO

#### Semana 1 a 7:

#### 1. CONSTITUCION DE UNA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

Su integración se propone de manera tal que su composición refleje la estructura y diversidad de la unidad académica y de la carrera. El número de participantes en la comisión deberá asegurar el cumplimiento de las tareas previstas para garantizar un proceso de autoevaluación exitoso.

##### *Funciones:*

- Designar el Administrador del Formulario Electrónico.
- Coordinar el proceso de autoevaluación.
- Administrar el cronograma.
- Organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, entre otros y constituyendo los grupos de trabajo que se consideren pertinentes.
- Realizar la integración de un diagnóstico final considerando los diagnósticos preliminares de los grupos de trabajo que se hayan conformado, las propuestas de mejoramiento y si corresponde formular el plan de mejoramiento.
- Distribuir el Informe de autoevaluación entre los participantes.
- Difundir al público el resultado de la autoevaluación.

Los miembros de la Comisión deberían ser relevados al menos parcialmente de sus funciones y ocupaciones habituales ya que las tareas a realizar son muchas y sólo una adecuada disponibilidad permitirá planificar y ejecutar las acciones de manera consistente, participativa y efectiva.

##### *Actividades de la Comisión de Autoevaluación:*

- Constituir grupos de trabajo y designar a los responsables.
- Asegurar el archivo de las pruebas y exámenes durante todo el proceso de acreditación.
- Organizar un taller para la determinación de las tareas específicas a realizar por cada grupo y concretar un acuerdo sobre el cronograma.

- Realizar actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la autoevaluación. Este punto es importante porque se requerirá la colaboración de todos para efectuar una tarea provechosa para la institución.

## **2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Con esta actividad ya comienza el proceso de autoevaluación propiamente dicho, ya que la recolección de información puede estar acompañada de debates entre distintos actores acerca de los datos recogidos y de la integración de grupos que se responsabilicen de distintas instancias de carga.

El Formulario Electrónico debe completarse de acuerdo a lo indicado en el Manual de Ayuda (incluido en el Menú principal de dicho formulario). El mismo está compuesto por los siguientes apartados:

- Información de la institución (incluyendo las fichas de Convenios, Investigación, Laboratorios, Vinculación e Inmuebles)
- Información de la Unidad Académica (incluyendo las Fichas de Actividades Curriculares y Docentes)
- Información de las carreras (incluyendo la ficha de Planes de Estudio)

El Formulario es una aplicación Web dentro de CONEAU Global que permitirá cargar los datos en una base y generar los dispositivos adecuados para un análisis profundo y sistemático de la información allí volcada, de modo que podrán realizarse cruces y gráficos de distinto tipo. Asimismo, permite el acceso a múltiples usuarios, con lo que se facilitará la carga de los datos por parte de los distintos actores involucrados en cada instancia.

El Administrador es el encargado de supervisar el llenado del Formulario Electrónico teniendo en cuenta las rutas de llenado y los tiempos requeridos para tal fin. Por ejemplo, dado que el llenado de la totalidad de las Fichas Docentes es condición necesaria para continuar con el proceso de recolección de información sería conveniente que los docentes se registren en el sistema y completen su currículum en un plazo no mayor de 2 semanas.

En caso de ser imprescindible se realizará una misión técnica de la CONEAU a los fines de atender consultas derivadas de las actividades de autoevaluación que no sean posibles de satisfacer vía correo electrónico o consulta telefónica.

### **Semanas 8 a 16**

## **3. ELABORACION DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

- Organización de actividades a los efectos de construir y registrar juicios evaluativos sobre la carrera (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras), a cargo de la Comisión de Autoevaluación.

- Estos juicios evaluativos deben contemplar las condiciones en las que se realiza la formación de los estudiantes, las prácticas y sus resultados que permitirá formular un diagnóstico acerca de los déficits y problemas de la carrera,

- Organización de los resultados y producción del Informe de Autoevaluación de la carrera. Esta etapa involucra la formación de juicios evaluativos integrados, el análisis de procesos y la elaboración del diagnóstico final de la carrera. Si corresponde, de este análisis se derivarán planes de mejoramiento.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A CONEAU

La institución deberá presentar a la CONEAU dos copias digitales de:

- El Informe de Autoevaluación
- Los planes de mejora
- Los anexos
- El formulario electrónico (FE)

Para evitar un exceso de tamaño final en los anexos adjuntados en PDF, solicitamos que aquella información que pueda ser reconocida como texto (mediante un programa de reconocimiento OCR) se envíe en formato de documento de texto y no como imagen.

Este procedimiento no debe aplicarse en información que incluya sellos o firmas, ya que deberán estar presentes en el documento.

Además, la presentación debe realizarse con una nota de elevación de la máxima autoridad de la Universidad dirigida al Presidente de CONEAU, acompañada por dos copias impresas de:

- La normativa institucional que aprueba cada plan de estudios vigente con sus modificaciones. Las copias deben tener la firma autorizada que avala que sea una copia fiel. Con esas copias se deben adjuntar todos los anexos que incluya la normativa.
- Certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera.

**Cabe destacar que si la carrera se dicta en más de una sede o un tramo de ésta se dicta en alguna extensión áulica, es importante tener en cuenta las indicaciones de la CONEAU que se encuentran en la página web.**

**Desde el inicio del proceso de acreditación debe resguardarse toda la documentación que permita evaluar la calidad de trabajo de los estudiantes; los exámenes parciales y finales escritos; los trabajos finales, entre otros.**

#### **Material a adjuntar en los anexos**

(Se debe incluir un índice que identifique los contenidos).

**Anexo 1:** Estatuto de la Universidad, Misión institucional.

**Anexo 2:** Normativas institucionales relevantes para apoyar el funcionamiento de la carrera: normativas referidas a las funciones y responsabilidades de las instancias de gobierno de la unidad académica y de las comisiones de planificación y seguimiento que tengan incidencia directa en la carrera; selección, designación o permanencia de los docentes; condiciones de ingreso y permanencia de los alumnos; asignación de subsidios para investigación; programa de

apoyo a los estudios de posgrado de docentes-investigadores; normativa que fija el ingreso y promoción del personal de apoyo. etc.

**Anexo 3:** Copia de los convenios específicos vigentes vinculados con la carrera que se presenta a acreditación. Cabe aclarar que los convenios deben incluir: objetivos, fecha de inicio y finalización, actividades, espacios e insumos a utilizar.

**Anexo 4:** Requisitos de admisión de la unidad académica.

**Anexo 5:** Programas que rigen el otorgamiento de becas (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.).

**Anexo 6:** Documentación respaldatoria que asegura la disponibilidad de los inmuebles con que cuenta la unidad académica en caso de que no sean propiedad de la institución; certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera (también se deben presentar dos copias impresas de estas certificaciones)

**Anexo 7:** Normativas relacionadas con la carrera que se presenta a acreditación: normativas vinculadas con la estructura de gestión y particularmente las instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios, normativa de creación de la carrera, resoluciones ministeriales de reconocimiento y validez del título (también se deben presentar dos versiones impresas de esta normativa con sello de copia fiel y firma), resoluciones de aprobación y modificación de los planes de estudio vigentes (también se deben presentar dos versiones impresas de esta normativa con sello de copia fiel y firma), normativa para la implementación de actividades curriculares optativas, modalidad y requisitos para la realización del trabajo final, condiciones de regularidad, normativa que establece los requisitos de admisión, normativa que regula los mecanismos de seguimiento y apoyo académico, etc.

**Anexo 8:** Programas analíticos de todas las actividades curriculares de cada plan de estudios vigente; estos programas deben incluir: contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y de evaluación.

**Anexo 9:** Documentación respaldatoria de los planes de mejora.

**Una vez finalizado el proceso se sugiere la distribución del Informe de Autoevaluación entre los miembros de la comunidad educativa.**

#### 4. ORIENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS

**En la autoevaluación de la carrera que se presenta a la convocatoria de Segundo Ciclo se deben tener en cuenta los cambios sucedidos entre la última resolución de acreditación y la situación actual. La institución debe describir y analizar las acciones realizadas para sostener y/o mejorar el nivel de calidad alcanzado por la carrera.**

#### PLANILLA DE REGISTRO DE CAMBIOS SUCEDIDOS ENTRE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN CONEAU Y LA PRESENTACIÓN A LA NUEVA CONVOCATORIA

Responder las siguientes preguntas eligiendo la opción correspondiente (borrar la que no corresponda). Las respuestas serán profundizadas en el punto siguiente (Análisis cualitativo de la situación de la carrera).

*[Este documento contiene referencias cruzadas. Presionando la tecla **Ctrl** y clickeando sobre el texto coloreado en azul al final de cada pregunta, usted podrá acceder a la consigna de profundización de las respuestas.]*

a. ¿Hubo cambios en la organización académica y administrativa de

- la unidad académica? ~~SI~~ - NO

- la carrera? ~~SI~~ - NO

Profundizar en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

b. ¿Se designaron nuevas autoridades para la gestión académica de

- la unidad académica? SI - ~~NO~~

- la carrera? SI - ~~NO~~

Profundizar en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

c. ¿Cambió la misión institucional? ~~SI~~ - NO

Profundizar en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

d. ¿Se sancionó nueva normativa con respecto a

- investigación? ~~SI~~ - NO

- extensión? ~~SI~~ - NO

- capacitación y perfeccionamiento docente? SI - ~~NO~~

Profundizar en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

e. ¿Hubo cambios en el plan de estudios (modificaciones o nuevo plan)?

SI - ~~NO~~

Profundizar en 2.1.

f. ¿Hubo cambios en los programas analíticos de las asignaturas en cuanto a

- contenidos, SI - ~~NO~~
- bibliografía, SI - ~~NO~~
- actividades teóricas y prácticas, SI - ~~NO~~
- modos de evaluación? SI - ~~NO~~

Profundizar en [2.2](#).

g. ¿Hubo cambios en la oferta de asignaturas electivas/optativas?

SI - ~~NO~~

Profundizar en [2.3](#).

h. ¿Hubo cambios en la normativa para el ingreso y la permanencia de docentes?

~~SI~~ - NO

Profundizar en [3.1](#).

i. ¿Se sucedieron cambios en la composición del cuerpo académico con respecto a

- cantidad, SI - ~~NO~~
- formación, SI - ~~NO~~
- dedicaciones? SI - ~~NO~~

Profundizar en [3.2](#).

j. ¿Cambiaron los mecanismos de ingreso o los requisitos de admisión de alumnos a la carrera?

~~SI~~ - NO

Profundizar en [4.1](#).

k. ¿Hubo cambios notorios en la matrícula de alumnos? ~~SI~~ - NO

Profundizar en [4.2](#).

l. Con respecto a los alumnos, ¿hubo cambios en

- los mecanismos de seguimiento académico? SI - ~~NO~~
- las medidas de retención? SI - ~~NO~~
- los mecanismos de apoyo académico? SI - ~~NO~~
- ¿se implementó nueva normativa al respecto? ~~SI~~ - NO

Profundizar en [4.5](#).

m. ¿Cambió de forma sustancial la relación docente/alumno en algunas asignaturas?

SI - ~~NO~~

Profundizar en [4.3](#).

n. ¿Cambiaron los mecanismos para el fomento de la participación de alumnos en investigación y vinculación? SI - ~~NO~~

Profundizar en [¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.](#)

ñ. ¿Hubo cambios en las tasas de graduación? SI – NO\*

Profundizar en [4.7.](#)

\* Dada la reciente entrada en vigencia del nuevo Plan de Estudios, no se puede sacar una conclusión al respecto.

o. ¿Hubo cambios en los mecanismos de seguimiento de graduados?

~~SI~~- NO

Profundizar en [4.8.](#)

p. ¿La carrera se desarrolla en los mismos espacios físicos?

~~SI~~ - NO

Profundizar en [5.1.](#)

q. Con respecto a la infraestructura en donde se desarrolla la carrera,

- ¿Hay nuevas aulas? SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos laboratorios? SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos convenios para el uso de infraestructura? SI - ~~NO~~

- ¿Hay nuevos espacios físicos en la biblioteca? ~~SI~~ - NO

Profundizar en [5.2.](#)

r. Con respecto al equipamiento,

- ¿se adquirieron nuevos equipos de laboratorio? SI - ~~NO~~

- ¿se adquirieron herramientas para el apoyo pedagógico-didáctico?

SI - ~~NO~~

Profundizar en [5.2.](#)

s. ¿Se realizaron incorporaciones al acervo bibliográfico? SI - ~~NO~~

Profundizar en [5.5.](#)

t. ¿Se registraron modificaciones en el personal de biblioteca?

~~SI~~- NO

Profundizar en [5.6.](#)

u. ¿Existen nuevas normas/protocolos de seguridad e higiene?

SI - ~~NO~~

Profundizar en [5.8](#).

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA.

### Dimensión 1. Contexto Institucional

- 1.1. En caso de haberse realizado cambios en relación con la **inserción de la carrera** en la unidad académica desde la última resolución de acreditación, describir estos cambios y evaluar su impacto en la carrera.

En marzo del año 2006, y por dos períodos consecutivos, es decir hasta marzo de 2014 el Dr. Alberto Boveris fue Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. En el año 2006 el Dr. Boveris se propuso acreditar las carreras de Farmacia y Bioquímica que se dictaban desde 1864 y 1919, respectivamente en la UBA ante la CONEAU. Las mismas resultaron acreditadas a través de las Resol. CONEAU 391 y 392/07. A partir del 6 de marzo de 2014 asumió como Decana de la Facultad la Prof. Cristina Arranz que dio continuidad a la puesta en marcha de este proceso.

La inserción de la carrera de Farmacia en la unidad académica no se ha modificado desde la última resolución de acreditación, no obstante en el año 2008 se modificó el plan de estudios correspondiente. Actualmente en la unidad académica se dictan 3 carreras de grado: Farmacia (creada en 1864), Bioquímica (creada en 1919) y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los alimentos (creada en 2001) con las que comparte el Ciclo Básico Común (CBC) y el Ciclo Común, lo cual significa el tramo inicial de tres años. La Carrera de Ópticos Técnicos (creada en 1993) hoy no es una carrera de grado sino que a partir de este año 2014 es una tecnicatura, la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, que se dicta en la casa junto con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear creada en el año 2008 y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios creada en 1990.

Las comisiones asesoras del Consejo Directivo han continuado siendo activas protagonistas de los diversos proyectos de la Facultad, a través de los cuales se priorizó la docencia, los trabajos de infraestructura y la adquisición de insumos, según las posibilidades y recursos disponibles, atendiendo especialmente las recomendaciones de las resoluciones de acreditación y los fondos recibidos a través del PROMFYB. Los fondos generados desde los servicios de transferencia tecnológica, el dictado de cursos y carreras de posgrado y las actividades de extensión universitaria se sumaron a los asignados por el presupuesto nacional.

La producción científica, reflejada en las tesis de doctorado, en promedio 65 anuales, y las publicaciones científicas, ha logrado alcanzar un alto nivel, que se ha mantenido durante los últimos años a pesar de las dificultades económicas. La formación de recursos humanos para la docencia y la investigación ha sido siempre una característica de nuestra Facultad. Este sello distintivo se manifiesta en el gran número de becarios alumnos y graduados de diversas facultades que se forman en investigación en nuestra casa y en el importante número de docentes que se ha inscripto en la Carrera Docente de la Facultad.

En sus casi 60 años de existencia, la FFYB de la UBA ha llegado al punto donde se propuso llegar. Sin embargo, para poder asumir los nuevos desafíos que se impondrán en los próximos años debemos realizar un profundo análisis de nuestras virtudes y falencias. Es con esta convicción que encaramos con fuerza, honestidad y plena colaboración de todos los claustros este proceso de autoevaluación, para la conseguir la reacreditación de nuestras carreras de Farmacia y Bioquímica.

- 1.2. En caso de haberse realizado cambios en relación con la **misión institucional** desde la última resolución de acreditación, analizar si se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera que se presentan a acreditación y evaluar su impacto en ella.

La misión institucional de la carrera no se ha modificado sustancialmente desde la última resolución

de acreditación, la carrera se ha continuado desarrollando en un ámbito donde se realizan actividades de **docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento**. El análisis de la misión institucional nos indica que los cuatro elementos básicos de la misma están siendo cumplidos. Respecto de la acreditación anterior es de destacar que el cumplimiento de estas actividades se ha ido equilibrando en los distintos Departamentos Docentes, desde 2006 en que se detectaba que dicha intensidad no era la misma en todos, a la fecha.

Desde un punto de vista organizativo la actividad docente es básicamente mayor en los Departamentos que colaboran en la enseñanza de las asignaturas básicas, por el número de alumnos allí inscriptos, sin embargo la alta proporción de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva aseguran aún en estas una interesante producción científica a partir de las tareas de investigación que se realizan. La misma está respaldada por el número de docentes-investigadores incluidos en el Programa de incentivos del Ministerio de Educación. La presencia de los ayudantes-alumnos es importantísima en el mantenimiento de los buenos niveles educativos de las primeras asignaturas que presentan el mayor número de alumnos. Por otra parte, este tipo de ayudantes forma el primer eslabón en el sistema de formación de recursos humanos docentes que se plantea en nuestra facultad y que es común para ambas carreras, Este sistema junto con las becas de investigación estudiantil (Estímulo UBA y CIN) aseguran una participación de los alumnos en áreas docentes y de investigación.

La difusión del conocimiento generado se realiza fundamentalmente por las publicaciones y presentaciones en congresos y reuniones científicas, pero también a través de los numerosos cursos y carreras de posgrado que se dictan. Por otra parte tanto la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, como los Departamentos Docentes tienen programas de conferencias libres o seminarios abiertos. También se desarrollan actividades de difusión de conocimientos en programas de seminarios y conferencias encarados por los cinco institutos UBA-CONICET que funcionan dentro de la FFyB: IDEHU, IBIMOL, ININFA, IQUIMEFA y NANOBIOTEC) y el IQUIFIB (Instituto UBA) que funciona en el Departamento de Bioquímica Clínica, sito en el Hospital de Clínicas. La Facultad colabora además en diversas comisiones oficiales de asesoramiento en el ámbito del CONICET, Ministerios de Salud, de Educación, Farmacopea y otras.

Las actividades de extensión se manifiestan a través de las actividades de interacción con el sector de producción de bienes y servicios, los organismos oficiales de salud y las asociaciones profesionales llevadas a cabo desde la Secretaría de Extensión.

En el caso de la Bioquímica, a través del Departamento de Bioquímica Clínica de nuestra facultad, se realiza una incesante labor docente para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en los Laboratorios de Bioquímica Clínica que en los últimos años se ha hecho cargo no sólo de la labor asistencial del Hospital de Clínicas, sino también del laboratorio de la terapia intensiva del mencionado nosocomio.

1.3. Analizar las **políticas** desarrolladas en la unidad académica en materia de:

- desarrollo científico-tecnológico
- extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio
- actualización y perfeccionamiento de personal docente y no docente haciendo hincapié en los cambios realizados desde la última resolución de acreditación. Detallar si se aprobó nueva normativa institucional al respecto.

#### Desarrollo científico-tecnológico

La política llevada a cabo en este sentido está fundamentalmente basada en las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) de la UBA y por la SECYT de la propia Facultad. El análisis de los parámetros de producción científica en los últimos años (ver ítem 1.4), la cantidad de subsidios para investigación, de docentes-investigadores y de becarios que desarrollan sus tareas de investigación en la facultad permiten asegurar que la política en esta área es muy adecuada, si bien la misma es totalmente dependiente del flujo de dinero, no siempre regular, de los subsidios otorgados, los que por diversas razones muchas veces tienen retrasos en sus ejecuciones.

#### Extensión y vinculación con el medio

La relación con el medio productivo relacionado a ambas carreras demuestra un interesante crecimiento sostenido. La existencia de diversos convenios con la Industria farmacéutica, entes nacionales tales como la Corte Suprema de Justicia, diversos hospitales nacionales y municipales, colegios profesionales, otras universidades nacionales y extranjeras, nos indica que la Facultad no sólo mantiene y sostiene una excelente relación con actores directamente relacionados sino que a través de estas vinculaciones ha podido tener una fuente extra de financiamiento.

Sería deseable que hubiera mayor cantidad de desarrollos tecnológicos, que concluyan exitosamente en patentes, pero, es escaso el requerimiento del medio en este aspecto. Al respecto, la UBA ha tomado acciones convocando a la presentación de proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) que vayan interesando a los investigadores en este tipo de propuestas.

#### Actualización y perfeccionamiento de Personal Docente

El concepto de enseñanza continua caracteriza a nuestra facultad y viene avalada por la tarea realizada por la Secretaría de Posgrado. Más allá de los aproximadamente 120 cursos de posgrado que se dictan anualmente entre el 1° y 2° cuatrimestre, son de destacar los 13 posgrados acreditados que están a cargo de dicha Secretaría, a saber: el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Orientación: Farmacia y Bioquímica, las maestrías en Biotecnología, en Biología Molecular Médica, en Ciencias Biomédicas, las Carreras de especialización en Bioquímica Clínica: área Bacteriología Clínica, Citología, Endocrinología, Hematología y Química Clínica y las Carreras de Especialización en Esterilización para Farmacéuticos, Desarrollo y Garantía de Calidad, Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica y Producción de Cosméticos.

Independientemente de estas herramientas cada Departamento debe por el propio reglamento de Organización Departamental organizar los llamados seminarios departamentales, que cumplen la función de enriquecimiento del conocimiento en áreas disciplinares y por otra parte sirven para el entrenamiento docente de los miembros del mismo. Los diversos tesisistas inscriptos en la carrera de Doctorado en nuestra facultad deben asistir y dictar parte de los mismos según el reglamento de Doctorado vigente.

Por otra parte, la mayoría de las cátedras dicta sus propios cursos de formación docente que cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, con lo que aseguran un buen entrenamiento en docencia e investigación de los alumnos interesados en realizar tareas de docencia en la respectiva asignatura. La formación Docente puede ser completada por los graduados que posteriormente realicen en la Carrera Docente propia de la Facultad, que otorga el título de Docente autorizado.

#### Actualización y perfeccionamiento de Personal No Docente

La autoevaluación del año 2006 había permitido detectar un déficit en la formación del personal administrativo. Desde entonces se ha alentado al personal administrativo a realizar la Tecnicatura de Administración en Gestión Universitaria (TAGU-UBA-DOSUBA), lo cual trae aparejado un cambio significativo en el salario de los agentes que incentiva esta formación. Por otra parte, la UBA y sus facultades ante los cambios de sistemas informáticos capacita al personal en el referido a su utilización (COMDOC, PILAGÁ, PRISMA)

- 1.4. Analizar la calidad, la pertinencia temática, las fuentes de financiamiento y los resultados de los proyectos de **investigación científica y desarrollo tecnológico** vigentes vinculados

con la carrera. Presentar un listado de docentes y alumnos que participan en proyectos de investigación de la carrera (señalar cargo, asignatura, dedicación y formación de los docentes y año de cursada de los alumnos).

Comparar la situación actual con la última resolución de acreditación señalando su impacto en la carrera (participación de docentes y alumnos, formación de recursos humanos, adquisición de equipamiento, etc.).

La institución cuenta con una política de desarrollo científico y tecnológico enmarcada en las reglamentaciones vigentes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Buenos Aires y de la secretaría homónima de la facultad.

Las principales fuentes de financiación de los proyectos de investigación son la misma Universidad de Buenos Aires, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), el CONICET, fundaciones privadas (por ejemplo, las Fundaciones Florencio Fiorini y Roemmers) y diversas entidades internacionales. El número de proyectos que ha podido ser relevado a través de las fichas de investigación resulta inferior al realmente vigente en la unidad académica, pero entendemos que el desarrollo de las tareas de investigación es sin duda, junto con la docencia, la labor central que se desarrolla en la casa. De acuerdo a la información presentada, actualmente se encuentran en vigencia 382 proyectos de investigación científica correspondientes a temáticas de la carrera.

Gran parte de la producción de conocimiento generada a partir de las investigaciones realizadas en el marco de estos proyectos ha sido publicada en revistas de circulación internacional que cuentan con exigentes referatos. Los proyectos son pertinentes a las temáticas de las carreras de grado que se dictan en la facultad y reúnen las garantías de evaluación y seguimiento pautadas por los organismos de promoción científica, puesta de manifiesto por la continuidad que las líneas de investigación muestran en el tiempo. Además, han generado un número considerable de tesis doctorales, en promedio una 65 anuales.

Para el examen de este punto de tendrá en cuenta el análisis desarrollado por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad, durante el período 2006-2013, es decir lo avanzado desde la acreditación anterior, donde se releva lo actuado por esta Secretaría durante el período 2006-2013 en los siguientes rubros: (a) becas, (b) proyectos de investigación, (c) programas de incentivos, (d) publicaciones, y (e) subsidios para viajes internacionales. Es de hacer notar que estos aspectos guardan una estrecha relación con la calidad docente dado el perfeccionamiento del personal docente y de los alumnos incorporados a los diferentes subsidios de investigación, ya sea como becarios alumnos o como ayudantes alumnos. Además, los equipamientos adquiridos con los fondos de investigación son también utilizados muchos de ellos en las tareas de docencia, sobre todo en los últimos años de las dos carreras.

### **Becas**

En lo que refiere a las becas para graduados otorgadas por la Universidad de Buenos Aires durante el período considerado se adjudicaron, en promedio, el 54,1 % de las solicitadas (el 47.1% en 2006), con un máximo de 75,0 % y un mínimo de 36,0 % en los años 2011 y 2008, respectivamente. Estas becas comprenden, tomando el promedio de los últimos 6 años (con ligeras variaciones interanuales), el 13,3 % del total de las becas adjudicadas por la UBA (el 10.7% en 2006).

En cuanto a las 'Becas Estímulo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires', las mismas representaron, en los últimos 6 años, el 15,9 % de las otorgadas por la UBA, con un máximo en el año 2012 donde las becas otorgadas a Farmacia y Bioquímica fueron el 22,9% de total de becas adjudicadas y un mínimo en el año 2008, donde se otorgaron el 11,8% del total.

### **Distribución de las becas otorgadas por año (período 2008-2013)**

Año	Tipo de beca			
	Estímulo	Doctorado	Maestría	Culminación
2008	20	12	1	4
2009	30	17	0	0
2010	39	19	1	2
2011	19	21	0	3
2012	27	17	0	1
2013	23	15	0	0

### Proyectos de investigación

En el período considerado los proyectos de investigación plurianuales financiados por la UBA adjudicados a la FFYB representaron, en promedio, el 10,8% (10,6 en 2006) del total de los de la universidad, sin observarse grandes variaciones en las programaciones correspondientes a los últimos seis años, donde se realizaron 5 convocatorias y los promedios fluctuaron entre 9,8 y 12,0 %. Históricamente, FFYB ocupa el tercer lugar entre todas las unidades académicas de la UBA en cuanto al número de este tipo de proyectos adjudicados, luego de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras.

En lo que se refiere a la tasa de proyectos aprobados y financiados / proyectos presentados, se aprobaron con financiación el 85 % de los proyectos presentados por FFYB. Este altísimo porcentaje—el mayor entre todas las unidades académicas de la UBA—sugiere un alto grado de responsabilidad en la decisión de presentar proyectos y una alta eficiencia de los grupos de investigación.

#### Distribución de los proyectos otorgadas por la Universidad de Buenos Aires (período 2008-2013)

Convocatoria	Proyectos		
	Grupos consolidados	En formación	Jóvenes
2008-2010	120	24	13
2010-2012	10	43	11
2011-2014	107	12	13
2012-2015	17	23	5
2013-2016	16	18	3

La fuente de financiación de los proyectos no es sólo de la Universidad, sino que también hay grupos de investigación que cuentan con financiamiento del CONICET o de la ANPCYT. En la actualidad, se encuentran en ejecución 124 proyectos financiados por la ANPCYT, correspondientes a las convocatorias realizadas entre los años 2008 y 2013, lo que representa aproximadamente 25 proyectos por año.

#### Proyectos otorgados por ANPCYT (período 2008-2013)

Año	Proyectos vigentes
2008	28
2010	18
2011	16
2012	32
2013	30

Nota: No se otorgaron subsidios en el año 2009

En lo que refiere a subsidios otorgados por CONICET, se encuentran en ejecución aproximadamente 69 proyectos financiados, correspondientes a las convocatorias realizadas entre los años 2009 y 2013.

**Proyectos otorgados por CONICET (período 2008-2013)**

Convocatoria	Número de Proyectos	Importe otorgado
2009-2011	21	\$ 2.225.900
2010-2012	17	\$ 1.379.500
2011-2013	6	\$ 228.000
2012-2014	33	\$ 3.288.100
2013-2014	13	\$ 2.040.000

**Programa de incentivos**

Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFYB perciben el incentivo correspondiente al año 2013. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y unos docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación.

El 91.4% de los docentes con dedicación exclusiva a la investigación percibe los incentivos, mientras que en el grupo de docentes con dedicación semiexclusiva, esto sucede sólo en el 41% de los casos.

Es de hacer notar la coexistencia de dos sistemas de jerarquía en el cuerpo docente. Uno de ellos corresponde a las categorías establecidas para la percepción de incentivos (categorías 1 a 5). El otro consiste en la tradicional escala de cargos docente (profesor titular, profesor asociado, profesor adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera). Es dable advertir que docentes-investigadores que no poseen la categoría docente máxima sin embargo poseen categoría máxima del programa de incentivos. Asimismo, es mayor el número de docentes-investigadores de dedicación exclusiva con categoría 1 a 3, que el número total de profesores con dedicación exclusiva que lo perciben.

**Publicaciones**

El número de publicaciones realizadas por docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica durante los bienios 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 fue, respectivamente, de 711, 757, 870, y 950, obteniéndose un promedio de 822 publicaciones por bienio. Estas cifras son significativamente mayores que las correspondientes a los cuatro bienios anteriores, donde el promedio de publicaciones fue de 610 publicaciones por bienio. Cabe destacar también que la mayoría de estas publicaciones son trabajos de investigación en revistas con referato. En los últimos bienios se publicaron alrededor de 5,4 trabajos/bienio por cada profesor de la FFYB (en todas sus categorías y dedicaciones).

**Subsidios de viaje**

En la FFYB está vigente una resolución de su Consejo Directivo que establece pautas adicionales a las establecidas por la resolución generales de la UBA (Resolución CS 2808/92 y sus modificatorias) y que tienden a garantizar una mejor distribución de los subsidios. La aplicación de la mencionada resolución permitió subsidiar un promedio de 18 viajes por año cuyas solicitudes cumplieron las pautas establecidas por la resolución.

Año	Viajes Subsidiados
2009	23
2010	19
2011	17
2012	18
2013	15

**Inserción de estudiantes de las carreras de grado en tareas de investigación:**

En lo que respecta a la inserción de estudiantes en las investigaciones desarrolladas en la facultad, este tipo de actividades viene desarrollándose desde hace décadas a partir de la incorporación de alumnos a los planteles docentes de las cátedras donde comienzan sus labores de investigación al lado de docentes con mayor formación al respecto. Actualmente hay vigentes dos fuentes de financiamiento que permiten a los estudiantes a formalizar sus tareas de investigación en esa etapa inicial de su formación: las propias Becas Estímulo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires y las becas otorgadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). A continuación se detalla el listado de estudiantes y el respectivo docente investigador, director de la beca:

**BECAS ESTIMULO UBA**

**CONVOCATORIA 2012**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
ALEXAY, SOFÍA	DI CARLO, MARIA BEATRIZ
BEER, MARIA FLORENCIA	Sülsen, Valeria Patricia
BLATEZKY, ESTEBAN JOSÉ NICOLÁS	Power, Pablo
CARBALLO, ANA BELEN	Muschietti, Liliana Victoria
CERNIELLO, FLAVIA MICAELA	COSTA, MARIA DE LOS ANGELES
CHIARANTE, NICOLÁS AGUSTÍN	Roguín, Leonor Patricia
CICERCHIA, DANIELA GRISELDA	Lores Arnaiz, Silvia
CID, NICOLAS GONZALO	Rezzano, Irene
CORTINA, JORGE EZEQUIEL	Medina, Vanina Araceli
ECHEVERRÍA, EMILIANA	Davio, Carlos
GEREZ, ESTEFANÍA MARIEL	Galleano, Mónica
GONZALEZ, JOAQUÍN ANTONIO	Copello, Guillermo Javier
IOVANE, AGUSTINA NATALIA	Balaszczuk, Ana María
IRENE, PABLO EZEQUIEL	González, Lorena
JULIÁ, ESTEFANÍA PAULA	Gentile, María Teresa
MICUCCI, GIANNINA PAZ	Miquet, Johanna Gabriela
MINOIA, JUAN MAURICIO	Peroni, Roxana Noemí
MONZÓN, LUCAS AUGUSTO	Orelli, Liliana Raquel
NIZOVOY, PAULA	VAZQUEZ, SUSANA
NOVAK, ANALIA	GHANEM, CAROLINA
PANE, ANTONINO ALEJANDRO	VATTA, MARCELO
RUKAVINA MIKUSIC, NATALIA	CHOI, MARCELO
SANTINÓN, AGUSTINA XOANA	Baratti, Carlos Maria
SELLÉS, MARÍA CLARA	Adamo, Hugo Pedro
STRANGES, ANDREA VIRGINIA	MACRI, ELISA VANESA
UCCELLI, NONTHUÉ ALEJANDRA	Reinés, Analía

VÉLEZ, DÉBORA ELISABET	Marina Prendes, María Gabriela
------------------------	--------------------------------

**BECAS ESTIMULO UBA**

**CONVOCATORIA 2013**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
ARREGUI, MARIANA BERNADETT	MIRANDA, MARÍA VICTORIA
BANEGAS, RICARDO DAMIAN	MUÑOZ, MARINA CECILIA
BELLO, ROCIO DEL CARMEN	CARRERAS, MARIA CECILIA
BURSZTYN, MICHELLE	ZAGO, VALERIA
CAMMARATA, ROBERTINA VIVIANA	MBAYED, VIVIANA ANDREA
CATANZARITI, ALEJANDRO GABRIEL	VATTA MARCELO
COGNARD, ANAIS	CASTRO MARISA
CZENTNER COLOMO LUCAS	CAZORLA SILVIA
DEL RIO, LAURA ANDREA	CAMPO DALL ORTO VIVIANA
DETOMASO, FLORENCIA MARINA	FELLET ANDREA
FABIOS, ELISE	SLOVODIANIK DE GUREVICH
FISCHERMAN, LAURA	FRAGA, CESAR GUILLERMO
KRAVETZ, MARIA CECILIA	CHOI MARCELO
LEAL, EMILSE SOLEDAD	BOLLINI MARIELA
LOVERA, VALERIA ELIZABETH	TAIRA A. CARLOS
MARTÍN, MARIA EUGENIA	LOPEZ LAURA BEATRIZ
MESSINGER, DAIANA RAQUEL	FERNÁNDEZ TOME MARÍA DEL CARMEN
PEREYRA, LEONARDO GABRIEL	ALVAREZ SILVIA
PINEDA, GONZALO EZEQUIEL	TOMAT ANALÍA LORENA
SAFFIOTTI NICOLAS ANDRES	ROSSI JUAN PABLO FRANCISCO
SARRATEA, MARIA BELEN	FERNÁNDEZ MARISA MARIEL
SUEIRO, MARÍA LAURA	COSTA MARÍA DE LOS ANGELES
TOUZON, MARÍA SOL	PERAZZI BEATRIZ ELIZABETH

**BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2013**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
BARCHUK MAGALÍ	ALBERTONI BORGHESE
DI PAOLA MAURICIO	DAMIANO ALICIA
EBRECHT MARA	VAN BAREN CATALINA
ESQUERRA RIEGA SERGIO	AWRUCH JOSEFINA
GUALCO LUCIANA	CALABRESE GRACIELA
KOVACEC VERONICA	MOLLERACH MARTA
MARTINEZ CUESTA LUCIA	DE TEZANOS PINTO FELICITAS
DE TEZANOS PINTO FELICITAS	CORRADI GERARDO
RIEDEL RODRIGO NICOLÁS	GORZALCZANY SUSANA
SALINAS ANA	DIAZ LUIS
SILVA CAROLINA	FELIU MARIA SUSANA
TRAETTA, MARIANELA	REINÉS ANALÍA

## BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2014

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
BARAKIAN, BENJAMÍN FEDERICO	CALABRESE, GRACIELA CRISTINA
MALVICINI, RICARDO	FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
BIRUK, LUCÍA NADIA	MORETTON, JUAN AGUSTIN
TOSCANINI, MARÍA AGUSTINA	BREDESTON, LUIS MARÍA
ONTIVEROS, MALLKU QHAPAJ	ROSSI, JUAN PABLO FRANCISCO
SARBIA, NICOLÁS	ADAMO, HUGO PEDRO
KAMECKI GONZÁLEZ, FABIOLA	CARBALLO, ROMINA RAQUEL
PARRA, LEANDRO GASTÓN	SETTON CLARA PATRICIA
PLACENTI, MARÍA AGUEDA	GONZÁLEZ LEBRERO ,RODOLFO M.
DE SAUTU, MARILINA	MANGIALAVORI IRENE CECILIA
MC CALLUM, GREGORIO JUAN	MIQUET , JOHANNA GABRIELA
BELLIZZI, YANINA	BLANK , VIVIANA CLAUDIA
ELENA, ALAN XAVIER	RADICE, MARCELA

- 1.5. Mencionar las actividades de **extensión y vinculación** vigentes llevadas adelante en el marco de la carrera y evaluar su impacto en la carrera y en el medio o comunidad. Informar las actividades de **difusión del conocimiento producido** realizadas en los últimos 3 años (publicaciones, congresos, jornadas, etc.). Presentar el listado de alumnos y docentes que participan en actividades de extensión.

Las actividades de estas áreas están marcadas por las funciones de tres Secretarías o subsecretarías: La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica y la recientemente creada Secretaría de Relaciones Internacionales.

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) cuya misión consiste en realizar las actividades de extensión universitaria previstas en el Estatuto universitarios en relación con la sociedad en el ámbito de su competencia y en materia de bienestar estudiantil, asistiendo y asesorando al Decano en referencia al fortalecimiento de los vínculos con la comunidad y a la problemática estudiantil, así como también a las actividades de interacción con el sector de producción de bienes y servicios, los organismos oficiales de salud y las asociaciones profesionales es la responsable de las actividades de extensión y vinculación que se detallan a continuación y en el relato de se da cuenta de la **difusión del conocimiento** producido a partir del desarrollo de las mismas.

Actividades fundamentales de la SEUBE que impactan con las carreras y el medio:

- 1) Convenios con entidades públicas y privadas:

### ✓ **Pasantías Educativas**

El Programa consiste en planes de aprendizaje a ser cumplidos por estudiantes con tareas pautadas. Persigue la inserción en las diferentes áreas de desarrollo profesional de estudiantes de las Carreras que se dictan en la Facultad, como complemento de la formación universitaria. Se trata de la puesta en práctica de conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera universitaria, la obtención de habilidades prácticas y experiencias vinculadas con las funciones propias de la actividad profesional. El marco normativo lo constituyen a partir del año 2009 la Ley 26.427 y su correspondiente reglamentación y la Res (CS) 5906/09 y sus modificatorias. Cuentan con un docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, quienes elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo que determina el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Ambos son responsables de la implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación y elaboran informes periódicos acerca del desempeño del pasante.

Año	Promedio mensual de Pasantes
2010	64
2011	64
2012	70
2013	78

Se lista a continuación el nombre de los estudiantes que participó o participa del Programa desde la implementación de la citada ley y el lugar donde se desarrolla la pasantía:

Empresa / Laboratorio	Apellido y Nombre	Docente Guía
A.A.D.E.E.	Furrer, Ana Lucía	Prof. Dra. Karina Manco
BAYER	Coria, Angel Roberto Nicolas	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Gaeta, Sol	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Grosso, Carla Mariel	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Grunebaum, Magali Florencia	Prof. Dra. Karina Manco
BOEHRINGER INGELHEIM	Iriarte, Milagros	Prof. Dra. Karina Manco
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Cattoni, Matias Daniel	Prof. Dra. Karina Manco
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Gabela, Belen Candela	Prof. Dra. Karina Manco
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Rappazzo, Leticia Gisela	Prof. Dra. Karina Manco
BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.	Tchicourel, Carolina Ailin	Prof. Dra. Karina Manco
DISPROFARMA S.A.	Lazarte Rodriguez, Roxana Elizabeth	Prof. Dra. Karina Manco
DISPROFARMA S.A.	Vitale, Stefania	Prof. Dra. Karina Manco
ELI LILLY INTERAMERICANA INC.	Abriata, Analía Mirian	Dra. Daniela Simionato
ELI LILLY INTERAMERICANA INC.	Senra, Natalia Lucila	Dra. Daniela Simionato
EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.	Vacatello, Ariel Fabian	Prof. Dr. Diego Chiappetta
FARMACIA PARADA	Rojas, Natalia Elizabeth	Dr. Hugo Granchetti
FRESENIUS KABI S.A.	Alencastro, Laura	Prof. Dr. Eduardo Lagomani
FRESENIUS KABI S.A.	Bergese, Silvina Anahi	Prof. Dra. Karina Manco
FRESENIUS KABI S.A.	Dubois, Natalie	Prof. Dra. Karina Manco
FRESENIUS KABI S.A.	Godoy, Juana Inés	Prof. Dr. Eduardo Lagomani
FRESENIUS KABI S.A.	Medina, Mariano	Dra. Daniela Simionato
FRESENIUS KABI S.A.	Pereiro, Natalia	Dra. Laura Bonofiglio
FRESENIUS KABI S.A.	Ricca, María Agustina	Dra. Laura Bonofiglio
FRESENIUS KABI S.A.	Sanchez, Gustavo Romualdo	Dra. Laura Bonofiglio
FRESENIUS KABI S.A.	Umpierre, Camila	Prof. Dr. Eduardo Lagomani
FRESENIUS KABI S.A.	Viveros, Alejandra Noemi	Dra. Daniela Simionato
GIVAUDAN ARGENTINA S.A.	De Posadillo, Federico	Prof. Dra. Karina Manco
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Bret, Analía Mariela	Prof. Dra. Karina Manco
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Casariego, Ana	Prof. Dra. Karina Manco
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Ferraro, María Florencia	Prof. Dra. Karina Manco

GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Miranda, Josefina Maria	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Oyarzabal Pollio, Natalia Belén	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Quirno Costa, Manuel Enrique	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Sacristan, Agustina	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Tissoni, Daniela	Prof. Dra. Karina Manco	
GLAXO SMITHKLINE ARG. S.A.	Yabra, Romina Jazmin	Prof. Dra. Karina Manco	
HOSPITAL ALEMAN ASOCIACIÓN CIVIL	Molina, Natalia Belén	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Bartschat, Jennifer	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Bertelli, Luana	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Flores, Carla	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Piccotto, Florencia Mariana	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL DR. BALDOMERO SOMMER	Romero, Martin Oscar	Porf. Dr. Eduardo Lagomarsino	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Alvarez, Federico	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Anufer, Bruno	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Barazzotto, Estefanía	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Borda, Hernán Gabriel	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Conde, Mariana Nora	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Dagaz, María Daiana	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Delfino, Florencia Daniela	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Destefanis, Sabrina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Franco, Anabela Mariel	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Fua, Leticia	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Incardona, Ivana	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Maidana, Natalia Emilce	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Melamed, Carolina Sol	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Pech, Romina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Porcelli, Mariela	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Poretti, Éliana Yanina	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Quiroga, Matias	Farm. Mónica Pappalardo	
HOSPITAL PROF. ALEJANDRO POSADAS	Soulas, Ginette	Farm. Mónica Pappalardo	
IG CENTER S.R.L.	Nadin, Cintia Noelia	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
IG CENTER S.R.L.	Rojas, Julia	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
IG CENTER S.R.L.	Servidio, Georgina Blanca	Prof. Dr. Eduardo Lagomarsino	
ISP ARGENTINA S.R.L.	Garcia Bianco, Natalia	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS FERRING S.A.	Buganem, Marina	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIO VANNIER S.A.	Dadin, Sonia	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIO VANNIER S.A.	Zacarias, Florenica	Dra. Daniela Simionato	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Acosta, Maria Milagros	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Gonzalez, Ignacio Andres	Prof. Dra. Karina Manco	

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Neira Torroja, Maria Belen	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Ortelli, María Belén	Prof. Dra. Karina Manco	
LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C.y F.	Pollard, Glenda	Prof. Dra. Karina Manco	
MEDITECNA S.R.L.	Abatino, Antonella	Prof. Dra. Karina Manco	
MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.	Layacona, Maria Angeles	Prof. Dra. Karina Manco	
MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.	Natalino, Maricel Veronica	Prof. Dra. Karina Manco	
MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC.	Pla, Maria Eugenia	Se dio de baja	
MERIAL ARGENTINA S.A.	Guarneri, Gabriela Ines	Prof. Dra. Karina Manco	
NIDERA S.A.	Rios, Carolina Belen	Porf. Dra. Karina Manco	
NIDERA S.A.	Sanchez, Julia Mercedes	Prof. Dra. Karina Manco	
PRODUCTOS ROCHE S.A.Q.e.I.	Chen Serna Hi Rian	Dra. Maria Beatriz Di Carlo	
RECKITT BENKISER ARGENTINA S.A.	Skverer, Abigail	Dra. Laura Bonofiglio	
ROEMMERS SAICF	Bargiela, Paula Agustina	Prof. Dra. Karina Manco	
ROEMMERS SAICF	Coca, Denis Julio	Prof. Dra. Karina Manco	
RUMINAL S.A.	Della Nina, Gabriela Natalia	Porf. Dra. Karina Manco	
RUMINAL S.A.	Musi Tanuri, Camila	Prof. Dra. Karina Manco	
SANATORIO MATER DEI	Camats, Maria Lucila	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Casanova, Patricia	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Fiumara, Gisela Iris	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Galban, Florencia Magalí	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Luzko, Belen Alejandra	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Roca, Daiana	Farm. Ariel Galante	
SANATORIO MATER DEI	Sava, Nieves Norma	Farm. Ariel Galante	
SANDOZ	Alvarez, Ianina Mariel	Prof. Dra. Karina Manco	
SANDOZ	Casal, Maria Belen	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Albornoz, Sabrina Evelin	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Blanco, Miranda	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Cusato, Matias Gabriel	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Guerra, Sebastian Emiliano	Prof. Dr. Diego Chiappetta	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Kirpach, Maria del Rosario	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Marina, Julia Andrea	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Molteni, Micaela	Prof. Dra. Karina Manco	
SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.	Sueiro, Maria Celeste	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Adam, Abigail Ludmila	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Brugnoli, Fabiana	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Carranza, Virginia	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Nuñez, Mara Liliana	Prof. Dra. Karina Manco	
SUIZO ARGENTINA S.A.	Sobek, Carolina Melisa	Prof. Dra. Karina Manco	
UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	Morlesin, Lucia Ariadna	Dra. Carolina Cagnasso	

VAES S.R.L.	Audisio, Fabiola	Prof. Dra. Karina Manco	

✓ **Capacitación y Asesoramiento Técnico–Profesional**

Este Programa fue aprobado por Res (CD) 604/00. La Facultad ofrece servicios de Capacitación y Asesoramiento Técnico-Profesional en temas relacionados con las incumbencias de las Carreras que en ella se dictan. El objetivo es la realización de servicios tales como trabajos o consultorías, llevadas a cabo en instituciones públicas o privadas.

La Facultad presta el servicio a través de profesionales egresados de la Casa, quienes desarrollan programas específicos de trabajo. Propone los miembros del equipo que operará el Programa en función del perfil necesario para efectivizarlo y coordina la capacitación y perfeccionamiento que sean requeridos para cumplimentar las prestaciones demandadas.

✓ **Programa de Selección de Personal**

A través de este Programa se brinda un servicio de empleo. Empresas e instituciones que buscan cubrir puestos de trabajo efectivo, formalizan la solicitud, se define el perfil técnico o profesional para cubrir el puesto. Si resulta necesario, la Facultad ofrece asesoramiento para ello. Luego de una búsqueda que incluye la evaluación de antecedentes de los postulantes y entrevistas, la Secretaría proporciona una nómina de estudiantes y/o profesionales, quedando la selección final a cargo del organismo demandante.

✓ **Base de Datos**

La Secretaría cuenta con una Base de Datos actualizada de estudiantes y graduados, que permite asegurar una rápida capacidad de respuesta en los diferentes programas. Los interesados en permanecer inscriptos deben renovar su *currículum vitae* cada seis meses.

2) Cursos dictados

Cursos y Jornadas destinados a la comunidad de la Facultad.

Se llevan a cabo los Ciclos Anuales de Seminarios de Extensión, donde se abordan diferentes temáticas, a cargo de especialistas de reconocida trayectoria. Cuentan con la asistencia de un gran número de profesionales. Se extienden certificados de asistencia. Esta actividad se desarrolla en forma gratuita.

Jornadas ConCiencia

Se llevan a cabo anualmente desde 2011, están destinadas centralmente a estudiantes. El objetivo es acompañar la formación de grado en las carreras de Farmacia, Bioquímica y otras Ciencias de la Salud, así como despertar interés hacia la búsqueda de un mayor acercamiento a la futura actividad profesional. Los estudiantes exponen sus trabajos: cada año se presentan alrededor de 80 presentaciones en modalidad oral y póster. Acompaña a esta actividad, el desarrollo de conferencias a cargo de reconocidos especialistas.

Además, durante el año 2011 los estudiantes estuvieron presentes en la "Carpa de la Salud" que se instaló en Plaza Houssay, donde se llevaron a cabo tareas de prevención dirigidas a la comunidad. Las Jornadas cuentan con gran cantidad de inscriptos que asisten a las distintas actividades.

3) Laboratorio de Idiomas

A través de la firma de un Acta Acuerdo con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en esta Facultad funciona una Sede del Laboratorio de Idiomas, desde 2002 (Res CD 926/01).

Actualmente se dictan cursos de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Alemán, Japonés

4) Acción Comunitaria

Desde el año 2008, la Facultad participa del Programa Integral de Acción Comunitaria en Barrios Vulnerables de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA a través del Área de Salud. Trabajan docentes y estudiantes, de diferentes carreras: Farmacia, Bioquímica, Óptica, que interactúan con sus pares de Medicina, Nutrición, Odontología, lo que favorece la integración del equipo de salud y el aprendizaje en común de saberes disciplinares y problemáticas sociales.

Las intervenciones se llevan a cabo en el Cordón Sur de la Ciudad de Buenos Aires, en los Barrios de Fátima, Cildáñez y Bajo Flores y en Villa Zagala, en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en

acciones que coordina la SEUBE-UBA. En general, se cuenta con espacios como comedores comunitarios y la UBA ha incorporado un móvil sanitario que favorece las tareas.

Los proyectos que cuentan con continuidad son: Salud Visual (en población adulta), Riesgo Cardiovascular y Diabetes (en población adulta y adolescentes de escuela media), Vacunación (según demanda), Salud Sexual y Reproductiva.

✓ Proyectos FFyB

Durante los años 2008 y 2010 se realizaron sendas Convocatorias a Subsidios de Extensión FyB. En cada oportunidad, el Consejo Directivo adjudicó 5 Subsidios a docentes de la Facultad para la ejecución de Proyectos destinados a promover la vinculación con la sociedad en la búsqueda de respuestas a situaciones concretas de la realidad de sectores vulnerables.

✓ Proyectos Ubanex

En relación con este Programa de Subsidios coordinado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA, se efectúa una convocatoria anual desde el 2008. Proyectos de la Facultad obtienen financiamiento en cada oportunidad.

✓ Voluntariado Universitario

Anualmente distintos grupos de la Facultad realizan presentaciones a las Convocatorias del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación.

5) Servicios a la Comunidad

Campañas abiertas “La Semana de la Próstata” “La Semana del Riñón”

Se coordina la convocatoria de estudiantes para Campañas de prevención primaria, llevada a cabo en el Hospital de Clínicas a cargo de los servicios de Urología o Nefrología y el Departamento de Bioquímica Clínica.

Las campañas están dirigidas al público en general. A los asistentes se les formula una encuesta, firman el consentimiento informado y se les realizan determinaciones de Laboratorio.

Los estudiantes, luego de una capacitación, participan bajo la supervisión profesional en la recepción de pacientes, toma de muestras y colaboran en el procesamiento analítico.

6) Dosis de Radio

Desde el 1º de noviembre de 2010 se emite al aire en vivo semanalmente, DOSIS DE RADIO, el programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por Radio UBA, FM 87.9; [www.radio.uba.ar](http://www.radio.uba.ar).

El programa trata de mostrar diferentes temas vinculados con las disciplinas que se dictan en la Facultad, desde la divulgación, en un tono ameno y convocante tanto hacia el interior de la Facultad como para la comunidad en general.

En este espacio se busca aportar información y conocimientos a la comunidad a través de expertos, tratando de contribuir al cumplimiento del rol social de la Universidad, mediante la divulgación de saberes. Se abordan temas relacionados con la salud, la ciencia y la tecnología, la ecología y el ambiente, sin reiterar contenidos en las diferentes emisiones. Además, el deporte cuenta con un lugar destacado. Todo ello de la forma dinámica que requiere el medio radial, en procura de obtener una comunicación y difusión efectivas.

Se emitieron 178 programas en forma ininterrumpida. En ellos fueron entrevistados:

- 86 profesores y docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, algunos de ellos en más de una ocasión.
- 20 profesionales, egresados de la Facultad que no ejercen la docencia.
- 134 especialistas de otras instituciones.
- 13 expertos extranjeros.
- 30 estudiantes de la Facultad.
- 40 deportistas profesionales.

Entre los organismos de pertenencia de los invitados se cuentan:

-la Universidad de Buenos Aires: Facultades de Medicina, Ciencias Exactas y Naturales, Derecho y Filosofía, Ciclo Básico Común, Colegio Nacional de Buenos Aires, el Hospital de Clínicas, las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Ciencia y Técnica,

-otras Universidades Nacionales: de Rosario, La Plata, Mar del Plata, Litoral, Comahue, Córdoba, del Centro, San Martín, Cuyo,  
-organismos del Estado: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Salud de la Nación, CONICET, CNEA, ANMAT, INCUCAI, Servicio Meteorológico Nacional, ANLIS, Instituto Nacional del Cáncer, de la Yerba Mate y de Vitivinicultura, SEDRONAR, Hospitales Nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires,  
-sociedades científicas: Sociedad Argentina de Pediatría, de Cardiología, de Dermatología, de Obesidad y Trastornos Alimentarios, de Endocrinología y Metabolismo, de Ginecología Infanto-Juvenil, de Neurología Infantil, de Reumatología, Fundación Argentina de Nutrición, Asociación Argentina de Trastornos de Ansiedad, Asociación de Psicología del Deporte Argentina,  
-entidades profesionales: COFA, COFyBCF, CAFAR, CUBRA  
-organismos no gubernamentales: LALCEC, Fundación Huésped, CLAYSS, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Sumate a dar Vida,  
-entidades deportivas: COI, CENARD, AFA, CAS, CABB, CAA, FEVA, diferentes clubes.

Los especialistas del Exterior fueron de:

-Universidad de la República, Uruguay,  
-Universidad de Santiago de Chile,  
-Universidad Autónoma de Madrid,  
-Universidad de Sevilla, España,  
-Universidad Politécnica de Valencia, España,  
-Universidad de Manitoba, Canadá  
-Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España,  
-Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia, España,  
-Guy's and St Thomas' Hospital de Londres,  
-Instituto Politécnico Nacional de México,

Tuvieron lugar comunicaciones con diferentes lugares del país y del Exterior (España, Inglaterra, Austria, la Base Carlini en la Antártida, Nueva Zelanda).

#### 7) Actividades culturales

✓ Cantoría de la Facultad

Está integrada por miembros de la Facultad y de la comunidad en general. Todos los años se incorporan voces de ambos sexos.

Se brinda formación gratuita y general a todos sus integrantes. Esto permite incorporar al grupo a cualquier postulante, con o sin conocimientos musicales previos, siempre que posea una voz sana y entonación vocal adecuada. Distintos grupos, con diferentes niveles de exigencias, permiten transitar todas las etapas del aprendizaje en la formación de un cantante.

La formación comprende:

1. Técnica vocal
2. Lenguaje musical
3. Canciones populares
4. Repertorio de oratorio, ópera y canción de cámara
5. Fonética de idiomas extranjeros.

Los ensayos se realizan en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Junín 950 los días jueves a las 18:00. La Dirección de la Cantoría está a cargo del Maestro Oscar Castro, egresado del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral, donde estudió canto, clarinete, piano, dirección y composición. Ha realizado numerosos cursos de perfeccionamiento en Argentina, Uruguay, México y Alemania. Como titular o invitado, dirigió agrupaciones corales y orquestales en el país y en el extranjero. Trabajó para la Universidad de Buenos Aires durante 21 años, donde creó y dirigió el Coro, Camerata y Ópera de Cámara de la U.B.A. Actualmente dirige la Orquesta Estudio de la Municipalidad de Vicente López y los Talleres de Ópera, Oratorio y Canto Camarístico de los Conservatorios Provinciales Alberto Ginastera y Juan José Castro.

La Cantoría está presente en los Actos Académicos de la Facultad y en ocasiones, es invitado por diferentes entidades para eventos culturales.

#### 8) Juras

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil está a cargo de los Actos de Colación de Grado desde el año 2010. Se llevan a cabo, al menos 12 actos anuales con la participación de un

promedio de 20 egresados en cada uno.

#### 9) Deportes

Se realiza la coordinación de actividades deportivas para entrenamiento en diferentes disciplinas y formar parte de los equipos representativos de la Facultad. Los estudiantes que llevan a cabo estas prácticas utilizan espacios del Campo de Deportes de la UBA, en Ciudad Universitaria y la pileta de natación de la Facultad de Derecho.

#### Actividades fundamentales de la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica que impactan con las carreras y el medio:

Esta Subsecretaría creada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFYB) en 1991 dentro del marco del Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica, esta Secretaría es la unidad de enlace entre las demandas de los distintos sectores de la sociedad y los equipos de profesionales, docentes e investigadores de la FFYB capaces de responder a esos requerimientos y tiene como fin prestar servicios a empresas farmacéuticas, químicas, biotecnológicas, alimentación, etc., poniendo a disposición de los sectores socioeconómicos la experiencia en investigación y la infraestructura técnica de última generación de la Facultad. Las actividades que realiza incluyen el desarrollo de proyectos conjuntos con las empresas y otras instituciones afines para mejorar y generar productos y procesos, se efectúan ensayos de una amplia gama de materiales según normas internacionales, se capacita recursos humanos especializados, y se actúa como asesor y auditor de organismos gubernamentales y del sector privado.

El Programa de Vinculación y Transferencia Tecnológica se ejecuta mediante tres tipos de acciones: (1) convenios, (2) asesorías técnicas y de alta complejidad y (3) laboratorios de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

(1) En el último período se implementaron dos tipos de convenios entre instituciones, empresas o terceros y la Facultad, los mismos pueden ser (a) de cooperación académica y (b) de asistencia técnica y/o capacitación. Los primeros favorecen el intercambio científico y cultural con otras instituciones educativas, y los segundos sirven de soporte técnico a organismos gubernamentales y no gubernamentales a través de estudios, investigaciones, desarrollos especializados y/o transferencias de conocimiento hacia el sector privado. En general los convenios tienen una duración de seis meses a dos años y su firma entre las partes está supeditada a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad. Estas actividades se encuentran reglamentadas en las Resoluciones (CS) N° 1133/10 y 1655/87.

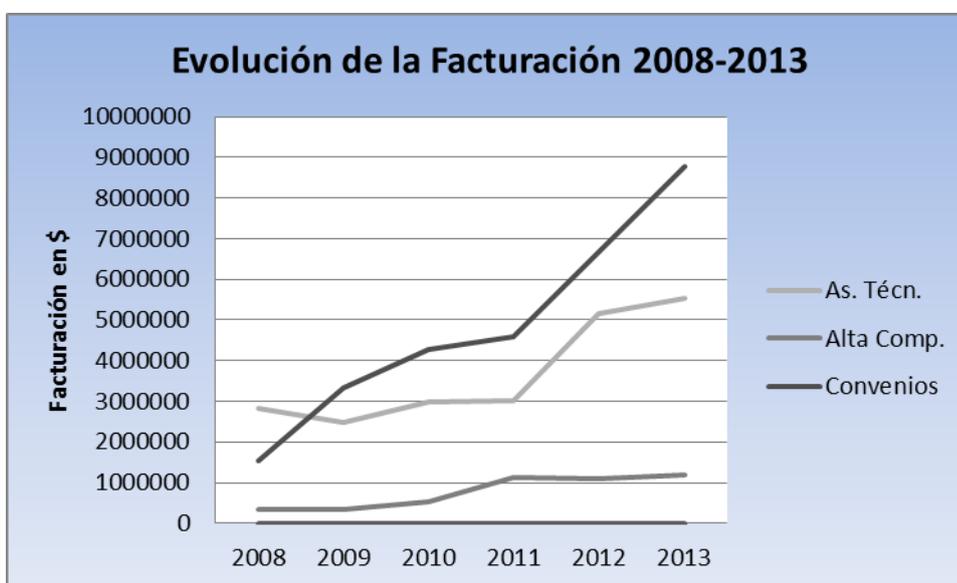
(2) Las asesorías técnicas (avaladas por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica) comprenden los análisis, las determinaciones y las consultorías llevadas a cabo por docentes de probada idoneidad en las diversas disciplinas que se llevan a cabo en la Facultad, desarrollándose en lapsos cortos. Las asesorías de alta complejidad agrupan los análisis de última generación tanto químicos (resonancia magnética nuclear, resonancia paramagnética electrónica) como bioquímicos, de tipo inmunológico, de biología molecular, toxicológicos y citogenéticos, no incluidos en las prestaciones habituales de los laboratorios de análisis clínicos.

(3) Los laboratorios de servicios especializados pueden ser propios de la Facultad o establecidos por convenios con otras instituciones (CONICET, Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, etc.) y están avalados por el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Dentro de los servicios propios de la FFYB se encuentran el Servicio de Huellas Digitales Genéticas, el Centro de Asesoramiento Toxicológico Analítico, el Laboratorio de Inmunoendocrinología, el CIDEC "Centro de Investigación, Desarrollo y Control Farmacéutico". Como ejemplo de los establecidos por convenio con otras instituciones tenemos el que opera en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" constituido por el Departamento de Bioquímica Clínica de la FFYB y la Facultad de Medicina. El mismo da una prestación de servicios en la tarea asistencial, además de la actividad docente y de investigación propia del Departamento de Bioquímica Clínica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado en relación a las formas de vinculación, la FFYB ofrece su experiencia y conocimiento para lograr un resultado satisfactorio acorde con las necesidades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales para cada actividad solicitada.

**Progreso de la recaudación en los últimos 6 años:** Con respecto a la evaluación anterior, se presentan a continuación cuadros representativos de los ingresos obtenidos, provenientes de los diferentes servicios prestados por esta Facultad. El monto obtenido a través de Convenios, en la actualidad 31vigentes, supera al de Asesorías Técnicas, que de todos modos presenta un notorio incremento alcanzado en este período, llegando en el 2013 a un 195% respecto al año 2008. Por su parte, el incremento alcanzado en Convenios y Servicios de Alta Complejidad en el mismo período, corresponde al 567% y 346%, respectivamente.

Año	As. Técn.	Alta Comp.	Convenios	Totales
2008	2.828.086	344.491	1.545.376	4.717.953
2009	2.491.716	333.002	3.339.447	6.164.165
2010	2.989.101	533.818	4.262.118	7.785.037
2011	3.019.996	1.136.210	4.593.470	8.749.676
2012	5.158.443	1.109.403	6.671.128	12.938.973
2013	5.523.475	1.192.980	8.769.268	15.485.723

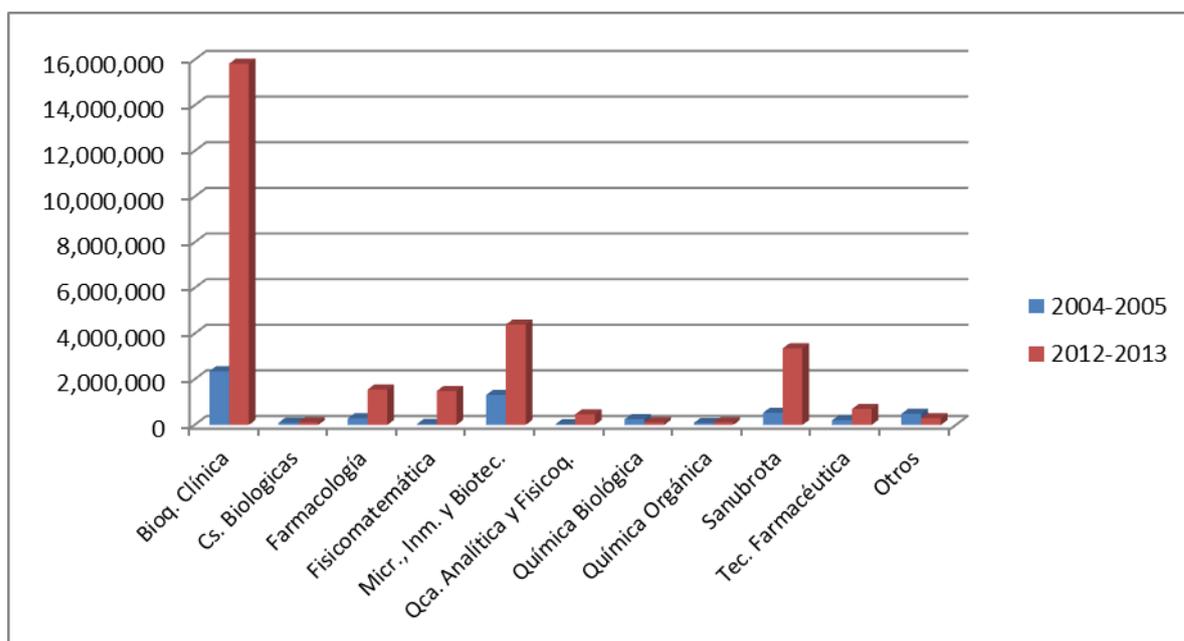


**Facturación 2004-2005 vs 2012-2013**

En cuanto a los ingresos percibidos por departamento presentados en el período anterior, comparado con lo facturado durante el período 2012-2013, se observa un incremento total del 399%. A partir del año 2011 y bajo la Resolución (CD) 472/11 se implementó un programa de facturación “SIGAT” Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas”, el cual funciona vía intranet al día de la fecha. La Dirección de Contaduría informa los ingresos de le semana, envía un listado de deuda total, actualizándose esta información semanalmente.

<b>COMPARACIÓN FACTURACIÓN EN PESOS 2004-2005 VS 2012-2013</b>			
DEPARTAMENTO	2004-2005	2012-2013	Porcentaje de Incremento
Bioquímica Clínica	2.356.031	15.829.167	573 %
Ciencias Biológicas	97.953	115.000	17%
Farmacología	290.655	1.549.162	433%
Fisicomatemática	42.440	1.488.140	3406%
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	1.317.902	4.399.750	233%

Química Analítica y Fisicoquímica	28.380	462.757	1531%
Química Biológica	251.645	113.173	---
Química Orgánica	85.276	117.460	37%
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	530.254	3.357.117	533%
Tecnología Farmacéutica	206.072	698.269	239%
Otros	488.965	294.701	---
<b>TOTAL</b>	<b>5.695.573</b>	<b>28.424.696</b>	<b>399%</b>



#### Distribución de los ingresos por departamento

A modo de ejemplo de la evolución de las tres actividades que regula la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica se muestra la distribución de los ingresos por departamento y por rubro durante todo el año 2012 y 2013.

La recaudación por convenios es especialmente importante por el aporte del Departamento de Bioquímica Clínica; las asesorías técnicas por el Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología, y las de alta complejidad por el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, dada la estrecha relación de estos departamentos con las actividades propias de la profesión bioquímica y de la industria farmacéutica.

RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DEPARTAMENTO (\$) AÑO 2012				
DEPARTAMENTO	AS. TÉCN.	ALTA COMP.	CONVENIOS	TOTAL
Bioquímica Clínica	99.124	204.670	6.441.386	6.745.180
Ciencias Biológicas	58.300	0	0	58.300
Farmacología	863.116	490	0	863.606
Fisicomatemática	648.390	0	11.250	659.640
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	2.446.256	336.346	218.491	3.001.093
Química Analítica y Fisicoquímica	194.760	0	0	194.760
Química Biológica	90.973	0	0	90.973
Química Orgánica	44.014	0	0	44.014
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	315.578	495.176	0	810.754
Tecnología Farmacéutica	321.877	0	0	321.877

Otros	76.055	72.721	0	148.776
<b>TOTAL</b>	<b>5.158.443</b>	<b>1.109.403</b>	<b>6.671.127</b>	<b>12.938.973</b>

<b>RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DEPARTAMENTO (\$) AÑO 2013</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>AS. TÉCN.</b>	<b>ALTA COMP.</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TOTAL</b>
Bioquímica Clínica	101.975	223.994	8.758.018	9.083.987
Ciencias Biológicas	56.700			56.700
Farmacología	684.356	1.200		685.556
Fisicomatemática	817.250		11.250	828.500
Microbiología, Inmunología y Biotecnología	1.021.336	377.321		1.398.657
Química Analítica y Fisicoquímica	267.997			267.997
Química Biológica	22.200			22.200
Química Orgánica	73.446			73.446
Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología	1.995.573	550.790		2.546.363
Tecnología Farmacéutica	376.392			376.392
Otros	106.250	39.675		145.925
<b>TOTAL</b>	<b>5.523.475</b>	<b>1.192.980</b>	<b>8.769.268</b>	<b>15.485.723</b>

**Patentes:** En este último tiempo, se está coordinando un área de asesoramiento en el tema de patentes desde la UBA para las distintas unidades académicas. El proyecto por parte de nuestra Facultad es formar un grupo de asesoramiento desde la Secretaría de Ciencia y Técnica. En este último período se presentaron cuatro patentes UBA / UBA-CONICET

Mediante la difusión en la página web ([www.ffyb.uba.ar](http://www.ffyb.uba.ar)), la actualización de los servicios que prestan las diferentes Cátedras, Laboratorios e Institutos es permanente, mejorando de esta manera la imagen e información sobre Vinculación Tecnológica.

En lo que respecta a las actividades de vinculación es también importante destacar las que se realizan a partir de las iniciativas de las Secretarías de Relaciones Internacionales y la de Posgrado que en el caso de esta última contribuyen difundir el avance del conocimiento a través del dictado de cursos de perfeccionamiento por convenios con colegios u otras asociaciones profesionales, a través de ambas del desarrollo de posgrados compartidos a través de la suscripción de convenios con otras Unidades Académicas de la UBA y con otras universidades que garantizan el refuerzo de los vínculos existentes entre esta casa y el medio o comunidad y en el caso de la de Relaciones Internacionales al intercambio de estudiantes y docentes de grado a través de numerosos Programas vigentes. En cuanto a la capacidad de generación y difusión del conocimiento a partir de las cuantiosas actividades de investigación que se realizan en la Facultad, la misma se ha analizado en el punto 1.4.

1.6. Detallar los mecanismos para fomentar la **participación de alumnos** en proyectos y actividades de investigación y vinculación con el medio. Señalar normativa vigente al respecto.

La participación de los alumnos en las actividades de investigación y de vinculación con el medio a través de numerosos proyectos y propuestas ya ha sido mostrada en los puntos 1.4 y 1.5. Para fomentar dicha participación en el caso de los proyectos y actividades de investigación existen las Becas Estímulo (UBA) y de Becas CIN (Ministerio de Educación), destinada justamente a estudiantes. La normativa vigente corresponde a las resoluciones: Resol. (P) N° 259/14 Becas CIN y Resol. (CS) N° 5762/12 Becas Estímulo UBA.

La difusión de las convocatorias se hace a través de la SECYT, a partir del envío de mails, la difusión

de los llamados a becas a través de páginas WEB y la distribución de afiches al respecto por las distintas dependencias del edificio. También los propios docentes-investigadores, titulares de proyectos y líneas de investigación, desde las Cátedras incentivan a los alumnos para que se integren a las tareas de investigación que realizan. Muchos estudiantes se incorporan tempranamente a las actividades de investigación, cuando luego de aprobar las asignaturas y/o realizar los cursos de formación docente en las cátedras manifiestan el deseo de participar en las investigaciones que se desarrollan en las mismas. A partir de las colaboraciones que los alumnos realizan se los incorpora en la autoría de presentaciones a congresos y jornadas, instancias que favorecen su contacto con la investigación y su decisión futura de elegir la vida académica como alternativa laboral.

En lo que respecta a las labores de vinculación con el medio la SEUBE también realiza la difusión de las convocatorias vigentes a partir del envío de mails, la difusión de los llamados a becas a través de páginas WEB y la distribución de afiches al respecto por las distintas dependencias del edificio. Las actividades centrales que involucran esta participación son las Pasantías educativas, la participación en el Programa Integral de Acción Comunitaria en Barrios Vulnerables de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA, las Jornadas Conciencia y los Proyectos FFyB y UBANEX. En este último caso, los propios docentes titulares de los mismos, también convocan a los alumnos a través del mail de la cátedra o la distribución de carteles por el edificio a participar de los mismos, dado que es requisito para la presentación de los mismos que involucren un número determinado de estudiantes.

- 1.7. Describir las actividades de **capacitación y perfeccionamiento docente** realizadas desde la última resolución de acreditación y analizar la participación de docentes de la carrera en ellas. Señalar los docentes que participaron en cada actividad.

La Unidad Académica cuenta con una activa política de actualización y perfeccionamiento del personal docente basado en cuatro actividades complementarias. Estas son: la Carrera Docente (aprobada por Resolución (CS N° 5243/01 de la Universidad de Buenos Aires y modificada por Res. CS N° 618/10), los seminarios departamentales, los cursos de formación docente de las propias cátedras protocolizados por Resol. CD 849/98) y los cursos de perfeccionamiento ofrecidos a través de la Secretaría de Posgrado. Estos últimos tienen el objetivo de proveer la formación y actualización de los graduados de las carreras de Farmacia y Bioquímica y otorgan distinto puntaje para el Doctorado, dependiendo de la duración y la carga horaria de actividades teórico-prácticas que impartan.

En referencia a la Carrera Docente, desde el año 2010 el Plan de estudios de la misma fue modificado. Desde entonces hasta la actualidad se han inscripto 249 docentes de esta casa de estudios en la mencionada Carrera. La actividad académica de la Carrera depende del área Pedagógica y de la Secretaría Académica de la Facultad y la tarea administrativa, está a cargo de la Secretaría de Posgrado

Los Seminarios Departamentales, organizados por los propios Departamentos docentes tienen el objetivo de brindar formación continua y la actualización de los docentes, investigadores y becarios de cada departamento. Son públicos y se dictan al menos 25 seminarios anuales por Departamento (Resol. CD N° 907/09).

Los cursos de formación docente son aprobados y protocolizados por el Consejo Directivo (Resol. N° CD 849/88) para cada una de las asignaturas y tiene el objetivo de proveer al futuro docente de los conocimientos, procedimientos y actitudes esenciales para que pueda afrontar el dictado de las clases de la materia correspondiente.

- 1.8. Señalar si la unidad académica brinda **servicios al medio** en temáticas relacionadas con la carrera, detallar los servicios brindados en el último año e informar la participación de docentes y alumnos. Destacar el impacto en la carrera.

Los servicios brindados al medio relacionados a la carrera lo son principalmente a través de la Secretaría de Extensión y de la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica, y ya han sido ya descriptos y analizados en el ítem 1.5.

Mediante la difusión de los posgrados a través de la Secretaría de Posgrado, hacia otras instituciones se logró incluir dentro de las actividades de posgrado a profesionales de ámbitos ajenos a la Facultad, que se

han acercado la oferta académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. En muchos casos la oferta se ha adaptado a las demandas de los profesionales, que así lo han requerido a través de sus Colegios profesionales y asociaciones que los representan.

- 1.9. Detallar brevemente la **estructura organizativa** y de conducción de la unidad académica  
En caso de haber sucedido cambios en ella, señalarlos. Realizar este mismo análisis para la estructura de gestión de la carrera. Informar brevemente los antecedentes académicos y profesionales de las autoridades de la unidad académica y de la carrera, indicar su dedicación al cargo y presentar las resoluciones de designación de las autoridades en el anexo correspondiente.

La FFyB manifiesta la estructura típica de todas las facultades de la UBA. La máxima autoridad es el Decano, elegido por 4 años mediante una votación indirecta del Consejo Directivo de la Facultad. Este consejo surge de elecciones previas de los tres claustros especificados en los estatutos de la UBA: Profesores, graduados y estudiantes. Para la constitución del mismo los profesores eligen 8 representantes, los graduados 4 y los estudiantes otros 4. En la votación también se elige un vicedecano entre los consejeros profesores. El Decano elige posteriormente sus secretarios y subsecretarios. Los primeros deben ser propuestos y aprobados por el Consejo, condición que no es requerida para los subsecretarios. De esta manera la estructura de conducción de la unidad académica queda conformada por el Decano y el Consejo Directivo. Del Decano dependen la Secretaría Académica, la de Ciencia y Técnica (incluye la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica), la de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la de Supervisión Administrativa, la de Relaciones Internacionales, de la de Asuntos Jurídicos y la de Posgrado, en algunos casos, con sus respectivas Subsecretarías (no es asuntos jurídicos y relaciones internacionales. También dependen del Decanato las Subsecretarías de Informática, de Infraestructura y Autoevaluación y Acreditación. La misión y funciones de cada Secretaría están debidamente especificadas en la Resolución CD N°9/14 del Consejo Directivo. Respecto de la Acreditación anterior, los cambios más importantes tienen que ver con la reciente asunción de la Prof. Cristina Arranz como Decana y con ello la creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales, como así también la transformación de algunas Secretarías de la gestión anterior en Subsecretarías (Informática). En la gestión actual, la Decana de la Facultad posee una dedicación exclusiva a su cargo de gestión, es egresada de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad, Profesora Titular regular de Fisiología e Investigador Independiente del CONICET. El Vicedecano es Dr. en Bioquímica, Profesor Titular regular de Bioquímica Clínica y ha estado a cargo de la Práctica Profesional Bioquímica por más de veinte años. Los Consejeros Profesores en su mayoría poseen títulos de grado y posgrado emitidos por esta Facultad.

Desde el punto de vista legislativo la facultad funciona con una serie de comisiones del Consejo Directivo, formadas por Consejeros Titulares o Suplentes de los tres Claustros que realizan la discusión de los diversos temas antes de ser presentados los mismos a la aprobación por el Consejo Directivo. Cada Comisión tiene funciones explicitadas en las reglamentaciones vigentes. Las comisiones hoy en funcionamiento son: Comisión Curricular, Comisión de Enseñanza, Comisión de Concursos, Comisión de Extensión universitaria y bienestar estudiantil, Comisión de Presupuesto, Comisión de Posgrado, Comisión de Ciencia y Técnica, Comisión de Bioterio, Comisión de Interpretación, reglamento y convenios, Comisión de Biblioteca y Museos, Comisión de Readmisiones, Comisión de Edificios y Seguridad. A estas deben sumarse otras que a su vez asesoran a las primeras sobre temas específicos como las de Autoevaluación y Acreditación, la de Práctica Profesional Bioquímica y la de Práctica Profesional Farmacéutica.

Se incluyen en los anexos las normativas vigentes para la designación de decano, vicedecano, consejeros, secretarios, subsecretarios, comisiones asesoras, y las resoluciones de los que han sido designados para el período 2014-2018

La carrera no cuenta con una estructura de conducción propia. La misma depende del Decanato a través de su Secretaría Académica y las actividades curriculares son responsabilidad de los diferentes Departamentos Académicos. Cada uno de estos departamentos es dirigido por un director de departamento

y un subdirector, ambos elegidos por los miembros del departamento según el reglamento respectivo (ver anexos de reglamentaciones y autoridades). Debe recalcarse que la estructura organizativa y de conducción no es propia de cada Carrera sino común a ellas, si bien algunos departamentos suministran asignaturas propias de la Carrera de Farmacia (Tecnología Farmacéutica) o Bioquímica (Bioquímica Clínica).

La organización de la vida académica de la Facultad funciona con un esquema de cátedras organizadas, a cargo del dictado de las distintas asignaturas, en departamentos docentes. Estos departamentos cuentan con una Junta departamental que se reúne mensualmente y que tiene su propio reglamento de funcionamiento. La unidad académica está organizada en 10 departamentos docentes: Departamento de Bioquímica Clínica, de Ciencias Biológicas, de Farmacología, de Fisicomatemática, de Microbiología, Inmunología y Biotecnología, de Química Analítica y Fisicoquímica, de Química Biológica, de Química Orgánica, de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y de Tecnología Farmacéutica.

La siguiente tabla indica las actividades curriculares correspondientes a Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica de cuyo dictado es responsable el Departamento docente que se indica:

<b>Departamento Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Fisicomatemática</b>	Matemática
	Física
	Bioestadística
	Radiofarmacia Molecular (electiva)
	Metodología de Radiosítopos (electiva)
<b>Química Analítica y Fisicoquímica</b>	Química General e Inorgánica (doble cursada)
	Química Analítica
	Fisicoquímica
	Química Analítica Instrumental
<b>Química Orgánica</b>	Química Orgánica I
	Química Orgánica II
	Química Forense (electiva)
	Metodología de Síntesis de Bajo impacto ambiental (electiva)
<b>Ciencias Biológicas</b>	Biología Celular y Molecular
	Anatomía e Histología (doble cursada)
	Fisiología
	Fisiopatología
	Animales de laboratorios (electiva)
<b>Química Biológica</b>	Química Biológica
	Química Biológica Superior
	Cinética Enzimática (obligatoria de Orientación)
	Fisicoquímica Biológica (electiva)
	Química Bioorgánica (electiva)
	Química Biológica Patológica (electiva)
	Química Biológica Vegetal (electiva)
	Biogeoquímica (electiva)
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>	Nutrición y Bromatología
	Nutrición (electiva)
	Toxicología y Química Legal
	Salud Pública
	Toxicología Forense (obligatoria de orientación)
	Bioquímica de los alimentos (electiva)
	Higiene y Seguridad (electiva)

	Sanidad ambiental (electiva)	
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>	Microbiología	
	Inmunología	
	Biotecnología	
	Virología	
	Genética Molecular (compartida con Qca. Biológica)	
	Genética Diagnóstica y Forense (compartida con Qca. Biológica)	
	Genética Molecular Humana (electiva)	
	Inmunología de los Procesos infecciosos (obligatoria de orientación)	
	Procesos de Biotecnología (obligatoria de orientación)	
	Bacteriología Molecular y Celular (electiva)	
	Parasitología Superior (electiva)	
	Virología Superior (electiva)	
	Inmunología Superior (electiva)	
	Diseño y optimización de sistemas biológicos (electiva)	
<b>Farmacología</b>	Farmacología	
	Aspectos Bioquímicos en el diseño de fármacos	
<b>Bioquímica Clínica</b>	Bioquímica Clínica I	
	Bioquímica Clínica II	
	Bioquímica Clínica III (obligatoria de orientación)	
	Microbiología Clínica	
	Práctica Profesional Bioquímica	
	Ambiente y Salud (obligatoria de orientación)	
	El laboratorio bioquímico en el banco de sangre (electiva)	
	El laboratorio bioquímico en los trastornos de la reproducción (electiva)	
	Gestión de laboratorio (electiva)	
	Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes (electiva)	
	Interacciones endocrino-metabólicas (electiva)	
	Metodología de alta complejidad de aplicación clínica (electiva)	

A lo que debe sumarse las asignaturas del CBC: Matemática, Química, Física e Introducción a la Biofísica, Biología e Introducción a la Biología celular, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico, que no dependen de las autoridades de FFyB, INGLÉS asignatura dictada por docentes con dependencia directa del Decanato y LEGISLACION BIOQUÍMICA Y DERECHOS HUMANOS dictada actualmente por docentes pertenecientes al Depto de Tecnología Farmacéutica.

- 1.10. Describir las instancias institucionalizadas responsables del **diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios** y su revisión periódica. Indicar si hubo cambios desde la última resolución de acreditación y justificarlos.

Luego de la última resolución de acreditación la Carrera ha modificado su plan de estudios de manera tal que la estructura de la misma diera cumplimiento a lo establecido en la Resol Ministerial 566/04. En la

anterior oportunidad, los requerimientos planteados por el Comité de Pares había llevado a numerosas modificaciones sobre el plan de estudios, que se volvían difíciles de implementar en la práctica, y ello demandó un arduo trabajo de casi dos años en el seno de la Comisión Curricular para que los planes de estudio de las carreras de grado, dictadas en la unidad académica fueran modificados en 2008. El nuevo plan de estudios fue diseñado en un esfuerzo conjunto de la Secretaría Académica y la Comisión Curricular. Luego de casi dos años de intensas reuniones, el nuevo plan de Estudios se aprobó en el Consejo Directivo y luego se elevó al Superior para su aprobación y puesta en vigencia. Luego, tanto la Comisión Curricular como la de Enseñanza, responsables del seguimiento del mismo reciben las inquietudes de docentes y alumnos al respecto del funcionamiento del nuevo plan de estudios y va dando respuesta a las mismas a través de algunas modificaciones menores que ya se han realizado en el mismo. Este proceso de autoevaluación ha sido una instancia más para el seguimiento del plan de estudios, especialmente en lo referido a implementar posibles intervenciones que permitan evaluar fehacientemente algunas causas de desgranamiento que aún sigue siendo importante. En el análisis de la Dimensión 2 se volverá sobre este punto.

- 1.11. Destacar la suficiencia del **personal administrativo** para abastecer adecuadamente las necesidades de todas las carreras que se dictan en la unidad académica y, particularmente, de las carreras que se presentan a acreditación.

El personal administrativo de la unidad académica está afectado indistintamente a todas las carreras que se dictan en la misma y está agrupado en dos áreas: la académica y la administrativa propiamente dicha. El área académica está integrada por una Dirección General Técnico–Académica subdividida en 4 direcciones y una Dirección General de Administración constituida por 9 direcciones. La cantidad total de personal administrativo, técnico, incluyendo en este al Personal de la Dirección de Mantenimiento y Servicios generales que ascendía a 270 personas en 2006 al 31 de mayo de 2014 es de 329 con lo cual esta planta ha crecido en un 22%. De acuerdo a la cantidad de alumnos con que cuenta la unidad académica, la cantidad de personal administrativo se considera adecuada, con una relación de 10 alumnos por cada agente administrativo.

**Área académica:** Dirección General Técnico Académica dependiente de la Secretaría Académica de la que a su vez dependen:

Dirección de Consejo Directivo  
Dirección de Alumnos y Títulos  
Dirección de Docencia  
Dirección Concursos

La Dirección de Biblioteca depende directamente de la Secretaría Académica

**Área administrativa:** Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Supervisión Administrativa de la que a su vez dependen:

Dirección de Tesorería  
Dirección de Contaduría  
Dirección de Compras y Suministros  
Dirección de Patrimonio  
Dirección de Personal y Liquidación de Haberes  
Dirección de Mesa de Entradas y Archivo  
Dirección de Despacho General

La Dirección de Mantenimiento y Servicios generales depende, al igual que el Departamento Impresiones, dependen directamente de la Secretaría de Supervisión Administrativa

La Dirección General Técnico-Académica (ver anexo) encabeza la estructura académico-administrativa, mientras que las Direcciones de Alumnos y Títulos, de Docencia, de Consejo Directivo y Concursos reciben directivas de ésta en relación a lo dispuesto por la Secretaría

Académica. La Dirección General Técnico-Académica cumple las siguientes las funciones: dirigir, coordinar y supervisar la gestión técnico-académica de las direcciones a su cargo; colaborar con la secretaría académica en los aspectos atinentes al área; entender y supervisar todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de los alumnos de grado desde su ingreso hasta su egreso, como así también todo lo vinculado con las designaciones y actividades específicas del personal docente coordinar los asuntos de competencia del Consejo Directivo y las respectivas comisiones asesoras del mismo.

La Dirección General Técnico-Académica es responsable de la inclusión en el orden del día del Consejo Directivo de los dictámenes producidos por las distintas comisiones. Esta Dirección asegura la verificación y control de carga de los sistemas que se nutren de la información producida en las respectivas áreas, incluyendo SIPUVER, PUERTO y GALILEO. Entre las funciones de verificación de información se incluye la organización e implementación de los censos docentes y estudiantiles. La Dirección interviene en el cumplimiento de las disposiciones vigentes a través de las áreas de su competencia, responsabilizándose del logro de los objetivos y las funciones propias de dichas áreas, entre decanato y secretaría académica.

A partir del análisis efectuado en la evaluación del año 2006 el personal administrativo de esta facultad, ha tenido posibilidad de perfeccionarse en distintos cursos ofrecidos por la UBA.

La Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Supervisión Administrativa, asesora en aspectos administrativos al personal de conducción coordinando las Direcciones a su cargo, entendiendo en el control de la documentación y actuaciones que se tramitan, coordinando y proyectando la confección de presupuestos, supervisa todas las resoluciones que confecciona las Direcciones a su cargo.

1.12. Describir brevemente el funcionamiento de los **sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa**. Indicar la forma en que se resguardan las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Señalar la existencia de un registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, la forma en que se mantiene actualizado y los mecanismos que permiten su consulta. Explicar en detalle si se realizaron cambios en estos sistemas desde la última resolución de acreditación.

Con respecto a la acreditación anterior la institución ha modificado radicalmente los sistemas de registros atendiendo a la recomendación hecha en esa oportunidad: “Optimizar el funcionamiento de los sistemas de registro y procesamiento de la información” mediante la incorporación numerosos sistemas informáticos para: la gestión contable-administrativa, la administración de la información del personal docente y no docente, la información personal y académica de alumnos, la gestión de inscripción y procesamiento de actas (cursos, promocionales, finales), y el registro y seguimiento de los expedientes iniciados de acuerdo al siguiente detalle:

GALILEO (sistema propio de gestión académica)

Finalidad: Administrar la información personal y académica de alumnos y gestionar la inscripción a la Facultad, para cursar, para exámenes finales y para cursos de apoyo. Asimismo realizar la gestión de registro de actas de regularidad de cursadas, actas promocionales y finales. También realizar la asignación de la inscripción on line y generación y procesamiento de encuestas.

Descripción de su estructura: Es un sistema cliente servidor en lo referente a la administración de legajos y gestión de actas. Las inscripciones, encuestas y algunas consultas, funciona sobre plataforma Internet. Está desarrollado en FoxPro (para Windows) con bases de datos Xbase y asp en el acceso Internet (con Javascript a nivel cliente) y base de datos SQLServer para las aplicaciones Internet

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. ABM de alumnos, inscripción y resultados de los cursos y exámenes, alimentan las bases de datos que luego informan sobre la situación académica de cada uno de ellos. En relación al contenido, una vez procesada la inscripción se efectúa control de correlatividades para cursar

y puede efectuarse en cualquier momento dicho control. También se permite el acceso desde las cátedras para confrontar la situación académica de los alumnos vinculados a la misma. La información de los legajos es controlada en diferentes instancias por la Dirección General Técnico-Académica, cada vez que un alumno efectúa un trámite y en forma general, al recibir las libretas universitarias de rectorado, constancia de apto físico, entre otros, donde se verifican los datos personales con los registrados en el sistema. También en la emisión de certificados de materias aprobadas y en forma integral en la emisión de los títulos.

Destinatario de la información (95 % de la comunidad académica de la Facultad): Autoridades de la facultad (Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) y todos aquellos que en alguna instancia interactúen con la información de los alumnos (tanto de legajos individuales como estadísticas)

Dirección Académico Técnica  
Dirección de Alumnos y Títulos  
Docentes de cátedras

Alumnos

Con respecto a los sistemas de registro para el seguimiento de las actividades académicas de los alumnos podríamos decir que se garantiza a través de los mismos una diversidad de controles que les confieren gran seguridad. En lo que respecta a la nota de cada alumno está respaldada y contrastada por los siguientes elementos: Ficha personal del alumno de cada asignatura en la cátedra respectiva, libreta universitaria, acta de examen copia en cada Cátedra y asentamiento de las mismas en alumnos. Cuando el alumno se recibe se chequea la libreta universitaria contra el asiento en la división alumnos.

### GUARANI 3 (Sistema del SIU de gestión académica)

Finalidad: Administrar la gestión académica de los alumnos, desde que ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma, de manera segura, íntegra y consistente. Proveer servicios para alumnos, docentes, personal administrativo y autoridades del Sistema Universitario Nacional.

Descripción de su estructura: Consta de una base de datos única de alumnos a la que se accede a través de Internet. Tiene definidas las funcionalidades según el perfil de quién accede (alumnos, docentes, autoridades, administrativos y otros usuarios). También cuenta con aplicaciones para smartphones y tablets para alumnos y docentes. Está instalado en un Servidor Web: Apache, Servidor de base de datos: PostgreSQL, Lenguaje de programación: PHP y utiliza SIU-Toba como entorno de desarrollo.

Mecanismo de actualización y control de la información: Si bien no se encuentra aún implementado para las carreras de grado se ha constituido el equipo de trabajo con analistas funcionales de las respectivas áreas y técnicos del área informática y se encuentra ya instalado. Se están realizando las tareas de carga inicial de las diferentes Propuestas Formativas comenzando con las Carreras de Especialización. Se ha previsto implementarlo inicialmente (año 2014) en posgrado para luego ampliar el alcance a los alumnos de grado, con la expectativa de poder migrar la información de grado en el año 2016. Si bien es una propuesta muy optimista se ha pautado cómo actividad prioritaria por lo que se espera alcanzar la meta satisfactoriamente.

Destinatario de la información (95 % de la comunidad académica de la Facultad): Autoridades de la facultad (Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil) y todos aquellos que en alguna instancia interactúen con la información de los alumnos (tanto de legajos individuales como estadísticas)

Dirección Académico Técnica  
Dirección de Alumnos y Títulos  
Docentes de cátedras  
Alumnos

### ComDOC (Sistema de la UBA de seguimiento electrónico de documentación)

Finalidad: ComDoc es un sistema Web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, resoluciones, memorandums, legajos o actuaciones) de una organización.

El sistema permite determinar en cada momento donde se encuentra cada expediente, informando además las fechas de cada movimiento y el sector destino, pudiéndose así reconstruir la ruta seguida por los mismos. Como información adicional, se pueden obtener estadísticas de expedientes emitidos por

sector, por estado, por iniciador, por fecha de alta, etc.

Descripción de su estructura El sistema ComDoc está desarrollado con software libre, con tecnología J2EE (Java 2 Platform, Enterprise Edition). J2EE es un estándar para el desarrollo de aplicaciones empresariales multicapa que separa la presentación de la lógica. ComDoc corre sobre el sistema operativo Linux y utiliza el motor de bases de datos PostgreSQL. Además utiliza un servidor Web y de aplicaciones JBoss.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. La Dirección de Mesa de Entradas y Archivos realiza la carga inicial del expediente, asignando el sistema un número de identificación por tipo trámite. En una instancia posterior se derivan los expedientes ingresados a los sectores correspondientes según el circuito administrativo Este procedimiento se repite a lo largo del circuito, siendo cada sector responsable de derivar los expedientes que le ingresen.

Este sistema, desarrollado por el Ministerio de Economía fue implementado en la Facultad 2008, con excelentes resultados. Posteriormente la Universidad de Buenos Aires también lo implementó y a partir de enero 2013, se utiliza el ComDoc UBA que centraliza los movimientos de las Unidades Académicas, Hospitales Universitarios y otras dependencias administrativas de la UBA.

Destinatario de la información: Todas las dependencias de la Facultad

Prisma (Sistema de la UBA de gestión de personal y liquidación de haberes)

Finalidad: Administrar la información del personal docente, no docente y autoridades superiores. Esto se logra a partir de la gestión descentralizada de novedades por perfil de usuarios, en la Facultad. A través del ingreso de novedades, la Universidad practica la liquidación de haberes. Al estar integrado en la UBA, logra el control de incompatibilidades por acumulación horaria.

Descripción de su estructura: Sistema sobre plataforma Internet, desarrollado en .net con base de datos SQLServer. Administración de legajo único vía web.

Mecanismo de actualización y control de la información: Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la liquidación de haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente, aunque dicha responsabilidad está en poder de la Universidad. La base de datos de los agentes permite mantener una única fuente de información para la gestión de los Recursos Humanos de la Institución, dejando en manos de la Facultad el ingreso de las novedades del personal y la UBA realiza las liquidaciones que actualizan también la información respectiva. La información se actualiza a partir de la gestión habitual del sistema. ABM donde se ingresan los datos personales de los agentes y también el/los cargo/s que ocupan incluyendo: categoría, dedicación, tipo y estado relativo a la planta (contratado o permanente) y situación laboral (activo, con licencia, baja momentánea) con las correspondientes fechas de alta y baja. También registra números de resoluciones que respaldan las designaciones, entre otra información. Posee un módulo de carga de novedades (días de ausencia, días de licencia por distintos motivos, días por artículo) para el personal no docente. La información recogida a lo largo del mes, se emplea para alimentar el módulo de liquidación de sueldos de la UBA.

Mediante las consultas apropiadas, se puede obtener todo tipo de listados, con los cortes de control necesarios.

Destinatario de la información: Decanato, Secretaría Académica y Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección de Personal y Liquidaciones

Directores de Departamento

Dirección Académico Técnica

Dirección General de Administración

Plantel

Finalidad: Administrar los cargos de planta de la Facultad

Descripción de su estructura: Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: Se mantiene actualizado a partir de las registraciones de movimientos de personal realizadas por la Dirección de Personal. Realiza el control y

seguimiento de la estructura conservando el historial de cada cargo, a partir de una planta inicial cargada que era la vigente en el momento de la implementación (año 2010)

Destinatario de la información: Decanato, Secretaría Académica y Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección de Personal y Liquidaciones

Directores de Departamento

Dirección Académico Técnica

Dirección General de Administración

SIU-Pilagá (desarrollado por el Ministerio de Educación)

Finalidad: El SIU-Pilagá es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la entidad y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.

Descripción de su estructura: Es un sistema desarrollado sobre plataforma WEB por el SIU (dependiente del Ministerio de Educación). Utiliza un Servidor Web: Apache, Servidor de base de datos PostgreSQL, Lenguaje de programación PHP y utiliza SIU-Toba como entorno de desarrollo. Contempla diferentes perfiles de usuarios con atributos validados para las respectivas pertinencias.

Mecanismo de actualización y control de la información:

La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. En el área contable se procede a la afectación preventiva, compromiso y posterior liquidación de los gastos a realizar, imputándolos a la partida presupuestaria correspondiente, tanto de recursos propios como recursos del tesoro nacional. Los movimientos se efectúan en distintos niveles con autorización y firma digital correspondiente. En el área de tesorería se procede a efectuar los pagos correspondientes a los egresos generados, que incluyen pagos a proveedores, honorarios, pasantías y asesorías técnicas. Al mismo tiempo se computan los ingresos ya sean de origen propio, de fondos provenientes de terceros o provenientes del Tesoro Nacional

En un proceso mensual se generan los registros presupuestarios, mayores, balance de sumas y saldos y cuadros que son consolidados mensualmente por el rectorado

El sistema permite configurar distintos niveles de acceso a la información de acuerdo al cargo y responsabilidad del usuario involucrado

Destinatario de la información:

Decanato

Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección General de Administración

Dirección de Contaduría

Dirección de Tesorería

SIGAT

Finalidad: Sistema de Gestión de Asesorías Técnicas, tiene por finalidad administrar la prestación de servicios a terceros, que realiza la Facultad a través de las asesorías técnicas. El proceso contempla, desde la solicitud de autorización para realizar la prestación del servicio hasta la liquidación de los honorarios. Contiene procesos de autorización de los diferentes responsables de la Institución.

Descripción de su estructura:

Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. La solicitud se ingresa en forma descentralizada desde las cátedras a través de la Web y luego un proceso de autorizaciones va actualizando el estado de cada orden de servicio. Genera la facturación que se informa a contaduría, y contempla transferencia de la información al Sistema Pilagá, pero para ello el SIU debe desarrollar los WebServices que tomen esa información. Del mismo modo, la actualización de las cobranzas debería ejecutarse con otro WebService.

Destinatario de la información: Decanato

Secretaría de Supervisión Administrativa

Secretaría de Ciencia y Técnica  
Subsecretaría de Transferencia Tecnológica  
Dirección General de Administración  
Dirección de Contaduría  
Dirección de Tesorería  
SERVICIO TECNICO

Finalidad: El Sistema de Gestión de Servicio Técnico tiene por finalidad administrar los pedidos de servicio técnico de equipamiento de microinformática, telefonía, redes y soporte operativo y funcional, permitiendo monitorear el estado de dichas solicitudes, registrando cada paso en el sistema.

Descripción de su estructura: Plataforma: sistema desarrollado en .net con motor de Base de Datos SQLServer. Utiliza GeneXus como entorno de desarrollo.

Interfaz Gráfica: desarrollo en Web accesible a través de un navegador.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. La solicitud se ingresa en forma descentralizada desde las cátedras u oficinas a través de la Web y luego un proceso asignación de responsable va actualizando el estado de cada orden de servicio (ticket). A partir de los pedidos resueltos, genera la facturación que se informa a contaduría periódicamente para transferencias de los fondos de las cátedras o de la Facultad.

Destinatario de la información: Decanato

Secretaría de Supervisión Administrativa  
Subsecretaría de Informática  
Directores de Departamento  
Jefes de Cátedra  
Dirección General de Administración  
Dirección de Contaduría  
Dirección de Tesorería

#### OMEGA 4 Laboratory Information System (LIS)

Finalidad: El Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos tiene por finalidad administrar las determinaciones ingresadas al Laboratorio de Terapia Intensiva del Hospital, provenientes de Unidad Coronaria, Terapia Intensiva, Guardia general y de pediatría. Permite interactuar con los equipos que realizan los análisis y sincronizar la información que generan transmitiéndola al sistema.

Descripción de su estructura: Entorno web 100 %. Independencia de la base de datos (Caché). Arquitectura orientada a servicios web (SOA). Desarrollos en entornos AJAX. Independencia de plataforma y escalabilidad vertical y horizontal.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión habitual del sistema. Se ingresan los datos básicos del paciente y las determinaciones solicitadas por el médico. Las muestras se ingresan a los respectivos equipos, los que generan los resultados que posteriormente son validados por los bioquímicos. A partir de esta información se generan los listados y reportes.

Destinatario de la información:

Director de Departamento de Bioquímica Clínica  
Jefes de Cátedra/Sección  
Médicos solicitantes  
Pacientes  
Alumnos (información parcial)

#### NEXTLAB Laboratory Information System (LIS)

Finalidad: El Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos tiene por finalidad administrar las determinaciones ingresadas al Laboratorio Bioquímica Clínica del Hospital, provenientes de pacientes ambulatorios e internados. Permite interactuar con los equipos que realizan los análisis y sincronizar la información que generan transmitiéndola al sistema.

Descripción de su estructura: Entorno web 100 %. Independencia de la base de datos (MS SQLServer). Arquitectura orientada a servicios web. Desarrollos PowerBuilder. Independencia de plataforma y escalabilidad vertical y horizontal.

Mecanismo de actualización y control de la información: La información se actualiza con la gestión

habitual del sistema. Se ingresan los datos básicos del paciente y las determinaciones solicitadas por el médico. Las muestras se ingresan a los respectivos equipos, los que generan los resultados que posteriormente son validados por los bioquímicos. A partir de esta información se generan los listados y reportes. Además genera la facturación.

Destinatario de la información: Director de Departamento de Bioquímica Clínica

Jefes de Cátedra / Sección

Médicos solicitantes

Pacientes

Alumnos (información parcial)

Secretaría de Supervisión Administrativa

Dirección de Administración

No existe de modo centralizado un registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes, pero en los últimos años la incorporación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA, desarrollado por el CONICET) por parte de la UBA para la gestión de subsidios y becas y la posibilidad de compartir el mismo con el formato original CONICET y más recientemente con el CVar, permite que el registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes pueda mantenerse actualizado y estar públicamente accesible tanto para evaluaciones llevadas a cabo tanto por el Ministerio de Educación como por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El área de Concursos, dependiente de la Secretaría Académica, archiva todas las presentaciones de Curriculum Vitae en el formato requerido por la UBA para la inscripciones en tales instancias, lo cual puede ser considerado un registro de antecedentes académicos y profesionales de los docente.

- 1.13. Valorar la suficiencia de los **convenios** para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio-productivo, haciendo hincapié en los convenios suscriptos luego de la última resolución de acreditación. Indicar, asimismo, si se han perdido convenios con instituciones o se han dejado de utilizar.

La institución tiene firmados un convenio con el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, numerosas actas acuerdo y cartas de intención para la realización de las prácticas profesionales de las carreras de Farmacia y Bioquímica. Cuenta además con gran cantidad de convenios (más de 80), con la industria farmacéutica y farmoquímica, hospitales y organismos de salud públicos y privados, empresas privadas, poderes judiciales, para pasantías educativas y capacitación y asesoramiento técnico-profesional lo cual le ha permitido a la unidad académica acceder a financiamiento adicional. La cantidad de convenios firmados se considera adecuada a la envergadura y al entorno donde la institución está inserta. A través de estos convenios se logra la creación de redes de comunicación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA y dichas instituciones.

Concretamente la SEUBE, tiene suscriptos 32 convenios para pasantías educativas. La Subsecretaría de transferencia tecnológica cuenta con 31 convenios vigentes es en la actualidad lo que ha llevado a un notorio incremento en la recaudación alcanzada en este período, llegando en el 2013 a un 567% respecto al año 2008 (ver ítem 1.5).

La Secretaría de Posgrado da cuenta de 17 convenios vigentes con distintas asociaciones profesionales, universidades nacionales e internacionales, hospitales nacionales y laboratorios de especialidades medicinales. Mediante la implementación de estos convenios mencionados se ha logrado favorecer la difusión de los posgrados y aumentar la oferta de actualización para profesionales; el intercambio y la difusión de las actividades de posgrado permitiendo dar alcance nacional e internacional a los cursos y carreras de especialización. Por otro lado se brinda actualización y perfeccionamiento a profesionales de diferentes ámbitos acercando información y alentando el diálogo con las entidades que nuclean a los profesionales, hacia la discusión de problemáticas y necesidades para fomentar la creación de cursos de interés, es decir alentar la oferta en función de la demanda de la sociedad. Finalmente han permitido crear una red de comunicación entre la Secretaría de Posgrado con los profesionales, instituciones, organismos, colegios y los directores de las diferentes propuestas de posgrado, docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

En lo referido a los convenios de investigación es de destacar el de la UBA con el CONICET para el

funcionamiento de los seis Institutos UBA-CONICET dentro de la sede de la Facultad (Resol CS 4864/05) y el suscrito con la Universidad de Friburgo para el dictado de la Maestría en Ciencias Biomédicas que contempla la realización de tareas de investigación en el marco del desarrollo de las tesis de maestría (Resol. CS 1698/10).

- 1.14. Indicar brevemente las líneas principales del **plan de desarrollo** y presentarlo en el anexo correspondiente. Detallar si hubo cambios en éste desde la última resolución de acreditación.

Durante los primeros meses de gestión de cada nuevo Decano, él presenta un plan estratégico para su aprobación por el CD, de esta forma desde la última resolución de acreditación hasta el reciente inicio de la gestión de la Decana Arranz el Plan estratégico vigente es el aprobado por la Resol CD 201/06 que había surgido del diagnóstico realizado en el informe de autoevaluación 2004-5. Dentro de las acciones que se programaba desarrollar, se propuso la actualización de los planes de estudio de las carreras de Farmacia y de Bioquímica, lo cual se consiguió entre 2008 y 2011. El mencionado plan también apuntaba a mantener la calidad académica de la oferta de posgrado y de ser posible aumentarla. En este sentido se gestionó la reacreditación de nueve carreras de especialización, cuatro maestrías (una de ellas creada en este período) y el doctorado. En lo referido a la política científica y tecnológica se propuso acrecentar el número de becas y subsidios de UBA, CONICET y ANPCYT lo cual fue concretado y se ha dado cuenta de ello en el ítem 1.4, lo cual permitió acrecentar notablemente las tareas de investigación desarrolladas en la Unidad académica, con 65 tesis doctorales, en promedio, presentadas anualmente y más de 300 publicaciones en revistas indexadas. En lo referido a extensión se proponía promover actividades con una concepción moderna favoreciendo la inserción social y económica de los graduados de la Facultad y apoyando como clásicamente los ha hecho las actividades relacionadas con la promoción de la salud y la cultura. En el ítem 1.5 se ha dado cuenta del cumplimiento de esta parte del plan.

En lo referido al plan estratégico propuesto por la nueva Decana, el mismo está aún pendiente de aprobación por el CD y contempla como acciones principales, en lo referido a la enseñanza de grado, las siguientes:

La evaluación de los planes vigentes (2008) en cuanto a su rendimiento y calidad mediante el empleo de encuestas validadas al estudiantado, reuniones entre docentes de las asignaturas, pruebas diagnósticas, entre otras. Con respecto a las prácticas profesionales obligatorias se van a confeccionar y aprobar los programas de las mismas y a instaurar un seguimiento más cercano de los lugares donde se realicen, actualizando los convenios respectivos. También se trabajará en la planificación y organización de las prácticas sociales obligatorias para los alumnos que ingresen a partir del año 2017. En lo referido a Posgrado, si bien la oferta académica es amplia y abarca diferentes áreas de interés para los Bioquímicos y Farmacéuticos, el objetivo de la Secretaría es ampliar el espectro de las propuestas de posgrado a nivel nacional e internacional tanto a través de la difusión, uso de nuevas tecnologías (TICs) y mayor oferta académica de actualización, capacitación y perfeccionamiento presencial y a distancia. Para ello se trabaja en aumentar el diálogo y comunicación con las instituciones, colegios y organismos que nuclean a los graduados, con el fin de dirigir la oferta académica de posgrado hacia las necesidades y problemas que surgen como reclamos de la población destinataria. En lo que compete a Extensión y Bienestar Estudiantil se impulsará a los estudiantes para que continúen realizando prácticas complementarias a su formación académica que les permitan adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes, conozcan los posibles campos específicos de desempeño, cuenten con herramientas que contribuyan a una orientación profesional futura y a la búsqueda de empleo. En lo referido a la política científica y tecnológica se propone impulsar la participación de los docentes-investigadores en proyectos de carácter interdisciplinario en busca de soluciones a problemáticas que tengan un alto impacto social, impulsando un incremento de la estructura científica de la facultad, dado el poder transformador que tiene la investigación sobre la enseñanza.

- 1.15. Explicitar el impacto que las **carreras de posgrado** de la unidad académica y de la Universidad tienen sobre la carrera en acreditación (perfeccionamiento docente; existencia o posibilidad de creación de núcleos de investigación, transferencia o extensión; actualización de graduados; incorporación de equipamiento de uso en el grado; etc.). Señalar si se han realizado cambios en este aspecto desde la última resolución de acreditación.

Las carreras de posgrado sin duda constituyen el mayor aporte desde el punto de vista académico para dar continuidad a la formación del grado en lo que respecta a todas las carreras dictadas en la casa como así también en garantizar la formación docente del cuerpo académico a cargo de la formación de grado. Los cambios más notables desde la última acreditación de grado lo constituyen los procesos de reacreditación por los que han pasado todos los posgrados de la casa, ya sea los que se dictan de manera exclusiva en esta Facultad o aquellos cuyo dictado se comparte con otras unidades académicas. Es también de destacar la incorporación de un nuevo posgrado, la Maestría en Ciencias Biomédicas que se dicta de manera conjunta con la Universidad de Friburgo y la incorporación de esta facultad como sede administrativa de la Maestría en Biología Molecular Médica.

El detalle de posgrados que hoy se dictan en el FFyB favoreciendo la formación del plantel docente y de nuestros propios egresados, que han sido reacreditados desde la acreditación de grado anterior al presente, puede enumerarse como sigue:

- a) **Doctorado de la UBA** Orientación: Farmacia y Bioquímica (acreditado por Resolución CONEAU N°1030/12, categoría A) En la actualidad existen 590 alumnos de Doctorado activos, con un promedio anual de 95 inscriptos y 65 egresados.
- b) **Maestrías:** En la actualidad existen 139 alumnos activos, con un promedio de 31 egresados y 79 ingresantes anuales

-Biología Molecular Médica: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 63/14, categoría A)

-Ciencias Biomédicas: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 443/14, categoría A)

-Biotecnología: FFyB es sede académica, fue acreditada por Resolución CONEAU N° 94/12, categoría A)

-Ciencia y Tecnología de la Industrialización de los Alimentos: Se dicta parte en FFyB, pero no es sede académica, si bien se presentó a Acreditación a la CONEAU por esta casa y fue acreditada por Resolución CONEAU N°464/12, categoría A.

c) Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica, área:

-Bacteriología Clínica (acreditada por Resoluciones CONEAU N°463/11, categoría A)

-Citología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°759/09, categoría B)

-Endocrinología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°759/09, categoría A)

-Hematología (acreditada por Resoluciones CONEAU N°760/09, categoría B)

-Química Clínica (acreditada por Resoluciones CONEAU N°757/09, categoría A)

d) Carreras de Especialización en:

-Esterilización para Farmacéuticos (acreditada por Resolución CONEAU N°965/12, categoría C)

-Producción de Cosméticos (acreditada por Resolución CONEAU N°1034/12, categoría C)

-Especialización en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas, orientación: Desarrollo y Garantía de Calidad (acreditada por Resolución CONEAU N° 380/13, categoría B)

-Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica (acreditada por Resolución CONEAU N°985/13, categoría C)

En estas nueve carreras de especialización se cuenta con 465 alumnos activos, con un promedio de 29 egresados y 124 ingresantes anuales.

Con respecto a la Carrera Docente, desde el año 2010 a la actualidad se han inscripto 249 alumnos a este

posgrado, los cuales en su totalidad son docentes de esta Facultad. De estos, 99 docentes pertenecen a la cohorte 2013, año en el que se dictó la Carrera en la franja horaria nocturna, lo cual era un reclamo sostenido de los docentes del horario vespertino que realizan actividades profesionales fuera del área académica. Es de destacar que la incorporación del horario nocturno permitió incluir a los docentes de dedicación parcial en esta propuesta de formación. En la actualidad, la formación académica de los docentes de la Facultad es considerada como un factor de calidad en los concursos docentes. A su vez, los docentes tienen la opción de continuar su formación docente a través de la Maestría en Docencia Universitaria, la cual depende del Rectorado de la UBA creada por Resol CS N° 393/10

1.16. Analizar si los **recursos financieros** con los que cuenta la carrera son suficientes para su correcto desarrollo y evolución futura.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica financia sus gastos básicamente a través de dos fuentes de financiamiento: Financiamiento 11–Tesoro Nacional y Financiamiento 12 – Recursos Propios por Servicios.

FINANCIAMIENTO 11 - Tesoro Nacional. Es el que se recibe a través del Ministerio de Educación, y es aprobado por el Congreso Nacional a través de la Ley de Presupuesto Anual, y asignado por el Consejo Superior de la Universidad. Con estos fondos se financian los gastos en Personal que es el más representativo en este tipo de Instituciones y comprende el 95% del total asignado, el 5% restante se asigna para gastos en Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias.

FINANCIAMIENTO 12 – Recursos Propios. Estos recursos se originan por las prestaciones de Servicios realizadas por los distintos laboratorios correspondiendo a la Facultad una parte de ellos y el resto a la cobertura de los costos de los Servicios que se prestan. Estos recursos cubren esencialmente gastos de funcionamiento de la Facultad, complementando los asignados por el Tesoro Nacional.

En los últimos años este esquema de Recursos ha funcionado razonablemente, debiendo ajustarse permanentemente al crecimiento de costos por efecto de la inflación. Ahora bien, en cuanto a la suficiencia de los recursos, podemos decir que no lo es en función de la gran cantidad de mejoras que deberían hacerse, en especial en los laboratorios y otras obras de infraestructura.

#### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.**

**Resumir**, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Contexto Institucional en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Desde un punto de vista del Contexto Institucional la Facultad de Farmacia y Bioquímica cumple los estándares de esta Dimensión. No obstante se observaban una serie de cuestiones que pueden ser consideradas déficits, aunque es discutible si alguna de ellas puede por sí misma ser considerada como un no cumplimiento de alguno de los estándares.

Las Carreras se desarrollan en una Universidad donde se realizan actividades de sustantivas en docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento. (Est. I.1). La misión de la Carrera de Farmacia, su funcionamiento, las reglamentaciones correspondientes y su plan de estudios están bien definidos y son de público conocimiento (Est.I.2).

Hay claras políticas institucionales en lo referido a investigación, perfeccionamiento de personal docente, extensión, cooperación institucional y vinculación y las mismas muestran un franco desarrollo. (Est. I.3).

La Facultad, cuenta con el Plan estratégico que propone el Decano al iniciar su gestión, para su aprobación al Consejo Directivo. En el mismo describe cuáles son las metas institucionales, que propone desarrollar durante su mandato. La reciente gestión ya ha realizado su propuesta, pero la misma aún requiere la aprobación del CD (Est. I.4).

La Facultad cuenta con la organización académica y administrativa necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos y perfiles profesionales propuestos, los manuales de procedimientos deben ser revisados, modificados si se lo encuentra necesario y aprobados por el CD con una regularidad preestablecida. (Est. I.5).

Dentro de las Comisiones Asesoras del CD, la Curricular y la de Enseñanza, junto con la Secretaría Académica son las encargadas del seguimiento de los planes de estudio. (Est. I.6).

Todas las autoridades de gestión tienen sobrados antecedentes para ocupar los cargos que ocupan (Est. I.7).

Las Carreras de Farmacia y Bioquímica promueven la extensión y cooperación interinstitucional, estableciendo convenios de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas profesionales en el marco de lo establecido por la Universidad de Buenos Aires, sin embargo falta desarrollar un registro unificado de convenios suscriptos con distintas entidades públicas y privadas, verificar de manera asidua su vigencia y suscribir un mayor número de los mismos, actas acuerdo o cartas de intención con ámbitos donde se desarrolle la Práctica Profesional Obligatoria.(Est.I.8).

Los sistemas de registro y procesamiento de la información son confiables, seguros, eficientes y actualizados. No obstante falta alcanzar la implementación del sistema SIU-Guaraní a los alumnos de las carreras de grado. (Est. I.9)

La facultad cuenta con un archivo especial para la salvaguarda de actas de alumnos y su documentación académica tanto en formato papel como electrónico. (Est. I.10)

El personal administrativo cuenta con un sistema orgánico que asegura su formación. Por otra parte, el mismo ha crecido un 20%, en número en los últimos años y se cuenta con un agente no docente capacitado para la tarea que le compete, cada diez alumnos activos (Est. I.11).

Si bien los problemas detectados en esta dimensión son de varias tipos, no se consideran graves: falta de manuales de procedimientos actualizados y aprobados por el CD, falta de base de datos de convenios y suficiente número de los mismos para garantizar más espacios de formación.

## Dimensión 2. Planes de estudio

2.1 Describir brevemente la estructura curricular del/los **planes de estudio**; analizar si se cumple con los contenidos curriculares básicos fijados en el Anexo I de la resolución ministerial; analizar si se cumple con la carga horaria mínima fijada en el Anexo II de la resolución ministerial; analizar si se cumple con los criterios de intensidad de la formación práctica según el Anexo III de la resolución ministerial. Si hubo cambios en el plan de estudios, explicarlos en detalle y analizar en profundidad los puntos señalados previamente.

Actualmente el Plan de Estudios vigente para la Carrera de Farmacia es el aprobado por la Resol CS N°5088/12, el cual fue elaborado teniendo en cuenta, íntegramente los contenidos curriculares básicos, las cargas horarias mínimas y los criterios de intensidad de la formación práctica contemplados en la Resol Ministerial N°566/04. En la Resol CS N° 5088/12, modificatoria de la 5276/08 (donde se había aprobado el nuevo Plan para Farmacia), se señala que “El plan tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 2009”.

**El diseño propuesto para la carrera de Farmacia es una estructura curricular que integra los siguientes ciclos:**

- **Ciclo Básico Común:** Primer año de la carrera común a otras carreras de la UBA
- **Ciclo Común:** Segundo y tercer año, común a las carreras de Farmacia y de Bioquímica de la UBA
- **Ciclo Superior:** Cuarto y quinto año propios de la carrera de Farmacia

De acuerdo al siguiente detalle:

### **Ciclo Básico Común:**

#### **Cuatrimestre 1 (224 horas)**

01. MATEMÁTICA	84
02. QUÍMICA	84
03. INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	56

#### **Cuatrimestre 2 (224 horas)**

04. BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR	84
05. FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA	84
06. INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	56

**Total de horas: 448 (cuatrocientas cuarenta y ocho horas)**

**Ciclo Común** para las carreras de Farmacia y de Bioquímica que se detalla a continuación:

#### **Cuatrimestre 3 (322 horas)**

07. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	126
08. MATEMÁTICA	98
09. ANATOMÍA E HISTOLOGÍA	98

#### **Cuatrimestre 4 (350 horas)**

10. FÍSICA	112
11. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	112
12. QUÍMICA ORGÁNICA I	126

<b>Cuatrimestre 5 (352 horas)</b>	
13. QUÍMICA ORGÁNICA II	126
14. FISIOLOGÍA	112
15. QUÍMICA ANALÍTICA	114

<b>Cuatrimestre 6 (336 horas)</b>	
16. FISICOQUÍMICA	112
17. QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL	112
18. QUÍMICA BIOLÓGICA	112

**Total de horas: 1360 (mil trescientas cuarenta y seis horas)**

**Ciclo Superior** de la carrera de Farmacia como se detalla a continuación:

### **1. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES**

<b>Cuatrimestre 7 (378horas)</b>	
19. FISIOPATOLOGÍA	98
20. MICROBIOLOGÍA	126
21. FARMACOBOTÁNICA	96
22. INMUNOLOGÍA	58

<b>Cuatrimestre 8 (328 horas)</b>	
23. FARMACOLOGÍA	120
24. FARMACOGNOSIA	112
25. QUÍMICA MEDICINAL	96

<b>Cuatrimestre 9 (328 horas)</b>	
26. TOXICOLOGÍA	90
27. TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I.	112
28. FARMACOLOGÍA CLÍNICA	62
29. FARMACIA CLÍNICA Y ASISTENCIAL	64

<b>Cuatrimestre 10 (278 horas)</b>	
30. CALIDAD DE MEDICAMENTOS	76
31. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	126
32. TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II	76

- **Asignaturas obligatorias con electividad del momento de cursada** *Inglés, Bioestadística, Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos y Salud Pública e Higiene Ambiental*(268 horas)

Los contenidos mínimos de COMPUTACIÓN que se establecen como obligatorios en la Res MECT N°566/04 a saber: Elementos básicos de procesadores de texto, confección de monografía, planilla de cálculo y software de graficación, manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica, utilización de Internet, utilización de programas interactivos. modelos moleculares, serán dictados en las asignaturas listadas a continuación: Física, Química Analítica, Matemática, Bioestadística, Fisiopatología, Calidad de Medicamentos, Química Medicinal, Farmacología, Farmacognosia.

- **Práctica Profesional Farmacéutica** (De300 horas y externa a la Facultad) deberá ser aprobada una vez aprobada la totalidad de las asignaturas obligatorias correspondientes al cuatrimestre 10.

- **Asignaturas electivas:** Se ofrecen tres orientaciones conformadas por UNA (1) asignatura obligatoria

y DOS (2) electivas que se cursan en el 10<sup>mo</sup> cuatrimestre de la Carrera de Farmacia que permiten acceder a cualquiera de las siguientes orientaciones (102 horas totales):

- ***Orientación Farmacia Oficinal***
- ***Orientación Farmacia Hospitalaria***
- ***Orientación Farmacia Industrial***

#### **Contenidos curriculares básicos**

Del análisis comparativo realizado entre el Plan de estudios vigente para la carrera de Farmacia y los contenidos curriculares básicos incluidos en el ANEXO I de la Resol. Ministerial N°566/04, surge que los contenidos mínimos para esta carrera son esencialmente coincidentes con los indicados por la resolución ministerial correspondiente. El plan de estudios contempla además la incorporación de contenidos adicionales en una amplia oferta de asignaturas electivas, de las cuales tres de ellas deben ser aprobadas como condición para conseguir el título de grado.

Cabe señalar que si bien la carrera no contempla un asignatura denominada Computación los contenidos mínimos solicitados para dicha área temática en la Resol 566/04 se incluyen en otras asignaturas y de ello se da cuenta en el propio texto ordenado del plan vigente: “Nota sobre Computación: Los contenidos mínimos de Computación que se establecen como obligatorios en la Res. (MECT) No 566/04 a saber: Elementos básicos de procesadores de texto, confección de monografía, planilla de cálculo y software de graficación, manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica, utilización de Internet, utilización de programas interactivos y modelos moleculares, serán dictados en las asignaturas listadas a continuación:

ASIGNATURA	CONTENIDOS
Física	Elementos básicos de procesadores de textos. Búsqueda bibliográfica
Química Analítica	Manejo de base de datos. Graficación
Matemática (Bioestadística)	Planilla de cálculo y software de graficación
Fisiopatología	Manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica. Monografía
Farmacognosia	Búsqueda bibliográfica. Manejo de base de datos. Monografía
Química Medicinal	Utilización de programas interactivos.
Calidad de Medicamentos	Búsqueda bibliográfica. Monografía y utilización de internet.
Farmacología I	Utilización de Internet

#### **Carga horaria mínima**

Del análisis realizado surge que la carga horaria para esta carrera está esencialmente de acuerdo con lo indicado por la resolución ministerial, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. Según se detalla en el texto ordenado del mencionado plan:

ANALISIS DE LA CARGA HORARIA POR CICLOS de acuerdo a la Res. -MECT- N° 566/04:

CICLO DE FORMACION BASICA (mínimo requerido: 1200 horas)

Física. Matemática, Estadística: 434 horas (mínimo requerido 400 horas)

Químicas y Físicoquímica: 800 horas (mínimo requerido 800 horas)

Total Ciclo de Formación Básica (Física, Matemática, Estadística y Química): 1234 horas.

CICLO DE FORMACION BIOMEDICA (mínimo requerido: 800 horas)

Total Ciclo de Formación Biomédica (Microbiología, Biología, Anatomía e Histología, Química Biológica, Inmunología, Fisiología y Fisiopatología):800 horas.

CICLO DE FORMACION PROFESIONAL (mínimo requerido: 1200 horas)

Total Ciclo de Formación Profesional: (Farmacobotánica, Farmacognosia, Química Medicinal, Farmacología, Tecnología Farmacéutica I y II, Toxicología, Nutrición y Bromatología, Farmacología Clínica, Farmacia Clínica y Asistencial, Calidad de Medicamentos, Salud Pública e Higiene Ambiental, Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos): 1200 horas.

**PRACTICA PROFESIONAL FARMACÉUTICA**(mínimo requerido: 300 horas)

Total Práctica Profesional Farmacéutica: TRESCIENTAS (300) horas. Esta práctica es externa a la Facultad y es aprobada una vez aprobada la totalidad de las asignaturas obligatorias correspondientes al cuatrimestre 10º.

**SOCIALES/GENERALES:**(mínimo requerido: 100 horas)

Introducción al Conocimiento de la Sociedad y Estado (56 horas), Introducción al Pensamiento Científico (56 horas) e Inglés (42 horas)

Total Asignaturas Sociales/Generales: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) horas.

**ELECTIVAS/OPTATIVAS:**(mínimo requerido: 100 horas)

3 asignaturas electivas obligatorias de 34 horas.

Total Electivas/Optativas: CIENTO DOS (102) horas.

**CARGA HORARIA TOTAL:** 1234 horas de Formación Básica; 800 horas de Formación Biomédica; 1200 horas de Formación Profesional; 300 horas de Práctica Profesional Farmacéutica; 154 horas de Sociales/Generales y 102 horas Electivas/Optativas: TRES MIL SETECIENTAS NOVENTA (3790) horas

### **Formación práctica**

En el Anexo III de la Resol. Ministerial N° 566/04 no se establecen porcentajes de intensidad de formación práctica para los distintos ciclos de esta carrera, como ocurre en la Resol N°565/04. Del análisis realizado surge que la formación práctica del Ciclo de Formación Básica cumple con un total 583 horas prácticas (47,24%). Las asignaturas del Ciclo de Formación Biomédico cumplen con un total 414 horas prácticas (51.75%). Las asignaturas del Ciclo de Formación Profesional cumplen con un total 537 horas prácticas (44.75%) y la Práctica Profesional 300 horas (100%).

La cantidad y calidad de las actividades de laboratorio constituyen un aspecto muy positivo dentro de las actividades académicas y contribuyen a un solvente desempeño de los egresados en el mundo laboral. Es de destacar que, a pesar de los costos que conlleva las dificultades en algunos casos, la importación de insumos, la mayoría de las asignaturas realizan trabajos prácticos de manera individual. Se propone mantener e incrementar estas actividades, sobre todo en relación al uso de equipamiento actualizado e incluyendo el uso activo de las nuevas herramientas informáticas que pueden implementarse a través del Campus Virtual a disposición de la carrera.

El cambio más notable de este plan de estudios respecto del anterior, es que este último incorporó Orientaciones en respuesta a la constante demanda de las mismas, reflejada en consultas y encuestas realizadas a estudiantes y graduados por los respectivos claustros. De esta manera, quedaron incluidas en la enseñanza de grado las tres áreas principales del ejercicio profesional farmacéutico. Además, el nuevo plan de estudios incorpora la asignatura Farmacia Clínica y Asistencial con carácter obligatorio, con el objeto de fomentar el desarrollo de esta disciplina, un área en franco crecimiento que día a día cobra mayor importancia en la atención al paciente, en la conformación de grupos interdisciplinarios de profesionales y en la gestión de la salud, introduce el dictado obligatorio de contenidos de Derechos Humanos (Resol. CS N° 5547/09) como parte del ciclo de formación profesional; como así también el dictado de asignaturas totalmente equivalentes para las carreras de Bioquímica y Farmacia: Química Biológica, Microbiología, Farmacología y Toxicología, f) Por otra parte se amplió la oferta de asignaturas electivas para cubrir la mayor parte de los nuevos conocimientos necesarios para el profesional farmacéutico.

*Nota: en el llenado del formulario electrónico no fue posible cargar fracciones horarias para las actividades realizadas semanalmente, por ejemplo 2,5 horas de teórico y ello ha llevado a que al redondear dichas cargas a 3 y teniendo en cuenta el número de semanas informado para el dictado de las asignaturas, la carga horaria total pueda parecer superior a la establecida en el Plan de estudios. También cabe aclarar que el formulario electrónico no posibilitaba discriminar como correlatividad posible el tener para una determinada asignatura aprobada la cursada o el final de otra, por ello se han*

*cargado todas las correlatividades exigidas para cada asignatura ya sea esta tener únicamente regularizada otra asignatura o el examen final aprobado.*

- 2.2 Analizar, a partir de los **programas analíticos**, el grado de profundidad en el dictado de los contenidos curriculares y la pertinencia de la bibliografía utilizada y su disponibilidad. Profundizar el análisis en los programas analíticos cambiados o incluidos desde la última resolución de acreditación.

Los programas analíticos son revisados periódicamente a pedido de la Secretaría Académica quien solicita a los profesores a cargo, que son designados por el Consejo Directivo para cada ciclo lectivo que envíen regularmente las modificaciones que consideren pertinentes. Los mismos incluyen la bibliografía utilizada como fuente principal para el dictado de cada asignatura y también en estos casos la Secretaría Académica consulta sobre la necesidad de nuevas incorporaciones bibliográficas a la Biblioteca Central, ya sea por cambios en las mismas o por la conveniencia de adquirir nuevas ediciones. Los programas analíticos incluyen los contenidos mínimos aprobados por el Consejo Superior en el texto ordenado del Plan de estudios y luego el programa propiamente dicho que contiene información detallada que da clara cuenta de la profundidad con que dichos contenidos son abordados, la bibliografía y las actividades teóricas y prácticas que se realizan en la asignatura. La forma de evaluación, que puede ser oral o escrita con predominio de la escrita. La indicación del número de exámenes y cómo se alcanza la regularidad a través de los mismos no está incluida en los programas analíticos dado que para todas las asignaturas se sigue lo establecido en la Resol N° CD 1324/13. La Comisión de Enseñanza también eleva al Consejo Directivo propuestas de modificaciones a programas analíticos, sobre la base de expedientes iniciados por los profesores al respecto.

A los efectos de facilitar y sistematizar su aprendizaje, el alumno tiene acceso a las guías de trabajos prácticos que el personal docente de cada asignatura diseña para el dictado de clases de laboratorio y de seminarios y/o problemas. Además, un número creciente de cátedras incluye el material didáctico usado en las clases teóricas, en la página web de la cátedra. Esta opción de acceso al material ha demostrado ser altamente beneficiosa para los alumnos, en particular en clases de asistencia voluntaria. Desde la última resolución de acreditación hasta el presente es muy importante desatacar que en primer lugar las cátedras comenzaron a utilizar la página Web de la Facultad para la carga de todo el material correspondiente a las asignaturas, esto luego fue paulatinamente reemplazado por el Campus Virtual que hoy es la principal de vía de comunicación con los alumnos, a través del cual se accede al material didáctico, incluida la bibliografía, de todas las actividades realizadas durante el desarrollo de las asignaturas, incluyendo en muchos casos las propias clases grabadas durante el transcurso de las misma.

- 2.3 Detallar la oferta de **asignaturas electivas/optativas** y, si hubo cambios, señalarlos y justificarlos (asignaturas incorporadas y asignaturas eliminadas).

El Plan de estudios vigente para la Carrera de Farmacia (Resol CS N°5088/12) ha incorporado como novedad las Orientaciones, lo que no existía en el plan anterior, tratando de incluir contenidos que anteriormente se dictaban en postgrados, como cosmética, radiofarmacia, biotecnología, fitoterapia, atención, gestión y administración farmacéutica, como temas centrales. La orientación elegida viene determinada por la elección de una de las siguientes asignaturas denominada Obligatoria de Orientación, para cada una de estas, a saber:

**Orientación**

- 1. ATENCION FARMACEUTICA.....FARMACIA OFICINAL
- 2. FARMACIA HOSPITALARIA .....FARMACIA HOSPITALARIA
- 3. TECNOLOGIA FARMACEUTICA INDUSTRIAL .....FARMACIA INDUSTRIAL

A estas 3 asignaturas se le suman 13 electivas que conforman la siguiente lista:

- 1. DESARROLLO GALÉNICO
- 2. FARMACIA MAGISTRAL

3. FITOTERAPIA
4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN OFICINAL
5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HOSPITALARIA
6. CONTROL DE INFECCIONES Y ESTERILIZACIÓN
7. BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
8. GESTIÓN DE OPERACIONES FARMACÉUTICAS
9. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
10. SÍNTESIS DE FÁRMACOS
11. RADIOFARMACIA
12. DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA
13. BIOFARMACIA Y BIODISPONIBILIDAD

Esto hace un total de 16 asignaturas electivas cortas, de 34 horas de carga horaria cada una de ellas y todas con las mismas condiciones académicas de cursada, es decir en el décimo cuatrimestre y habiendo aprobado los trabajos prácticos de todas las asignaturas del noveno. Del total de la oferta, el alumno tiene la obligatoriedad de aprobar tres, una de las cuales debe ser elegida de las tres obligatorias de orientación. De esta manera se evita favorecer el cursado de una orientación en desmedro de la otra por diferencias en la carga horaria, correlatividades, etc.

Es conveniente definir el concepto de "Orientación" en este Plan de Estudios, constituye un conjunto de materias de grado que "orienta" hacia el ejercicio profesional en distintos campos nutriendose de contenidos académicos normales del postgrado. Las orientaciones se han definido respondiendo a la oferta de los Departamentos Docente. De acuerdo a la reglamentación de la UBA referente a las asignaturas electivas/optativas la oferta de las mismas podrán irse modificando de acuerdo a la demanda que se observe para las mismas, la incorporación de nuevas ofertas, etc. sin que ello conlleve una modificación total del Plan de estudios.

- 2.4 Analizar si la **práctica profesional**, tal como está implementada, cumple con los propósitos establecidos para la misma en la resolución ministerial. Verificar el cumplimiento de la carga horaria mínima asignada para dicha Práctica en el Anexo II y, si corresponde, en el Anexo III. Señalar si se firmaron nuevos convenios para llevarla adelante y, de ser así, evaluar su suficiencia y pertinencia.

**Práctica profesional: carga horaria**

La Práctica Profesional Farmacéutica es de 300 horas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°566/04.

El objetivo fundamental es que al alumno tome contacto con la labor farmacéutica en los ámbitos profesionales de incumbencia, participando en el trabajo asistencial en el caso de realizarse en el ámbito hospitalario, en el la labor comunitaria de realizarse en el oficinal o en la industria farmacéutica de realizarse en el ámbito industrial, o sustituyendo alguna de las mencionadas por otra de interés para el alumno, a solicitar ante la Comisión de Práctica Profesional.

Es de destacar la reciente suscripción de un convenio con el Ministerio de Salud de la CABA para la realización de esta práctica en todas las instituciones que dependen de dicho Ministerio lo que permitirá de ahora en más fijar un cupo anual en cada nosocomio, para realizar la práctica en el ámbito hospitalario, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Práctica y los profesores a cargo de la asignatura.

**Práctica profesional: duración y calidad equivalente**

La Práctica profesional está supervisada por el docente a cargo de la misma, la Dra. Karina Manco acompañada por dos docentes auxiliares y la Comisión de Práctica Profesional Farmacéutica. La duración de la práctica (en horas) es idéntica en todos los establecimientos afectados. La elección de posibles ámbitos por parte de los alumnos se fomenta sobre la base de que los lugares a elegir estén habilitados, ya sea por la existencia de acuerdos o convenios previamente suscriptos y/o por la validación de los mismos a través Comisión de Práctica Profesional teniendo en cuenta que se asegure

que las habilidades básicas requeridas sean ampliamente cubiertas. Se prevé la formalización de estas actividades, a través de la redacción de procedimientos y requerimientos mínimos con que deba contar el ámbito seleccionado para asegurar una activa y adecuada labor docente por parte de estas instituciones. La reciente suscripción del convenio con el Ministerio de Salud de la CABA ha ampliado considerablemente los posibles ámbitos para el desarrollo de la práctica en el área de la Farmacia Hospitalaria.

- 2.5 Indicar la forma en que se contribuye a la **articulación** horizontal y vertical de los contenidos (características de la estructura del plan de estudios, correlatividades, instancias de intercambio docente, bibliografía específica, actividades integradoras, prácticas especiales, etc.). Evaluar la efectividad de los procedimientos usados.

La organización del plan de estudios se inicia con el Ciclo Básico Común que comienza con conceptos disciplinares muy básicos, continúa en la propia Unidad Académica con un Ciclo Común que aún permite la movilidad entre carreras y llega a un Ciclo Superior que incluye las asignaturas, básicamente, del ciclo de formación profesional de la Resol. Ministerial da clara cuenta de la articulación vertical de los contenidos. Los más básicos son correlativos de aquellos que se retoman, en asignaturas posteriores, con una mayor complejidad o con un enfoque dirigido a lo que será el ejercicio futuro de la profesión. Por otra parte todas las asignaturas, al inicio de las respectivas cursadas toman una evaluación diagnóstica anónima, que deben elaborar y consensuar con las asignaturas correlativas anteriores. Los informes resultantes de la evaluación de esas pruebas diagnósticas, en el seno de cada asignatura, son enviados a las Secretaría Académica para que esta cuente con elementos de juicio que le permitan iniciar acciones correctivas tanto a nivel vertical como horizontal. También se realizan encuestas a los alumnos, junto con las inscripciones de las asignaturas de cada cuatrimestre donde se les pregunta sobre las clases, docentes, materiales didácticos, entre otros, de las asignaturas de cuatrimestre inmediato anterior. Estas encuestas también son analizadas por la Secretaría Académica para posibles intervenciones.

En cuanto al intercambio docente, docentes que colaboran en el dictado de una asignatura o más asignaturas del Departamento Docente al que pertenecen, resulta una práctica corriente muy difundida desde la incorporación de un gran número de materias electivas. **Esta práctica resulta positiva para la articulación vertical de los contenidos ya que fomenta que los docentes conozcan los programas de las diferentes asignaturas que dictan habitualmente y contribuyan a globalizar la visión del alumno sobre los contenidos.** Por otra parte, algunos docentes colaboran en el dictado de clases en asignaturas de otros Departamentos lo cual enriquece la relación entre docentes y el aprendizaje de los alumnos.

- 2.6 Señalar si se detecta **superposición** temática, identificando los ciclos, áreas y actividades curriculares en las que ello ocurre. Considerar la inclusión en el plan de estudios de **contenidos no exigidos** por el título que se otorga y el perfil buscado en el egresado. En este último caso, identificar dichos contenidos y las asignaturas que los incluyen y, si corresponde, justificar su inclusión.

La elaboración del Plan de estudios 2008 tomado como base la Resol N°566/04 unida al análisis realizado en el año 2006, respecto a que se observaba la reiteración de temas, y el compromiso asumido en ese momento de emprender una etapa de análisis detallado de los contenidos de las asignaturas en el marco de la actualización del plan de estudios, ha llevado a disminuir la superposición temática considerablemente. Un minucioso análisis de los programas analíticos actualmente vigentes permite concluir que sólo se observa superposición temática en los casos en los que la repetición de contenidos está justificada por tratarse de un enfoque diferente o una profundización. Esto ha permitido, como se estimaba en 2006, ajustar la carga horaria total de muchas asignaturas.

En cuanto a la inclusión en el plan de estudios de la carrera de Farmacia de contenidos no exigidos

por el título que se otorga, básicamente en las asignaturas electivas, cabe señalar que esto responde a delinear un determinado perfil de egresado. Como regla general, las actividades académicas realizadas en los Ciclos de Formación Básica, Biomédico y Profesional aseguran la adquisición de los conocimientos requeridos para cumplir con las incumbencias profesionales, mientras que los contenidos de las materias incluidas en las Orientaciones y electivas en general están dirigidos a incorporar conocimientos en áreas específicas (Farmacia Industrial, Oficinal u Hospitalaria). Esta estrategia contribuye a cubrir la necesidad de articulación entre el grado y el posgrado y abrir una ventana a posibles ámbitos que resulten relevantes para el futuro desempeño de los profesionales farmacéuticos en el mundo laboral de la próxima década.

2.7 En el caso de existir una **carrera de título intermedio**, indicar si se detecta algún impacto en la carrera de grado y detallar sus características.

La carrera de Farmacia no contempla la emisión de títulos intermedios en el presente plan de estudios.

2.8 En el caso de haberse realizado modificaciones al plan de estudios desde la última resolución de acreditación, explicitar las **estrategias de transición** implementadas.

Las estrategias de transición implementadas para pasar del plan de estudios vigente en la acreditación anterior al actual, responden en su totalidad a lo señalado en el Plan de estudios aprobado por Resol. CS N°5088/12, en el que se hace referencia a las equivalencias y compensaciones posibles entre ambos planes y entre las carreras de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LA CARRERA DE FARMACIA</b>	
<b>PLAN 1987</b>	<b>PLAN 2008</b>
Química general e Inorgánica	Química general e Inorgánica
Matemática	Matemática
Física	Física
Anatomía humana (macro y microscópica)	Anatomía e histología
Biología celular	Biología celular y molecular
Anatomía humana	Anatomía e histología (previa aprobación de temas de Histología)
Anatomía humana + (temas) Anatomía humana (macro y microscópica)	Anatomía e Histología
Anatomía humana + Biología celular e Histología	Anatomía e Histología Biología celular y molecular
Bioestadística	Bioestadística
Fisiología	Fisiología
Química Analítica	Química Analítica
Fisicoquímica	Fisicoquímica
Química Analítica Instrumental	Química Analítica Instrumental
Química Biológica general (F)	Química Biológica

Elementos de Patología Humana (F) Fisiopatología (B)	Fisiopatología
Microbiología farmacéutica Microbiología (B)	Microbiología
Farmacobotánica	Farmacobotánica
Farmacognosia	Farmacognosia
Química Medicinal	Química Medicinal
Toxicología de fármacos	Toxicología
Farmacotecnia I	Tecnología Farmacéutica I
Farmacotecnia II	Tecnología Farmacéutica II
Control de calidad de medicamentos	Calidad de Medicamentos
Nutrición básica + Fundamentos de Bromatología (F y B) Nutrición básica, área Nutrición + Fundamentos Bromatología, área Bromatología (F y B) Nutrición y Bromatología (B) Nutrición y bromatología (F)	Nutrición y Bromatología
Legislación farmacéutica Higiene y sanidad	Legislación farmacéutica y derechos humanos Salud pública e higiene ambiental
Atención farmacéutica y farmacia clínica – optativa -	Farmacia clínica y asistencial
Inmunología (B) (planes 1987 y 2008)	Inmunología

### CICLO COMÚN: FARMACIA Y BIOQUIMICA

116 Inglés - nivel I – optativa

117 Inglés – nivel II – optativa

118 Inglés nivel I

Inglés I

PLAN 1987		PLAN 2008		
Final	Trabajos Prácticos	Cursa	Rinde	Compensa
Farmacología I y Farmacología II	-	-	-	Farmacología y Farmacología Clínica
Farmacología I	Farmacología II	-	Final de Farmacología II*	
-	Farmacología I y Farmacología II	-	Finales de Farmacología I y Farmacología II*	
Farmacología I	-	Temas de TP Farmacología	Temas de Farmacología*	Farmacología
-	Farmacología I	Temas de TP farmacología	Farmacología*	

\*Mientras el estudiante conserve la validez de los Trabajos Prácticos

**ASIGNATURA FARMACOLOGÍA**  
**TEMAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

**Clases obligatorias a las que deben asistir y aprobar los estudiantes para la equivalencia de Farmacología I, plan 1987, por Farmacología, plan 2008.**

AINE

Hipolipemiantes

Antidiabéticos

Anticoagulantes

Insuficiencia cardíaca e insuficiencia coronaria

Antisicóticos y ansiolíticos

Antibióticos

En el texto ordenado de este nuevo Plan se indica además que la coexistencia entre el antiguo Plan de Farmacia (1987) y el nuevo Plan de Farmacia (2008) se mantendrá hasta que finalice el segundo período lectivo de 2011. Se establece como fecha de vencimiento del plan 1987 los turnos de exámenes correspondientes a julio de 2014, fecha que de acuerdo con la Resolución (CD) N° 439/87, caduca la validez ordinaria de los Trabajos Prácticos aprobados durante el segundo período lectivo de 2011. Una resolución recientemente aprobada por el CS, la N° 214/14ha extendido la posibilidad de rendir exámenes hasta los exámenes de febrero de 2016. A la fecha sólo se toman exámenes correspondientes a algunas de las asignaturas del Plan 1987 y según estimaciones del Departamento de Alumnos y de la Subsecretaría de Informática el número total de alumnos en condiciones de recibir su título por ese Plan es como máximo 150 alumnos.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.**

**Resumir**, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Plan de Estudios en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Del análisis realizado para el plan de estudios aprobado por Resol CS N°5088/12, correspondiente a la carrera de Farmacia surge que los contenidos curriculares básicos son totalmente acordes a los indicados por la Resolución Ministerial N°566/04. Las actividades académicas realizadas en los Ciclos de Formación Básica, Biomédico, y Profesional aseguran la adquisición de los conocimientos requeridos para cumplir con las incumbencias profesionales. La cantidad y calidad de las actividades de laboratorio constituyen un aspecto altamente positivo dentro de las actividades académicas y contribuye a un solvente desempeño de los egresados en el mundo laboral. La carrera de Farmacia se dicta en esta Facultad sobre la base de un plan de estudios que contempla 6 cuatrimestres de actividades en común con la carrera de Farmacia. Si bien hay aspectos distintivos entre ambas carreras—no sólo en relación con las incumbencias profesionales sino también en relación a la duración de las mismas y al campo laboral—la estructura curricular con un ciclo común demostró ser efectiva. La misma posibilidad que los alumnos realicen la elección definitiva de la carrera cuando su visión de ambas es más profunda. La formación brindada se corresponde claramente con los alcances que se fijaron en el plan de estudios de la carrera y el título otorgado. (Est. II. 1 y II.2)

El plan de estudios en vigencia, data de 2008 (Resol CSN°5276/08), aunque ha sido parcialmente actualizado en 2012 (Resol CS N°5088/12). Del análisis realizado surge que la carga horaria para esta carrera está esencialmente de acuerdo con lo indicado por la resolución

ministerial, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. Aspectos positivos en el marco de la Práctica profesional son (a) que la duración de la práctica (en horas) es idéntica en todos los establecimientos afectados y (b) que la adecuada elección de las instituciones habilitadas para la realización de las prácticas asegura que las habilidades básicas requeridas sean cubiertas. (Est.II.3)

El plan de estudios vigente especifica sus ciclos y las asignaturas que los componen con una estructura organizada, contemplando actividades y correlatividades racionales, claramente explicitadas. (Est. II.4 y II.5)

Los programas analíticos de las asignaturas están aprobados de acuerdo a lo establecido por la UBA por el Consejo Directivo de la Facultad, son revisados periódicamente a solicitud de la Secretaría Académica para mantener su actualización permanente y también se tienen en cuenta las sugerencias de los propios docentes a través de los expedientes tratados al respecto en la Comisión de Enseñanza. (Est. II.6)

Las actividades prácticas cumplen lo solicitado en cuanto a la supervisión por personal docente calificado y con un importante porcentaje de intensidad en dicha formación. (Est. II.7)

La instancia de práctica profesional cumple con la carga horaria establecida contemplando actividades en alguno de los distintos ámbitos donde se ejerce la profesión farmacéutica y se realiza paralelamente con las asignaturas electivas y la de orientación de la especialidad elegida estando supervisada desde la Unidad académica por el Profesor a cargo de la Práctica y la Comisión de Práctica. (Est.II.8)

La evaluación de los alumnos se realiza por los métodos clásicos (exámenes en su mayoría escritos y algunos orales) y guarda absoluta relación con la metodología de enseñanza que se practica. La gran cantidad de turnos de exámenes que brinda la Facultad, cercana a veinte turnos anuales por asignatura, aseguran que los alumnos de ambas carreras cuenten con una cantidad de oportunidades para rendir sus exámenes que difícilmente interfiera con el dictado de cursos. (Est. II.9)

La Comisión Curricular, asesora del Consejo Directivo, analiza los cambios curriculares y las correlatividades que se solicitan desde cualquiera de los tres claustros de los miembros que la conforman y los que provienen de las propias observaciones de la Secretaría Académica (Est.II.10)

El plan de estudios posee una amplia variedad de asignaturas electivas que garantizan el cumplimiento de este estándar. Las mismas permiten incluir en el plan de estudios de la carrera de Farmacia de contenidos no exigidos por el título que se otorga, que permiten delinear un determinado perfil de egresado propio de la FFyB de la UBA. (Est. II.11)

En cuanto a las deficiencias en relación a esta dimensión, se asumen las siguientes:

- Se ha detectado que unos pocos Programas Analíticos no se encuentran totalmente completos, lo que podría dificultar la articulación de contenidos entre asignaturas. Por otra parte, falta el programa analítico de la “Práctica Profesional Obligatoria”

-Por otra parte, la falta de validación formal de los ámbitos de prácticas profesionales y oferta de cupos desde la inscripción genera que existan pocos convenios para los ámbitos de realización de la práctica profesional. Hasta el presente se ha permitido la libre elección del alumno en relación al lugar de realización de su práctica, teniendo en cuenta la elección o vocación del futuro profesional y la orientación que el establecimiento seleccionado pudiera ofrecer. Si bien, la selección de la entidad para la realización de la práctica es actualmente avalado por el profesor a cargo de la misma, es necesario consensuar de manera escrita y validar dicho establecimiento para el correcto cumplimiento de los objetivos. Es por ello que se propone que la Comisión de Práctica Profesional instrumente los mecanismos necesarios para validar los ámbitos de realización de dicha práctica a fin de que el mismo resulte una oferta válida y útil para el estudiante.

### Dimensión 3. Cuerpo académico

- 3.1 Describir los **mecanismos de selección, evaluación y promoción** docente y evaluar la estabilidad y **continuidad** de la planta. Señalar si hubo cambios en los mecanismos y en la estabilidad del cuerpo docente desde la última resolución de acreditación.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción docente no se han modificado desde la última resolución de acreditación dado que siguen los mismos reglamentos y resoluciones vigentes que en esa oportunidad. La Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con la mayor parte de su planta docente rentada en condición regular, siendo la población de docentes interinos pequeña y transitoria. Esta circunstancia hace que el cuerpo docente de la Facultad sea periódicamente evaluado y sus integrantes en su mayoría compiten por posiciones académicas de mayor jerarquía. Los docentes auxiliares en su gran mayoría tienen un alto nivel académico y podrían ocupar, de haberlos, cargos de mayor jerarquía.

Con respecto a los cargos de profesores, la selección de los mismos, cualquiera sea su dedicación, se realiza a través de concursos públicos y abiertos de los futuros candidatos que según la reglamentación vigente para la UBA contempla la publicación de la fecha de convocatoria, inscripción de los candidatos, designación del Jurado, fijación de la fecha del concurso, sorteo de orden y tema de la exposición, prueba de oposición y entrevista, publicación de los resultados, impugnaciones y aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad y elevación al Consejo Superior para la designación. Los profesores permanecen 7 años en sus cargos regulares los cuales deben ser renovados por un nuevo concurso público. Por otra parte los profesores son evaluados periódicamente a través de las instancias fijadas en la propia facultad a través de resoluciones que fijan la presentación periódica de informes, bianual para los docentes exclusivos y semiexclusivos regulares y anual para los interinos, de las actividades de docencia, investigación y extensión que realizan.

En el caso de los docentes auxiliares (Jefes de trabajos prácticos y Ayudantes de primera) la selección de los mismos, cualquiera sea su dedicación, se realiza a través de concursos públicos y abiertos de los futuros candidatos según la reglamentación vigente para la propia facultad que contempla la publicación de la fecha de convocatoria, inscripción de los candidatos, designación del Jurado, fijación de la fecha del concurso, sorteo de orden y tema de la exposición, prueba de oposición y entrevista, publicación de los resultados, impugnaciones y aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de las designaciones. Los docentes auxiliares permanecen 3 años en sus cargos regulares los cuales deben ser renovados por un nuevo concurso público. Por otra parte son evaluados en la Unidad Académica, por una comisión de Profesores, para cotejar las tareas realizadas según lo previsto para el cargo que poseen de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los docentes-investigadores que están categorizados, cualquiera sea su cargo docente, también son evaluados cada año al respecto de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos de incentivos docentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En este caso los informes son enviados a través de la Secretaria de Ciencia y Técnica al Rectorado quien dispone la forma de realizar la evaluación. En los tiempos requeridos para la sustanciación de los concursos los cargos pueden ser ocupados de manera interina por docentes auxiliares designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de las Juntas Departamentales.

El mismo régimen de concursos y dedicaciones garantiza que los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva y semiexclusiva se dediquen a la investigación, a los que deben sumarse los docentes con dedicación parcial que son Investigadores o miembros de la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET.

- 3.2 Analizar la **suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico** para garantizar las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Comparar la situación actual del cuerpo docente con la última resolución de acreditación para los tres aspectos mencionados (cantidad, dedicación y formación).

La FFyB de la UBA cuenta con un plantel de aproximadamente 1270 docentes, de los cuales unos 1000 son graduados universitarios. En número absoluto, esta cantidad no es muy superior a lo relevado en 2006, aunque el cambio más destacable se observa en que el número de docentes rentados que ha aumentado en un 23%. De ese total, unos 330 son docentes *ad honorem* de cualquiera de las categorías. Los 939 docentes rentados (750 en el año 2006) constituyen hoy el plantel estable de esta casa (Tabla 1). Un 30% de los rentados se desempeña con dedicación exclusiva. Esta proporción revela el perfil particular de la Facultad, caracterizado por un alto índice de docentes dedicados íntegramente al quehacer universitario: docencia, investigación y vinculación con el medio.

**Tabla 1. Cantidad total de docentes rentados agrupados según su cargo y dedicación.** Se han indicado entre paréntesis los números correspondientes al informe presentado en la Acreditación 2006.

<b>DOCENTES</b>	<b>TOTAL 2014 (2006)</b>	<b>PORCENTAJE 2014 (2006)</b>	<b>RELACION 2014 (2006)</b>
			<b>P/A</b>
<b>Profesores</b>	<b>174 (136)</b>	<b>18.5 (17,7)</b>	<b>22.7 (21,5%)</b>
<b>Auxiliares</b>	<b>765 (631)</b>	<b>81.5 (82,3)</b>	-----
<b>Total</b>	<b>939 (767)</b>	<b>100 (100)</b>	-----

La dedicación del plantel docente se resume en la Tabla 2, que se comenta a continuación.

**Tabla 2**

<b>DEDICACIÓN</b>	<b>PROFESORES</b>		<b>AUXILIARES</b>	
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Exclusiva</b>	<b>108 (87)</b>	<b>62.1 (64,0)</b>	<b>152 (167)</b>	<b>19.9 (26,5)</b>
<b>Semiexclusiva</b>	<b>20 (22)</b>	<b>11.5 (16,2)</b>	<b>85 (96)</b>	<b>11.1 (15,2)</b>
<b>Parcial</b>	<b>46 (27)</b>	<b>26.4 (19,8)</b>	<b>528 (368)</b>	<b>69.0 (58,3)</b>
<b>TOTALES</b>	<b>174 (136)</b>	<b>100 (100)</b>	<b>765 (631)</b>	<b>100 (100)</b>

Más de la mitad (62%) de los profesores titulares, adjuntos o asociados tienen un cargo de dedicación exclusiva, mientras que un 69% de los auxiliares docentes posee cargos de tiempo parcial. El porcentaje de profesores con dedicación semiexclusiva (11.5%) es similar al porcentaje de auxiliares con esa dedicación (11,1%). Del número total de cargos de dedicación exclusiva (260 cargos), el 42% corresponde a profesores y el 58% a auxiliares. Por último, cabe destacar la gran cantidad de auxiliares de dedicación parcial, cuyo número (525) es superior a la suma de todas las otras categorías (414). El número elevado de dedicaciones parciales, especialmente en los docentes auxiliares, se debe principalmente a las transformaciones de los cargos de dedicación semiexclusiva. Por un lado son docentes que están realizando sus doctorados con becas o son investigadores de CONICET en la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Por otro, son docentes que trabajan ejerciendo su profesión en diferentes áreas públicas y privadas y aportan sus conocimientos y experiencia profesional, lo cual resulta invaluable como complemento para la mejor formación de los futuros profesionales.

La elevada proporción de docentes con dedicación exclusiva (un tercio del total del plantel) también constituye una fortaleza indudable de la FFyB, la investigación científica propia de la Facultad es uno de los pilares para sustentar una enseñanza del mejor nivel académico. Un total de 154 profesores, el 89%, está categorizado y percibe incentivos del Programa de Incentivos para Docentes-investigadores del Ministerio de Educación. En igual condición se encuentran 446 docentes auxiliares, es decir más de la mitad de los rentados.

Consideramos que el cruce de las categorías de los cargos y las dedicaciones es de mucha utilidad a la hora de realizar un plan permanente de formación y seguimiento.

La Tabla 3 muestra el análisis detallado del número de profesores y docentes auxiliares analizado por departamentos. Esta información ha sido tomada de la Dirección Personal al 31 de mayo de 2014.

**Tabla 3.** Distribución del plantel docente rentado por departamentos. Se han indicado en azul los

números correspondientes al informe presentado en la Acreditación 2006.

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO DOCENTE</b>							
<b>DEPARTAMENTO</b>							
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>PT</b>	<b>PAS</b>	<b>PAD</b>	<b>JTP</b>	<b>AY I</b>	<b>AY II*</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Bioquímica Clínica</b>							
Exclusiva	2 1	2 0	4 3	12 11	2 5	0	<b>22 20</b>
Semiexclusiva	1 1	1 1	6 9	12 7	11 14	0	<b>31 32</b>
Parcial	0 1	0 0	1 1	16 6	14 11	0	<b>31 19</b>
<b>Ciencias Biológicas</b>							
Exclusiva	2 2	2 2	7 9	10 7	5 3	0	<b>26 23</b>
Semiexclusiva	0 1	0 0	2 3	3 3	4 4	0	<b>9 11</b>
Parcial	1 0	1 0	2 1	13 5	18 7	37 37	<b>72 50</b>
<b>Farmacología</b>							
Exclusiva	4 4	3 1	5 5	9 11	3 5	0	<b>24 26</b>
Semiexclusiva	1 0	1 1	1 0	6 7	3 3	0	<b>12 11</b>
Parcial	0 1	0 0	1 1	17 5	28 18	13 13	<b>59 38</b>
<b>Fisicomatemática</b>							
Exclusiva	2 4	5 3	2 2	8 10	2 1	0	<b>19 20</b>
Semiexclusiva	0 0	1 0	3 1	6 10	2 4	0	<b>12 15</b>
Parcial	0 0	5 0	4 1	37 12	14 19	35 27	<b>95 59</b>
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>							
Exclusiva	4 4	5 4	7 6	14 16	8 13	0	<b>38 43</b>
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	3 4	4 4	0	<b>7 8</b>
Parcial	1 1	0 0	8 2	24 12	45 14	14 8	<b>92 37</b>
<b>Química Analítica y Fisicoquímica</b>							
Exclusiva	4 3	2 3	6 0	11 12	5 5	0	<b>28 23</b>
Semiexclusiva	0 0	0 0	2 1	6 8	1 3	0	<b>9 12</b>
Parcial	0 0	0 0	1 1	13 9	21 11	32 33	<b>67 54</b>
<b>Química Biológica</b>							
Exclusiva	3 1	6 5	7 7	11 14	18 17	0	<b>45 44</b>
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	0	<b>2 2</b>
Parcial	0 0	0 0	3 0	3 1	12 11	11 11	<b>29 23</b>
<b>Química Orgánica</b>							
Exclusiva	2 1	2 3	2 2	11 12	5 4	0	<b>22 22</b>
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	1 1	3 0	0	<b>4 1</b>
Parcial	0 0	0 0	0 0	10 4	6 6	16 19	<b>32 29</b>
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>							
Exclusiva	4 0	1 4	9 3	12 12	3 6	0	<b>29 25</b>
Semiexclusiva	0 0	0 0	0 0	2 4	11 11	0	<b>13 15</b>
Parcial	1 4	0 0	2 3	7 6	19 13	1 2	<b>30 28</b>
<b>Tecnología Farmacéutica</b>							
Exclusiva	2 2	1 1	1 2	3 3	0 0	0	<b>7 8</b>
Semiexclusiva	0 1	0 1	1 2	2 5	3 2	0	<b>6 11</b>
Parcial	2 0	5 2	7 8	20 15	27 30	2 3	<b>63 58</b>

<b>TOTALES</b>	<b>36 32</b>	<b>43 31</b>	<b>94 73</b>	<b>303 233</b>	<b>298 245</b>	<b>161 153</b>	<b>935 767</b>
----------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------

PT, profesor titular, PAS, asociado, PAD, adjunto, JTP, jefe de trabajos prácticos,  
 AYI: ayudantes de primera y AYII: ayudantes de segunda graduados y no graduados.

A estos totales deben sumarse los cargos con dependencia directa del Decanato, correspondientes a los docentes que se ocupan del dictado de Inglés, asignatura obligatoria para las carreras de Farmacia y Bioquímica. Estos docentes son un Profesor adjunto regular con dedicación parcial y tres Jefes de Trabajos Prácticos con igual dedicación. Con esto el número total de docentes rentados afectado al dictado de las carreras de Bioquímica y Farmacia asciende a 939 personas, lo cual significa un crecimiento del 22.5% en número, del plantel docente con que se contaba en 2006.

A esto debe sumarse el plantel docente *ad-honorem* perteneciente a cada departamento docente y cuyo detalle se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Distribución del plantel docente *ad honorem* por departamentos.

<b>DOCENTES</b> <b><i>Ad-honorem</i></b>	<b>PTI</b>	<b>PAS</b>	<b>PAD</b>	<b>JTP</b>	<b>AY I</b>	<b>AY II*</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Bioquímica Clínica</b>	0	0	1	7	26	4	<b>38</b>
<b>Ciencias Biológicas</b>	2	1	0	1	10	24	<b>38</b>
<b>Farmacología</b>	1	0	0	2	9	27	<b>39</b>
<b>Fisicomatemática</b>	0	0	0	4	0	19	<b>23</b>
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>	0	1	0	5	27	26	<b>59</b>
<b>Química Analítica y Físicoquímica</b>	0	0	0	3	3	32	<b>38</b>
<b>Química Biológica</b>	0	0	0	5	11	21	<b>37</b>
<b>Química Orgánica</b>	0	0	0	1	2	28	<b>31</b>
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>	2	0	0	0	3	2	<b>7</b>
<b>Tecnología Farmacéutica</b>	1	0	0	3	16	1	<b>21</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>107</b>	<b>184</b>	<b>331</b>

La suma de los 939 docentes rentados y los 331 *ad honorem* lleva al total de los 1270, a los que se hace referencia al inicio de este apartado, designados al 31/5/2014, lo cual como es lógico va teniendo pequeñas modificaciones dado la movilidad propia producto del régimen de concursos en plena vigencia, las designaciones interinas y la incorporación de nuevos docentes a partir de las escuelas de ayudantes en permanente dictado en la casa. El número total de docentes con título de Doctor asciende a 304 y de ellos 141 son profesores.

Este número en cualquier caso es inferior al real, dado que no es posible relevar el personal docente afectado al dictado del CBC que impacta directamente sobre las carreras que se dictan en FFyB, dada la cuantía del mismo, las numerosas sedes de las que provienen los alumnos y la movilidad académica que dicho ciclo le otorga a los alumnos de la UBA. Sólo en algunos casos se puede contar con la colaboración de los docentes cargo de alguna de las seis asignaturas para que facilitaran un listado de docentes afectados al dictado de las mismas y en muy pocos casos fue posible contactarlos y acceder a que completaran y vincularan sus fichas docentes. A pesar de las gestiones en la Secretaría Académica de la UBA, al tiempo que se le ha dedicado a esta tarea y a los esfuerzos realizados, que no se reflejan en la información incorporada al respecto en el formulario electrónico, no fue posible completar las vinculaciones docentes de los docentes del CBC y dar cuenta del número, formación, dedicación y categoría docente de los que intervienen en el dictado de las 6 asignaturas que conforman el primer año de todas las carreras de grado de la UBA y no tienen dependencia de las Unidades Académicas.

A este análisis es importante agregar que para la carrera de Farmacia, en particular, deben restarse los 122 docentes del Departamento de Bioquímica Clínica, dado que el mismo no está a cargo del dictado de asignaturas correspondientes a dicha carrera, con lo cual las tablas 5 y 6 resumen la condición de la carrera de FARMACIA de forma exclusiva y en la tabla 7 se consignan las asignaturas concretas de la Carrera de Farmacia dictadas por los docentes de cada Departamento

Tabla 5: Distribución del plantel docente rentado afectado a la Carrera de FARMACIA

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO DOCENTE</b>							
<b>DEPARTAMENTO</b>							
<b>DEDICACIÓN</b>	<b>PT</b>	<b>PAS</b>	<b>PAD</b>	<b>JTP</b>	<b>AY I</b>	<b>AY II*</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Tecnología Farmacéutica</b>							
Exclusiva	2	1	1	3	0	0	<b>7</b>
Semiexclusiva	0	0	1	2	3	0	<b>6</b>
Parcial	2	5	7	20	27	2	<b>63</b>
<b>Ciencias Biológicas</b>							
Exclusiva	2	2	7	10	5	0	<b>26</b>
Semiexclusiva	0	0	2	3	4	0	<b>9</b>
Parcial	1	1	2	13	18	37	<b>72</b>
<b>Farmacología</b>							
Exclusiva	4	3	5	9	3	0	<b>24</b>
Semiexclusiva	1	1	1	6	3	0	<b>12</b>
Parcial	0	0	1	17	28	13	<b>59</b>
<b>Fisicomatemática</b>							
Exclusiva	2	5	2	8	2	0	<b>19</b>
Semiexclusiva	0	1	3	6	2	0	<b>12</b>
Parcial	0	5	4	37	14	35	<b>95</b>
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>							
Exclusiva	4	5	7	14	8	0	<b>38</b>
Semiexclusiva	0	0	0	3	4	0	<b>7</b>
Parcial	1	0	8	24	45	14	<b>92</b>
<b>Química Analítica y Fisicoquímica</b>							
Exclusiva	4	2	6	11	5	0	<b>28</b>
Semiexclusiva	0	0	2	6	1	0	<b>9</b>
Parcial	0	0	1	13	21	32	<b>67</b>

<b>Química Biológica</b>							
Exclusiva	3	6	7	11	18	0	<b>45</b>
Semiexclusiva	0	0	0	1	1	0	<b>2</b>
Parcial	0	0	3	3	12	11	<b>29</b>
<b>Química Orgánica</b>							
Exclusiva	2	2	2	11	5	0	<b>22</b>
Semiexclusiva	0	0	0	1	3	0	<b>4</b>
Parcial	0	0	0	10	6	16	<b>32</b>
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>							
Exclusiva	4	1	9	12	3	0	<b>29</b>
Semiexclusiva	0	0	0	2	11	0	<b>13</b>
Parcial	1	0	2	7	19	1	<b>30</b>
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>40</b>	<b>83</b>	<b>263</b>	<b>271</b>	<b>161</b>	<b>851</b>

Tabla 6: Distribución del plantel docente *ad honorem* afectado a la Carrera de FARMACIA

<u>DOCENTES</u> <u>Ad-honorem</u>	PTI	PAS	PAD	JTP	AY I	AY II*	TOTALES
<b>Tecnología Farmacéutica</b>	1	0	0	3	16	1	<b>21</b>
<b>Ciencias Biológicas</b>	2	1	0	1	10	24	<b>38</b>
<b>Farmacología</b>	1	0	0	2	9	27	<b>39</b>
<b>Fisicomatemática</b>	0	0	0	4	0	19	<b>23</b>
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>	0	1	0	5	27	26	<b>59</b>
<b>Química Analítica y Físicoquímica</b>	0	0	0	3	3	32	<b>38</b>
<b>Química Biológica</b>	0	0	0	5	11	21	<b>37</b>
<b>Química Orgánica</b>	0	0	0	1	2	28	<b>31</b>
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>	2	0	0	0	3	2	<b>7</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>81</b>	<b>180</b>	<b>293</b>

A lo que se suman los 4 docentes de INGLÉS con lo cual el plantel docente total dependiente de FFyB afectado al dictado de esta carrera es de 1148 personas.

Tabla 7. Detalle de las asignaturas de la Carrera de Farmacia (Plan 2008) dictadas por los docentes de los distintos Departamentos Docentes.

<b>Departamento Docentes</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Fisicomatemática</b>	
	Matemática (doble cursada)
	Física (doble cursada)
	Bioestadística (doble cursada)
	Radiofarmacia (electiva)
<b>Química Analítica y Fisicoquímica</b>	
	Química General e Inorgánica (doble cursada)
	Química Analítica
	Fisicoquímica
	Química Analítica Instrumental
<b>Química Orgánica</b>	Química Orgánica I
	Química Orgánica II
<b>Ciencias Biológicas</b>	Biología Celular y Molecular
	Anatomía e Histología (doble cursada)
	Fisiología
	Fisiopatología
<b>Química Biológica</b>	Química Biológica
<b>Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología</b>	Nutrición y Bromatología
	Salud Pública e Higiene Ambiental
	Toxicología
	Higiene y Seguridad en el Trabajo (electiva)
<b>Microbiología, Inmunología y Biotecnología</b>	Microbiología
	Inmunología
	Biotecnología Farmacéutica
	Control de Infecciones y Esterilización (electiva)
<b>Farmacología</b>	Farmacología
	Química Medicinal
	Síntesis de fármacos (electiva)
	Atención Farmacéutica (obligatoria de orientación)
	Farmacia Hospitalaria (obligatoria de orientación)
	Farmacología Clínica
	Farmacia Clínica y Asistencial
	Farmacognosia
	Farmacobotánica
	Administración y Gestión Oficinal(electiva)
	Administración y Gestión Hospitalaria(electiva)
	Fitoterapia(electiva)
	Biofarmacia y Biodisponibilidad (electiva)
<b>Tecnología Farmacéutica</b>	Tecnología FarmacéuticaI
	Tecnología FarmacéuticaII
	Tecnología Farmacéutica Industrial (obligatoria de orientación)
	Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos
	Práctica Profesional Farmacéutica
	Farmacia Magistral (electiva)
	Gestión de Operaciones Farmacéuticas (electiva)

	Calidad de Medicamentos	
	Práctica Profesional Farmacéutica	
	Dermofarmacia y Cosmética (electiva)	

A partir del análisis global de la situación de la Carrera en cuanto a la relación docente/alumnos, es decir teniendo en cuenta el número de alumnos que se inscriben regularmente en las distintas asignaturas, puede concluirse que en las cátedras que reciben un elevado número de alumnos, la pirámide docente es más ancha. Las cátedras de las asignaturas iniciales, comunes a las carreras de la FFyB cuentan con una mayor proporción de docentes auxiliares respecto de aquellas cátedras que se encuentran en la mitad o en la fase final de las mismas.

La Unidad Académica cuenta con una activa política de actualización y perfeccionamiento del personal docente basado en cuatro actividades complementarias. Estas son, la Carrera Docente (aprobada por Resolución N°5243/01 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y modificada por Res. CS N° 618/10), los seminarios departamentales, los cursos de formación docente de las cátedras de las propias cátedras protocolizados por Resol. CD N° 849/98) y los cursos de perfeccionamiento ofrecidos a través de la Secretaría de Posgrado. Estos últimos tienen el objetivo de proveer la formación y actualización de los graduados de las carreras de Farmacia y Bioquímica y otorgan puntaje para el Doctorado, dependiendo de la duración y la carga horaria de actividades teórico-prácticas que impartan.

Dentro de la formación continua del cuerpo docente es de destacar como actividad propia de la casa, la implementación de la Carrera Docente, que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto universitario recibirá el título de Docente autorizado. Esta Carrera fue creada por Res. CS N° 5243/01 y modificada, acompañando la aprobación de los nuevos planes de estudios para las carreras de Farmacia y Bioquímica, por Res. CS N° 618/10 permitió resolver problemas de articulación entre las áreas disciplinares específicas y la formación pedagógica, profesionalizando el rol docente en la Universidad, y alentando, de este modo, innovaciones en el ámbito de la enseñanza universitaria. Los alumnos de la misma son profesores y docentes auxiliares en ejercicio de la docencia, egresados de FFyB o de carreras afines. La Carrera, en su nuevo formato cuenta con una carga horaria total de 264 horas (cuatro cuatrimestres) y está estructurada en cuatro trayectos: uno estructurado compuesto por cinco asignaturas obligatorias (Bases didácticas, Tecnología educativa, Evaluación de la calidad educativa, Educación superior y acciones científico tecnológicas y Didáctica y epistemología de las ciencias de la salud), un trayecto de observación y análisis de la práctica docente, uno de especialización académica y uno no estructurado de carácter flexible que consiste en un taller optativo a elegir por el alumno y el docente. Esta carrera cuenta con la Dirección de la Secretaría Académica de la Facultad y también interviene en su gestión y desarrollo la Secretaría de Posgrado. Desde el año 2010, en que entró en vigencia el nuevo formato y reglamentación de la carrera, a la actualidad, se han inscripto 249 alumnos a este posgrado, los cuales en su totalidad son docentes de esta Facultad. De estos, 99 docentes pertenecen a la cohorte 2013, año en el que se dictó la Carrera en la franja horaria nocturna, lo cual era un reclamo sostenido de los docentes del horario vespertino que realizan actividades profesionales fuera del área académica. Es de destacar que la incorporación del horario nocturno permitió incluir a los docentes de dedicación parcial en esta propuesta de formación. En la actualidad, la formación académica de los docentes de la Facultad es considerada como un factor de calidad en los concursos docentes.

A su vez, los docentes tienen la opción de continuar su formación docente a través de la Maestría en Docencia Universitaria, la cual depende del Rectorado de la UBA creada por Resol CS N° 393/10 modalidad ya elegida por muchos docentes de la casa.

- 3.3 Si corresponde, justificar aquellos casos excepcionales de **docentes que acrediten méritos sobresalientes** que fundamentan su inclusión en el cuerpo académico a pesar de no poseer título universitario (Ley 24521 artículo 36. No incluya en esta justificación a los ayudantes no graduados).

Todos los docentes de la carrera de Farmacia, con cargo de Profesor, Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera y muchos Ayudantes de segunda pertenecientes a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que participan del dictado de la carrera poseen un título académico certificado. No corresponde justificar casos excepcionales.

3.4 Analizar la **participación del cuerpo docente** en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio y comparar la situación actual con la última resolución de acreditación.

Los docentes de la carrera de Farmacia están adecuadamente capacitados para el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación y vinculación. Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFyB (303 en 2006) perciben el incentivo del Ministerio de Educación de la Secretaría de Política Universitarias sobre un total de 440 categorizados. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación.

El 91.4% de los docentes con dedicación exclusiva a la investigación percibe los incentivos, mientras que en el grupo de docentes con dedicación semiexclusiva, esto sucede sólo en el 41% de los casos.

Es de hacer notar la coexistencia de dos sistemas de jerarquía en el cuerpo docente. Uno de ellos corresponde a las categorías establecidas para la percepción de incentivos (categorías I a V). El otro consiste en la tradicional escala de cargos docente (profesor titular, profesor asociado, profesor adjunto, jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera). Es dable advertir que docentes-investigadores que no poseen la categoría docente máxima sin embargo poseen categoría máxima del programa de incentivos, con un promedio de 50 profesores en cada una de las categorías I, II y III. Con respecto a los auxiliares docentes se cuenta en promedio con ochenta docentes en las categorías III, IV y V.

También es interesante destacar que unos sesenta profesores revisten en las categorías de investigadores CONICET de Independiente, Principal y Superior y que unos 70 docentes auxiliares son a su vez investigadores Asistentes o Adjuntos de CONICET.

De acuerdo a la información presentada, actualmente se encuentran en vigencia unos 382 (212 en 2006) proyectos de investigación científica correspondientes a temáticas de la carrera, de los que son titulares y/o participantes los docentes de las carreras. Por otra parte, en el período en este informe los proyectos de investigación plurianuales financiados por la UBA adjudicados a la FFyB representaron, en promedio, el 11% del total de los de la universidad. La FFyB, con unos 190 proyectos UBACYT vigentes y pertenecientes a las distintas categorías, sigue ocupando el tercer lugar en cuanto al número de este tipo de proyectos adjudicados, por debajo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras. Por otra parte, el cuerpo académico es también titular de subsidios proviene de fuentes como el CONICET (69 vigentes), ANPCYT (124 vigentes) y de otros organismos. Este altísimo número de proyectos sugiere un alto grado de responsabilidad en la decisión de presentar proyectos y una alta eficiencia de los grupos de investigación a cargo del cuerpo académico de esta casa.

En cuanto a las becas UBA para graduados de las que son directores los miembros del cuerpo académico de la casa durante el período considerado se adjudicaron, en promedio, el 54,1 % de las solicitadas y en lo respectivo a estudiantes el 15,9 %. (ver punto 1.4 de la Dimensión 1)

Respecto a las publicaciones, el número de publicaciones realizadas por docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica durante los últimos años es sustancialmente superior a la del 2006, llegando en el último bienio a 950 trabajos publicados en revistas científicas, con un crecimiento sostenido de 100 publicaciones por bienio. Estas cifras son significativamente mayores que las correspondientes a períodos anteriores. Cabe destacar también que la mayoría de estas publicaciones son trabajos de investigación en revistas con referato. En los últimos bienios se publicaron alrededor de 5,4 trabajos/bienio (3.9 en 2006) por cada profesor de la FFyB (en todas sus categorías y dedicaciones).

Las actividades de extensión y vinculación con el medio de las que participa el cuerpo académico de la casa están enmarcadas en las propuestas y convocatorias llevadas a cabo desde la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la de Posgrado, la Subsecretaría de Transferencia Tecnológica y la recientemente creada Secretaría de Relaciones Internacionales.

Durante los años 2008 y 2010 se realizaron Convocatorias a Subsidios de Extensión FFyB. En cada

oportunidad, el Consejo Directivo adjudicó 5 Subsidios a docentes de la Facultad para la ejecución de Proyectos destinados a promover la vinculación con la sociedad en la búsqueda de respuestas a situaciones concretas de la realidad de sectores vulnerables. En relación con este Programa de Subsidios coordinado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA (Proyectos UBANEX), se efectúa una convocatoria anual desde el 2008. Proyectos de la Facultad obtienen financiamiento en cada oportunidad. Anualmente distintos grupos de la Facultad realizan presentaciones a las Convocatorias del Programa Nacional de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación. Desde el 1° de noviembre de 2010 se emite al aire en vivo semanalmente, DOSIS DE RADIO, el programa de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por Radio UBA, FM 87.9; [www.radio.uba.ar](http://www.radio.uba.ar). El programa trata de mostrar diferentes temas vinculados con las disciplinas que se dictan en la Facultad, desde la divulgación, en un tono ameno y convocante tanto hacia el interior de la Facultad como para la comunidad en general. En ellos fueron entrevistados, entre muchos otros, 86 profesores y docentes auxiliares de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y 30 estudiantes de la Facultad (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

En lo respectivo a las actividades de Vinculación y Transferencia Tecnológica, la correspondiente Subsecretaría es la unidad de enlace entre las demandas de los distintos sectores de la sociedad y los equipos de profesionales, docentes e investigadores de la FFyB capaces de responder a esos requerimientos y tiene como fin prestar servicios a empresas farmacéuticas, químicas, biotecnológicas, alimentación, etc., poniendo a disposición de los sectores socioeconómicos la experiencia en investigación y la infraestructura técnica de última generación de la Facultad. Las actividades que realiza incluyen el desarrollo de proyectos conjuntos con las empresas y otras instituciones afines para mejorar y generar productos y procesos, se efectúan ensayos de una amplia gama de materiales según normas internacionales, se capacita recursos humanos especializados, y se actúa como asesor y auditor de organismos gubernamentales y del sector privado. (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

En lo que respecta a las actividades de vinculación realizadas por el cuerpo académico de la casa es también importante destacar las que se realizan a partir de las iniciativas de las Secretarías de Relaciones Internacionales y la de Posgrado que contribuyen difundir el avance del conocimiento a través del dictado de cursos de perfeccionamiento por convenios con colegios u otras asociaciones profesionales, a través de ambas del desarrollo de posgrados compartidos a través de la suscripción de convenios con otras Unidades Académicas de la UBA y con otras universidades que garantizan el refuerzo de los vínculos existentes entre esta casa y el medio o comunidad y en el caso de la de Relaciones Internacionales al intercambio de estudiantes y docentes de grado a través de numerosos Programas vigentes. (ver punto 1.5 de la Dimensión 1).

Estos indicadores son demostrativos de la adecuada participación de los docentes de la carrera de Farmacia en actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio, la cual se ha incrementado desde el 2006 a la fecha.

### **ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.**

**Resumir**, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto al Cuerpo Docente en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

La FFyB de la UBA cuenta con un muy buen plantel docente, de 1270 docentes en total de los cuales 1148 están afectados al dictado de la Carrera de Farmacia. Del plantel total, 939 son rentados y constituyen un plantel estable de esta casa. Un 30% de los docentes rentados se desempeña con dedicación exclusiva. Esta proporción revela el perfil particular de la Facultad, caracterizado por un alto índice de docentes dedicados íntegramente al quehacer universitario.

Más de la mitad (62%) de los profesores titulares, adjuntos o asociados tienen un cargo de dedicación exclusiva, mientras que un 69% de los auxiliares docentes posee cargos de tiempo parcial. El porcentaje de profesores con dedicación semiexclusiva (11.5%) es similar al porcentaje de auxiliares con esa dedicación (11,1%). Del número total de cargos de dedicación exclusiva (260 cargos), el 42% corresponde a profesores y el 58% a auxiliares. (Est. III.1).

El ingreso y permanencia de los profesores en sus cargos, así como los ascensos está reglado por el sistema de concursos propio de la Universidad de Buenos Aires, en el caso de los docentes auxiliares las reglamentaciones de concursos son propias de cada Unidad Académica. La Facultad tiene una alta proporción del cuadro concursado en todas las dedicaciones. Existen mecanismos de evaluación periódica de los docentes a través de la presentación de informes, dentro de la propia Facultad y en el caso de los docentes-investigadores incentivados a través de la evaluación externa por pares (Est. III.2).

Los docentes de la carrera de Farmacia están adecuadamente capacitados para el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación y vinculación. Actualmente, un total de 400 docentes-investigadores de la FFyB, unos 100 más que en 2006, perciben el incentivo del Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. En este total están comprendidos docentes con cargos de dedicación exclusiva y semiexclusiva y unos pocos docentes y becarios con cargo docente de dedicación parcial y dedicación exclusiva a la investigación. El mayor número de docentes no graduados se registra en las asignaturas del ciclo común, siendo menor en las asignaturas del Ciclo de Formación Profesional. El número total de docentes con título de Doctor asciende a 304 y de ellos 141 son profesores. (Est. III.3).

La elevada proporción de docentes rentados con dedicación exclusiva (un tercio del total del plantel) es una fortaleza indudable de la FFyB, puesto que posibilita sustentar la enseñanza sobre la intensa actividad de investigación propia de este tipo de dedicación. Los indicadores de la producción científica de los docentes de la FFyB son demostrativos de la adecuada calificación de los docentes de la carrera de Bioquímica para llevar a cabo la tarea que realizan. (Est. III.3)

La documentación principal de la trayectoria docente está basada en la que forma parte de los expedientes y posteriormente es archivada a través del mecanismo propio de los concursos periódicos, los informes anuales o bianuales solicitados por la facultad o los solicitados a través de la SECYT para la evaluación a través del sistema de incentivos. En los últimos años la incorporación del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA, desarrollado por el CONICET) por parte de la UBA para la gestión de subsidios y becas y la posibilidad de compartir el mismo con el formato original CONICET y más recientemente con el CVar, permite que el registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes pueda mantenerse actualizado y estar públicamente accesible tanto para evaluaciones llevadas a cabo tanto por el Ministerio de Educación como por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (Est. III.4)

Si bien es indudable el elevado nivel académico y científico de los docentes de esta Facultad, se han detectado los siguientes déficits:

- Falta de registro central de antecedentes académicos del personal docente de la Unidad académica

-Poca toma de conciencia de algunos docentes sobre la importancia de responder a los requerimientos solicitados desde la gestión ante demandas de organismos externos tales como CONEAU y SEDRONAR, entre otros.

Desde la unidad académica se intentara propiciar reuniones tendientes a incrementar la responsabilidad y la toma de conciencia de la importancia de participar en las instancias de autoevaluación y cumplimiento de diferentes requerimientos que se imponen desde diferentes organismos estatales, no solo por lo que ellos significa para la Institución, sino también para las generaciones de docentes, científicos y estudiantes en formación.

#### Dimensión 4. Alumnos y graduados

- 4.1 Describir brevemente los **mecanismos de admisión** de alumnos a la carrera y explicitar la forma en que son conocidos por los estudiantes. Si hubo cambios, explicarlos y analizar si aseguran una preparación adecuada de los ingresantes.

El ingreso de los alumnos a la Universidad de Buenos Aires es directo e irrestricto. Las condiciones de admisión al Ciclo Básico Común (CBC), que se encuentran disponibles en la página web de la UBA, consisten en acreditar la finalización del nivel secundario o su equivalente, dando cumplimiento a la presentación de la documentación respectiva, según lo establece el Consejo Superior (Res. CS N° 636/85) y no se ha modificado desde la anterior resolución de acreditación.

La misma señala en su Art. 3° que las condiciones de admisibilidad están sujetas al cumplimiento de los requisitos siguientes:

a) presentar el título secundario o certificado analítico. Estos serán devueltos al aspirante previa autenticación por el agente receptor de una fotocopia que se agregará a la solicitud. Si se hallare en trámite, y sin perjuicio de su ulterior presentación, se admitirá constancia expedida por la Casa de Estudios respectiva.

b) presentar constancia expedida por la autoridad máxima del establecimiento de enseñanza media, en su caso, de su condición de alumno del último año, debiendo acreditar antes del 30 de marzo de cada año -mediante la certificación correspondiente- la finalización de los estudios. La falta de esta acreditación en la fecha fijada determinará la cancelación de la inscripción.

c) presentar D.N.I. (L.E., L.C.).

d) completar la pertinente solicitud de inscripción.

Art. 4°. El currículum del Ciclo se organiza en tres (3) orientaciones:

a) Ciencias Biológicas y de la Salud,

b) Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño, y

c) Ciencias Sociales y Humanas.

El CBC constituye el primer año de todas las carreras de esta Universidad y las autoridades y docentes de la FFyB no tienen injerencia directa sobre el mismo.

Sus objetivos son: a) desarrollar la formación básica del alumno proporcionándole los instrumentos conceptuales y metodológicos fundamentales para su formación posterior y, b) promover la paulatina y flexible orientación del estudiante en la definición de su elección vocacional.

La estructura curricular del CBC se compone de 6 materias obligatorias: 2 comunes para todas las carreras, 2 según la orientación en la que está comprendida la carrera elegida -para el caso de Farmacia y Bioquímica corresponden a la orientación "Ciencias Biológicas y de la Salud" y 2 que son específicas de la carrera elegida.

En el caso de la carrera de Farmacia, las asignaturas del CBC que el alumno debe cursar son: Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado (comunes a todas las carreras); Química y Matemática (comunes a la orientación) y Física e Introducción a la Biofísica y Biología e Introducción a la Biología Celular (específicas de la carrera).

Las dos materias comunes -Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado- pueden ser consideradas como los cursos en los que se analizan aspectos de contenido social general contemplado en la resolución ministerial para la Carrera de Bioquímica.

La composición de este primer ciclo ha tenido modificaciones en relación con el contenido curricular. En tres oportunidades se realizaron innovaciones que procuraron acercar los contenidos a las carreras del área de la salud: en 1990 (Res. CS N° 917/90) se cambió Matemática I por Matemática, modificando su denominación y sus contenidos; en 1998 (Res. CS 1493/98) las asignaturas Física y Biología se cambiaron por Física e Introducción a la Biofísica y Biología e Introducción a la Biología Celular respectivamente, y se establecieron correlatividades entre Química - Biología e Introducción a la Biología Celular y Matemática-Física e Introducción a la Biofísica; por último, en 2013 (Res. CS 7174/13) se eliminó la correlatividad entre las asignaturas Química- Biología e Introducción a la Biología Celular y Matemática-Física e Introducción a la Biofísica. Esta reciente modificación se propone contribuir a que los estudiantes puedan finalizar el primer año con mayor celeridad, por cuanto la existencia de esas correlatividades podía significar un alargamiento del primer ciclo en al menos un año más de duración.

El CBC permite la articulación con la modalidad de dictado a distancia de algunas materias de este ciclo, a través del Programa UBA XXI.

Según los informes recibidos de la Secretaría Académica del CBC, el número de alumnos inscriptos cada año a dicho ciclo es en promedio 1320 para las Carreras de Farmacia y Bioquímica, mientras que el número de alumnos que ingresaron a las primeras materias dictadas en la Facultad entre 2009 y 2014 están comprendidos en promedio entre 860 (Matemática) y 780 (Química General e Inorgánica).

El criterio utilizado para arribar a dichos números y al momento de completar el cuadro 4.2.1 del formulario electrónico correspondiente a carrera, fue el siguiente: se tomó el número de alumnos que comenzaron a cursar una de las materias del CBC, (Física e Introducción a la Biofísica) específicas de las Carreras de Salud (Farmacia y Bioquímica). A modo de ejemplo, en el año 2008 se inscribieron 1135 alumnos, pero sólo 863 iniciaron el curso (de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica del CBC). Para indicar el número de alumnos que terminaron el Ciclo Común (CC) se hizo lo mismo, tomando como referencia una de las tres materias (Química Analítica Instrumental) del último cuatrimestre que marca el final de dicho ciclo. Se ha previsto favorecer la interacción entre las respectivas secretarías académicas a los efectos de arbitrar mecanismos activos para estimular la discusión de temas curriculares, y evitar la deserción inicial.

En la página Web de la FFyB (sección Alumnos) se encuentran detallados los requisitos y mecanismos de admisión al Ciclo Común de acuerdo a las resoluciones que se incluyen en el anexo IV. Allí se pone en conocimiento de los ingresantes que desde el año 2009, la Facultad de Farmacia y Bioquímica ha implementado un proyecto de orientación, seguimiento y apoyo a los alumnos ingresantes, Programa de Tutorías, al cual deben inscribirse todos los alumnos que cursen alguna de las siguientes asignaturas: Química General e Inorgánica, Matemática, Anatomía e Histología. Como parte de este Programa, cada alumno ingresante cuenta con un tutor quien podrá ayudarlo a conocer la Facultad y la Universidad, a organizarse con los estudios, establecer el tiempo a dedicar a cada materia, determinar de qué modo y de donde estudiar, entre otras dificultades que pudieran surgir. La Facultad cuenta con un espacio *on line* denominado “Campus virtual” en el cual los alumnos deberán registrarse quedando así formalizada su inscripción al Programa de Tutorías.

De este modo los ingresantes realizan su primer contacto y orientación con esta unidad académica.

Por otra parte, a partir del año 2012 se implementaron charlas informativas para los ingresantes, con el fin de acompañar la adaptación de los mismos; brindándoles toda la información que necesitan para desenvolverse tanto a nivel académico como administrativo. En esos encuentros también se hace el nexo con tutores que trabajan en el programa de tutorías dependientes de Secretaría Académica.

4.2 En caso de haberse producido un **aumento de la matrícula** en los últimos años, analizar el grado de afectación en la adecuación de la infraestructura física destinada a la atención de los alumnos y analizar la suficiencia de docentes y personal de apoyo.

Si bien el análisis realizado durante el proceso de acreditación anterior daba cuenta de una pérdida de cantidad de ingresantes entre los años 2000-2002 relacionada con la crisis económica, social y política que sufrió la Argentina en este período y una leve y lenta recuperación de la matrícula a partir del año 2003, lo que se observa en este nuevo periodo es que la matrícula, en los últimos años, no muestra muchas variaciones lo que puede asociarse con la mayor estabilidad socioeconómicas del país. Otro análisis pertinente en este aspecto es que, dado que el ingreso al CBC y a las asignaturas dictadas en el segundo año puede realizarse en el primer o segundo cuatrimestre de cada año, ya que las mismas se dictan dos veces al año, en general la matrícula se mantiene estable en el tiempo.

El siguiente cuadro, cuyos datos han sido aportados por la Secretaría Académica de la UBA, da cuenta de lo expuesto:

Inscriptos al CBC	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	1301	1348	1529	1379	1633	1034	1013

Es interesante señalar que el número tope de inscriptos se registra en las asignaturas Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, comunes y obligatorias para todas las carreras de grado de la UBA (en promedio 1200 alumnos), con lo que dan una mayor

movilidad académica a los estudiantes con un mínimo cercano al ingreso real de alumnos a la Facultad de Farmacia y Bioquímica en las asignaturas propias de carreras de la Salud: Biología e Introducción a la Biología Celular y Física e Introducción a la Biofísica (en promedio 830 alumnos). Se observa una gran diferencia en el tiempo en que los alumnos logran completar el CBC, desde sedes donde la aprobación en un año es la situación más común, a otras donde en promedio tardan dos años.

4.3 Si hubo cambios en la **relación docente/alumno**, detallar las asignaturas afectadas y explicar los cambios ocurridos.

Se puede considerar que la Facultad de Farmacia y Bioquímica ha mejorado su Capacidad Educativa respecto de la acreditación anterior siendo ésta una de sus fortalezas. La suma de los 851 docentes rentados y los 293 *ad honorem* lleva al total de los 1144 afectados al dictado de la carrera de Farmacia, a los que se hace referencia en el Análisis de la suficiencia del cuerpo académico, punto 3.2, Tablas 3-7, designados al 31/5/2014. Deben sumarse además los 4 docentes de Inglés, con lo cual el plantel docente total dependiente de FFyB, afectado al dictado de esta carrera es de **1148** personas. Como es lógico, este número va teniendo pequeñas modificaciones dado la movilidad propia producto del régimen de concursos en plena vigencia, las designaciones interinas y la incorporación de nuevos docentes a partir de las escuelas de ayudantes en permanente dictado en la casa.

Actualmente el número total de alumnos activos plan 2008 para ambas carreras es de **3442**, lo cual da una excelente relación de **2,7** alumnos por docente. Se ha tomado la relación 3442 alumnos/1270 docentes sin discriminar entre las Carreras de Farmacia y Bioquímica debido a que muchas de las materias electivas se dictan con la colaboración de docentes de ambas carreras. Si bien el número y nivel de docentes es muy bueno, aún persiste una gran heterogeneidad en la distribución de docentes. En algunas de las materias de los últimos años de las carreras la relación docente/alumno puede ser muy alta a favor de los docentes. En la Acreditación anterior la relación docente/alumno fue: 1/19 en el ciclo común y 1/9 en el Ciclo Profesional. En la Tabla 3 del punto 3.2, también puede verse que en general todas las asignaturas incrementaron el número de docentes para todas las dedicaciones. Además, se han llevado a cabo numerosas obras de infraestructura y equipamiento (ver Infraestructura, Dimensión 5) a fin de ampliar los recursos y los espacios disponibles para nuestros estudiantes.

4.4 Describir las herramientas de **análisis de la información** sobre rendimiento y egreso utilizadas por la carrera.

En lo referido al análisis de egreso de estudiantes del Plan de estudios vigente para la carrera de Farmacia, al presente sólo deberían haber egresado dos cohortes lo cual dificulta un análisis estadístico de dicha instancia.

Si bien los egresados del plan 2008 ascienden a un total de 113, no podemos identificarlos claramente como alumnos de la cohorte 2008 o 2009 y por ello el cuadro 4.6.1 del formulario electrónico de la carrera de Farmacia no pudo ser completado.

En lo referido a las herramientas de análisis de la información sobre rendimiento entendemos que es difícil definir herramientas al respecto. Se podría diferenciar entre el rendimiento académico inmediato (refiriéndose a las notas), y el mediato (refiriéndose a los logros personales y profesionales) o, evaluar el rendimiento académico en relación con el éxito, retraso y abandono. El criterio más difundido es la valoración del rendimiento académico como la relación entre lo que se aprende y lo que se logra desde el punto de vista del aprendizaje y se valora con una nota cuyo resultado se desprende de la sumatoria de las notas de aprovechamiento del estudiante, en las diferentes actividades académicas a las que se sometió en un ciclo académico determinado.

Hay consenso en la comunidad de especialistas de lo difícil que resulta valorar el rendimiento académico en la educación superior, sin embargo se acepta que las notas obtenidas poseen un valor de indicador preciso y accesible para evaluar el rendimiento académico. En la FFyB utilizamos como herramienta el denominado *Promedio histórico* que se define como: la media del promedio final de notas de los egresados en el lapso de los últimos 5 años y que en el caso de la carrera de Farmacia es de 5,32 sobre 10. Luego se compara el promedio general de la carrera de cada estudiante respecto de dicho promedio histórico.

En las calificaciones como medida de los resultados de enseñanza hay que tomar en cuenta que son

producto de condicionantes tanto de tipo personal del estudiante, como didácticas del docente, contextuales e institucionales, y que todos estos factores median el resultado académico final.

Asimismo se analiza el número de aplazos que posee el alumno, el número de veces que recursa la asignatura y su tránsito curricular.

Otra herramienta que permite analizar la información sobre el rendimiento académico es lo que denominamos *Pruebas diagnósticas*, las cuales son de carácter anónimo, se realizan al inicio de las actividades obligatorias de cada asignatura, son consensuadas con los docentes de las asignaturas correlativas previas y los informes de los resultados obtenidos son recogidos y tenidos en cuenta por la Secretaría Académica como material de trabajo para realizar el análisis vertical de la situación académica.

Dentro de las herramientas que paulatinamente se están implementando con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje podemos mencionar:

- a) participación de los estudiantes en el Campus Virtual en foros de discusión en donde el docente instala una consigna y/o situación problemática con el objeto de detectar en el grupo dificultades en el proceso de aprendizaje. Esta actividad siempre se acompaña con guía de observación y sus diferentes niveles,
- b) desempeño de los estudiantes en el laboratorio de trabajos prácticos analizando su evolución respecto de la internalización de los contenidos procedimentales inherentes a la asignatura, realizados en pequeños grupos dirigidos por el ayudante quien completa una guía de observación,
- c) número de estudiantes que participan de las actividades no obligatorias (clases teóricas, clases de consulta, talleres de resolución de problemas, entre otros).

Dichas herramientas constituyen elementos meramente predictivos del futuro rendimiento del estudiante. Algunas de las instancias que se señalan en los ítems 4.5 y 4.6 también podrían ser utilizadas como herramientas para analizar el rendimiento. Sin embargo, las mismas sólo pueden ser utilizadas en la población de estudiantes que se inserte dentro de algunos esos sistemas, propuestos como estrategia institucional para incrementar su rendimiento.

#### 4.5 Determinar la existencia de **desgranamiento** y **deserción** y:

- analizar las causas posibles,
- identificar si existen asignaturas, cátedras, módulos o áreas que muestren debilidades o fortalezas en términos de número de aprobados,
- describir los mecanismos de seguimiento académico y las medidas de retención utilizadas y analizar su efectividad.

Comparar la situación actual con la última resolución de acreditación en todos los aspectos mencionados previamente.

El sistema de ingreso y permanencia de la Facultad no prevé la existencia de cohortes cerradas, los trayectos de formación que realizan los alumnos están regulados por las correlatividades de materias dispuestas en el plan de estudios y la oferta de dictado de las mismas. Esta forma de regularizar las asignaturas permite que los estudiantes flexibilicen los tiempos de cursada de las carreras en función de sus necesidades y posibilidades haciendo variable el tiempo de finalización de las carreras y difícil un análisis de cohorte. Por ese motivo, los cuadros de alumnos para la Carrera se llenaron con las siguientes consideraciones: punto 4.5 se completó con el máximo número de inscriptos para una asignatura de inicio del Ciclo Superior. Sin embargo, tanto el 4.5 como el 4.6 no pudieron completarse porque los alumnos, sin que aún sepamos con certeza el motivo, no se inscriben en todas las materias del cuatrimestre (numerosas materias, correlatividades, trabajo, entre otras causas) lo cual trataremos de estudiar a futuro con una encuesta a la hora de la inscripción. Cabe señalar además, que los datos sobre la cantidad de egresados tiene otra particularidad: se registran en el momento en que los estudiantes reciben sus títulos y no cuando cumplen las condiciones de aprobación de su última materia, entonces los que han finalizado los requisitos de aprobación en un año determinado pueden ser registrados como egresados en años siguientes. Lo cierto es que todo ello desdibuja el concepto de cohorte y que si bien se intentaron usar la herramientas informáticas de las que se dispone en el sistema de registro de alumnos, no se pudo llegar a obtener datos confiables para lo que se pide. Por todos estos motivos no se realiza un análisis de cohorte teniendo en cuenta la cantidad de egresados, pero sí informamos la cantidad de egresados en los años 2012 (plan 2008).

Para elaborar los datos que permitan realizar un análisis de la deserción o desgranamiento se debió tomar en cuenta que recién a partir del 7° cuatrimestre, cuarto año de la carrera, las carreras se bifurcan y se poseen datos que permiten distinguir el número de inscriptos de manera diferenciada. Se realizará un análisis de desgranamiento de los estudiantes de la Facultad y por Ciclo.

Atento a las recomendaciones del Comité de Pares en la Resol 391/07: “Intensificar las medidas de apoyo a los estudiantes” en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA se han implementado numerosas estrategias para disminuir el desgranamiento y la deserción estudiantil a partir de un profundo análisis inicial de la situación.

***Análisis de los factores que inciden en el bajo rendimiento de los alumnos y de la implementación de diferentes estrategias institucionales a fin de revertir dicha situación.***

Muchos estudiantes ingresan a la universidad y transitan este camino sin muchas dificultades, esto depende no sólo de su capacidad intelectual, sino también de otros factores como provenir de un contexto sociocultural facilitador, contar con una buena formación en el nivel medio de educación, una familia contenedora, y una estructura de personalidad que tolere adaptativamente los cambios y frustraciones.

Sin embargo hay otro grupo de estudiantes, que ya sea por déficit en su formación, por carencias económicas, o estructura de personalidad más débil, tienen un paso por la vida universitaria que les genera un gran estrés, que en muchos casos no pueden manejar, y que derivan en un deficiente rendimiento académico. Esto a su vez puede generarles angustias, miedo a los exámenes, ataques de pánico o síntomas depresivos. El miedo a los exámenes es un tema común entre los estudiantes, pero cuando a ese temor se le suma la experiencia real y a veces repetida de la desaprobación; este miedo se convierte en un obstáculo difícil de superar, por lo que muchos estudiantes empiezan a posponer el presentarse a rendir un examen final. Entre los factores que inciden en el bajo rendimiento es importante tener en cuenta que el joven que comienza sus estudios superiores debe tomar la decisión de qué carrera seguir a una edad muy temprana, en plena etapa adolescente, cuando todavía no termino de formar su personalidad. A los 17, 18 años debe tomar una de las más importantes decisiones, debe elegir cómo quiere pasar el resto de su vida productiva.

Esta decisión es tomada, en la gran mayoría de los casos apresuradamente, siguiendo al grupo de pares o por presión familiar. En algunos casos esa decisión, en algún momento, choca con la realidad del sujeto, quien se replantea su elección, cuando se da cuenta que por más que lo intente no avanza en la carrera, lo cual le genera mucha frustración.

Otro factor importante es el caso de los alumnos que deben abandonar sus casas, su contexto social y familiar, para venir a vivir a la ciudad, única alternativa para poder seguir la carrera elegida. Ese desarraigo, suele provocar un estrés muy grande, y un problema muy importante de adaptación, y ante el primer obstáculo, el deseo de volver con los suyos y abandonar todo se hace presente. La adaptación a la nueva institución, con nuevas reglas, aceptando derechos y obligaciones, es otro factor importante a tener en cuenta. La actualidad socioeconómica del país, hace que muchos de los que eligen una carrera universitaria, necesiten trabajar para poder solventar los gastos, ello hace que el tiempo de dedicación al estudio sea menor de lo necesario para mantenerse en carrera. Este es otro de los factores con los que tiene que lidiar el estudiante, lo cual genera mucha angustia cuando no pueden cumplir con los objetivos que se plantearon, lo que se refleja en bajas notas e inclusive “recursada” de materias, sintiendo que “no se van a recibir nunca”. En un gran número de estudiantes sobre todos aquellos que inician tramites de prórroga o readmisión se ha detectado que una de las principales dificultades a la hora de encarar el estudio es la falta de método de estudio y planificación; esto que parece una obviedad, hace que choquen constantemente con resultados negativos que le generan mucha angustia y frustración. Los factores mencionados, son algunos de los más comunes que se dan en los estudiantes universitarios y que los hace *vulnerables y tendientes a abandonar los estudios*. Podríamos a grandes rasgos y a fines prácticos pensar en tres grupos de estudiantes:

- El primer grupo abarca a todos los ingresantes que deberán pasar por un proceso de adaptación a la nueva etapa en sus vidas y serán acompañados por el sistema de Tutorías de la Facultad.
- El segundo grupo abarcaría aquellos estudiantes cuyas capacidades intelectuales se encuentran en el rango promedio bajo, y que por ello desde el comienzo tienen dificultades para avanzar en la carrera. Muchos de ellos se replantean su vocación luego de haber pasado una y otra vez por situaciones

frustrantes.

- El tercer grupo es el de aquellos estudiantes que han venido desarrollando su carrera sin muchas dificultades, pero que en un momento de la vida, se encuentran con sucesos en algunos casos inesperados (formar una familia, aumento de jornada laboral, enfermedad propia o de un familiar cercano, fallecimiento de algún familiar, etc.) por lo que el estudio ya no va ser lo más importante de sus vidas, y van a tener que lidiar entre el estudio y sus nuevas responsabilidades. Esos nuevos cambios en sus vidas implican un reacomodamiento de sus prioridades y una nueva adaptación a horarios, responsabilidades etc. En muchos casos estos sujetos intentan seguir con el plan de estudios tal como está redactado, negando que no pueden seguir con el mismo ritmo. Es así como intentan cursar tantas materias como exige el plan, lo que los lleva a desaprobado por falta de tiempo de estudio; o en el mejor de los casos que lleguen a aprobar la cursada, empiezan a acumular finales y entran en un círculo vicioso del que ya no pueden salir. Es en este último grupo donde creemos que podemos tener una incidencia importante con el trabajo de Consejeros de estudios.

A modo de resumen se puso en práctica a partir del problema detectado, la posible derivación:

PROBLEMA DETECTADO	POSIBLE DERIVACION
Problemas vocacionales	Gabinete psicológico (se realizará un proceso de reorientación vocacional)
Problemas emocionales	Gabinete Psicológico
Situación económica desfavorable	Becas de Ayuda Económica (coordinadas por la Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar estudiantil, SEUBE) Bolsa de Trabajo (CV en Secretaria de Extensión Universitaria)
Desconocimiento de reglamentaciones	Orientación al Estudiante (SEUBE)
Dificultad en aprender la materia	Clases de apoyo, consulta
Problemas de adaptación con los pares	Actividades deportivas

Por tanto, vista la necesidad de orientación, apoyo y seguimiento de nuestros estudiantes, durante los últimos años la Facultad de Farmacia y Bioquímica implemento una serie de medidas tendientes a incrementar el rendimiento de los estudiantes durante su vida universitaria que finalmente redundará en un mayor nivel académico del profesional egresado. Las estrategias implementadas fueron:

- A) Crear un sistema de tutorías
- B) Implementar cursos de apoyo para rendir exámenes de las asignaturas del ciclo común (se analiza en el punto 4.6)
- C) Crear un sistema de consejeros de estudios
- D) Crear un sistema de tutorías pares (se analiza en el punto 4.6)
- E) Ampliar la ejecución de becas de ayuda económica (se analiza en el punto 4.6)
- F) Implementación del Gabinete Psicológico
- G) Ampliar las actividades de Bienestar estudiantil dentro de las funciones de la SEUBE
- H) Implementar un Sistema de Pasantías Educativas

#### **A) Sistema de Tutorías**

A partir del año 2008 la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) implementan el *Programa de Tutorías de la Facultad de Farmacia y Bioquímica* que tiene como propósito brindar orientación, apoyo y seguimiento a los estudiantes en los dos primeros años del Ciclo Común de las Carreras de grado y en las tecnicaturas de la institución.

Los objetivos del programa son: 1) Conocer el perfil de los estudiantes al ingreso y de sus necesidades y dificultades en la vida académica tendientes a favorecer la inclusión e integración de los estudiantes a la vida universitaria y 2) Mejorar los índices de regularización y aprobación de las asignaturas y la retención de los estudiantes en los dos primeros años de sus carreras universitarias.

El Programa depende y es responsabilidad de la Secretaría Académica.

El Programa de Tutorías está dirigido por el Secretario Académico, con la colaboración de los

Subsecretarios o de quien él designe y conformado por un Coordinador del Programa, los tutores y los referentes de las cátedras. El coordinador será un ex-tutor con experiencia (una figura similar al jefe de residentes), los tutores (designados en concurso abierto) y los referentes de las cátedras serán designados por el profesor a cargo de cada cátedra.

La Secretaría Académica tiene a su cargo la coordinación académica y administrativa del Programa a través de:

- Definir el trabajo del equipo de tutores y la metodología de evaluación del Programa a través de los índices de regularización, aprobación y retención.
- Solicitar a los referentes de las cátedras la información académica necesaria para cumplir con los objetivos del Programa y para el seguimiento de los estudiantes.
- Brindar información actualizada sobre aspectos académicos-administrativos a los tutores, para su conocimiento y para ser transmitida a los estudiantes.

El equipo de tutores está conformado por jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera pertenecientes al plantel docente de la Facultad, deberán poseer un título otorgado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica y preferentemente ser menores de 35 años.

La selección de tutores, a cargo de la Secretaria Académica, se realizará de forma trianual por medio de convocatorias abiertas por evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Los criterios de selección estarán basados en la formación pedagógica, la experiencia en proyectos de apoyo y seguimiento a estudiantes y al interés del postulante.

Los profesores- referentes de cátedra, serán Profesores de las cátedras de las asignaturas de los dos primeros años del Ciclo Común de las carreras de grado de la Facultad y del primer año de las Tecnicaturas y tienen como función propiciar una comunicación clara, precisa, válida y ágil entre las cátedras y los tutores sobre aspectos académicos y administrativos de las cursadas

Dichos referentes serán seleccionados por los Profesores Titulares a cargo de las cátedras y designados por el Consejo Directivo.

Los referentes deberán brindar información sobre:

- o características académicas y administrativas de la cursada de cada año (fechas y modalidades de examen y acreditación, rendimiento de los estudiantes, etc.)
- o situación académica de los estudiantes luego del primer promocional
- o responder a las consultas de los tutores que sirvan para brindar apoyo a los tutorandos

Serán parte del Programa de Tutorías todos los estudiantes inscriptos en el las asignaturas del primer año del Ciclo Común (Química General e Inorgánica, Matemática y Anatomía e Histología) y se les brindará apoyo durante dos años académicos consecutivos.

El programa de tutorías se creó con fondos del aporte del Ministerio de educación, como PROMFYB. La finalidad del presupuesto es la retribución económica de las tareas a cargo de los tutores. La retribución por las tareas de tutorías se realiza en forma bianual, en junio y diciembre de cada ciclo lectivo, y es, a mayo de 2012 de \$2700 (dos mil pesos) por cuatrimestre académico.

El Coordinador de tutores percibe la misma retribución que los tutores. Las tareas de los profesores referentes de las cátedras y cursos son ejercidas en forma ad-honorem.

El porcentaje del PROMFYB destinado a las tutorías entre los años 2009-2011 fue de 4.9% del total. A partir del 2012, la erogación presupuestaria proviene de fondos propios de la FFyB.

Actualmente se encuentran en el sistema de tutorías 315 alumnos (correspondiente al primer cuatrimestre) y 23 tutores. En los últimos 5 años el promedio anual de tutorandos fue de 756 y el de tutores de 23.

Al comienzo de cada cuatrimestre se realizan reuniones informativas a las cuales se invita a todos los ingresantes y se les explica:

- ubicación de la FFyB dentro de la UBA
- ubicación de las distintas dependencias de la FFyB
- división de las carreras de Farmacia y Bioquímica por ciclos (común y superior)
- régimen de regularidad y aprobación de las asignaturas
- implementación del sistema de tutorías

### **C) Sistema de Consejeros de estudio**

El sistema de Consejeros de Estudios nace para dar respuesta a la inquietud de parte de nuestra Facultad,

con respecto al gran número de estudiantes que tienen dificultades para cumplir con las exigencias que implica una carrera universitaria. Ello se ve reflejado en el incremento del número de pedidos de prórroga de validez de los trabajos prácticos y readmisiones como alumno regular, como así el elevado porcentaje de desaprobados y el aumento de deserción universitaria. La gestión, sensibilizada por esta problemática, viene trabajando y desarrollando distintas estrategias para favorecer la adaptación de los estudiantes a la dinámica de la Facultad. Con este ánimo se implementó en 2008 el Sistema de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica con participación de la Asesoría Pedagógica. Las Tutorías tienen como objetivo acompañar al estudiante que recién ingresa al ámbito académico, su función está orientada a favorecer la primera etapa de adaptación de los ingresantes. Desde esta concepción es que creemos que además del apoyo que reciben los estudiantes en el comienzo de su vida institucional; se hace imprescindible acompañar a aquellos estudiantes que por distintas razones han mostrado tener un frágil desempeño. El sistema de Consejeros de Estudio trabajará con aquellos estudiantes que han demostrado tener dificultades en el cumplimiento de las resoluciones de regularidad vigentes, y que de no contar con el apoyo adecuado, posiblemente terminen abandonando la carrera. Dicho sistema funciona bajo la órbita de la SEUBE (Res. CD N°1286/13).

El trámite de readmisión se realizaba a través de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil. A partir de 2014, este trámite se realiza a través de la Dirección de Alumnos y la Comisión de Readmisiones. De acuerdo a la Resol. CD N° 262/90, la readmisión es el pedido que deben realizar aquellos estudiantes que hayan incurrido en alguna de las causales del Art. 2 de la citada resolución y que puedan fundamentar y justificar la inactividad durante los lapsos de referencia. El Art. 2 establece que: Serán causales de la pérdida de la condición de alumno regular: a) No haber aprobado el examen final de, por lo menos, dos asignaturas, en el lapso de dos (2) años académicos consecutivos y b) Haber desaprobado todos los trabajos prácticos para los cuales formalizo inscripción durante el año lectivo.

Por Res. CD N° 3667/12 se readmite en forma excepcional a los estudiantes que forman parte de los anexos de dicha resolución; y se prevé la asignación de un Consejero de Estudios a aquellos estudiantes que se encuentren enmarcados en los anexos I Y II, a partir del ciclo lectivo 2013. El Consejero será la persona calificada, que a través de su opinión y parecer, orientará y acompañará al estudiante posibilitando una reorientación en su formación profesional; evitando de este modo la deserción universitaria y colaborando en la formación de profesionales de excelencia. Su misión es acompañar al estudiante durante los dos años que dura su proceso de Readmisión. De este modo se pretende propiciar una reinserción exitosa a la vida universitaria. ¿Por qué consejero y no tutor? El término tutor lleva implícito, el concepto de tutela. Tutelar significa cuidar, proteger. Implica por lo tanto la existencia de una persona pasiva sin recursos propios que necesita de un otro que defienda sus derechos y vele por sus intereses. Desde este punto de vista el tutelado es un sujeto pasivo, que no puede responsabilizarse por su accionar. El consejero en cambio es la persona que a través de una opinión calificada busca estimular al sujeto para ayudarlo a tomar decisiones, quedando del lado del sujeto que recibe esa opinión la responsabilidad de sus actos. Desde esta concepción se busca favorecer una posición activa y responsable por parte del estudiante.

Se espera que el principal logro del trabajo mancomunado de consejeros y estudiantes sea la elaboración de un Plan Personal de Carrera, el cual tendrá la característica de ser diseñado de acuerdo a las posibilidades del sujeto particular, y atendiendo las normas y régimen de correlatividades vigente. Es oportuno aclarar que este proyecto se enmarca en una postura constructivista que acentúa la importancia de ayudar a construir el conocimiento en contraposición al modelo clásico de transmisión del saber. Nuestro valor fundamental es que a partir del esfuerzo desinteresado, los integrantes del Sistema de Consejeros de Estudios contribuirán a la excelencia académica que distinguió y sigue distinguiendo a la Universidad de Buenos Aires y que la posiciona como una de las mejores universidades del mundo, sin desmerito de los intentos de consolidarla como una institución inclusiva donde la educación superior se conciba como un derecho fundamental a ser defendido por todos los estamentos de la sociedad. Finalmente, las funciones de los Consejeros de Estudios son:

- Apoyar y asesorar al Estudiante. El consejero se convierte en un referente, en un modelo a seguir
- Favorecer el desarrollo integral del Estudiante
- Estar predispuesto a escuchar y atender al Estudiante
- Promover la adaptación del Estudiante a las modalidades de estudio que implica la vida universitaria, en particular a lo referente a la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Revisar junto al Estudiante sus hábitos de estudio

- Ayudar al estudiante a reconocer sus potencialidades y sus limitaciones
- Evaluar y ayudar a corregir sus estilos y estrategias de estudio
- Potenciar las capacidades, motivaciones y otros factores que están incidiendo en su carrera
- Facilitar cambios en sus modos de encarar su formación profesional
- Orientar al Estudiante a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades
- Favorecer el aprendizaje activo
- Estimular al estudiante para que mantenga un ritmo de estudio apropiado
- Diseñar y rediseñar junto al estudiante un Plan Personal de Carrera
- Hacer un seguimiento personalizado de su actividad académica
- Informar sobre el rendimiento alcanzado
- Recibir en forma cuatrimestral la planilla con los resultados académicos del estudiante y evaluarlo en función al plan propuesto por el mismo
- Informar a la SEUBE en el caso de detectar una situación problemática mediante una “alerta académica”

En nuestra Facultad alrededor de cuatrocientos estudiantes por año solicitan ser readmitidos por haber incurrido en alguna de las causantes para la pérdida de la condición de alumno regular y muchos de ellos pierden dicha condición varias veces a lo largo de la carrera, por tanto, es aconsejable que los estudiantes cuenten con estructuras de contención que los ayude a reincorporarse a la vida académica.

Por otra parte, teniendo en cuenta que existen sistemas de tutores y consejeros en Universidades Nacionales e Internacionales, que el éxito de los sistemas de acompañamiento a estudiantes que presentan un tránsito curricular dificultoso está ampliamente documentado, que en nuestro ámbito existen estudiantes con discapacidades, entendidas en un sentido amplio, que necesitan mayor contención que el resto y que la Universidad y nuestra Casa de Estudios han manifestado su compromiso de inclusión y lucha contra la deserción y el desgranamiento universitario, surge la necesidad de arbitrar los medios para acompañar y orientar a los estudiantes readmitidos como alumnos regulares de la FFyB, durante los dos años consecutivos a su readmisión, se crea en el año 2013 el sistema de consejeros de estudio. Es por ello que bajo resolución Res CD N°1288/13, se nombran 18 consejeros profesores y graduados de amplia trayectoria, no remunerados y que ejercerán sus funciones hasta el año 2015.

El consejero se convertirá en el primer contacto y más importante que tendrá el estudiante, es parte de sus funciones poder detectar que problemas están incidiendo en el alumno para que no pueda avanzar en sus estudios.

Actualmente se encuentran contenidos bajo el sistema de consejeros 120 alumnos.

#### **F) Implementación del gabinete psicológico**

El Gabinete Psicológico que funciona en la SEUBE se encuentra a cargo de la Lic. Graciela Álvarez, egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires en el año 2001.

Desde el año 2007 presta servicios como Licenciada en Psicología en el GABINETE PSICOLOGICO de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil.

El servicio que presta en el Gabinete Psicológico desde el año 2007 consiste en la atención psicológica a estudiantes de esta Casa que presentan desde problemas emocionales vinculados al desempeño académico hasta otras patologías de mayor gravedad y complejidad tales como trastornos psicóticos, episodios depresivos, ataques de pánico, estrés postraumático entre otros.

El servicio que se presta a los estudiantes mediante el Gabinete no sólo es de contención sino además de apoyo y tratamiento psicológico intentando mejorar su calidad de vida; y contribuyendo a que muchos estudiantes puedan finalizar sus estudios.

A las tareas asistenciales se han sumado otras funciones, colaborar en la coordinación del Sistema de Consejeros de Estudios (Resol. CD N°1286/13), donde el trabajo realizado hasta esa fecha por el Gabinete ha servido de análisis para la implementación de dicho Sistema.

El Gabinete Psicológico se constituyó en uno de los pilares del Sistema, actuando como lugar de derivación cuando se detecta si un estudiante podría beneficiarse con el apoyo de un Consejero, así mismo, cuando un Consejero detecta un problema emocional en los estudiantes a su cargo, lo deriva al Gabinete. Además se trabaja en la coordinación de todas las actividades del mencionado sistema, tanto en lo concerniente a lo administrativo como a la organización de charlas, talleres, etc.

Otras de las tareas desarrolladas desde el Gabinete, es la de trabajar junto a la coordinación del sistema de Becas de ayuda económica, en la planificación de charlas informativas con los estudiantes becados, la

asignación de tutores y todo lo concerniente al funcionamiento del sistema. El Gabinete, se consolida como un lugar de referencia para los estudiantes que están incluidos en el sistema y aquellos que se acercan para asesorarse; siendo el lugar propicio para escuchar a aquellos estudiantes que atraviesan momentos difíciles en su historia, y donde una Beca en muchos casos marca la diferencia entre continuar sus estudios o no.

El trabajo que se viene desarrollando permitió que se pueda dar a conocer e intercambiar las experiencias de trabajo, en particular con el Sistema de Consejeros de Estudios, con la presentación de trabajos científicos en distintos ámbitos de intercambio universitario como es el caso de las *Jornadas Nacionales de Discapacidad* que se desarrollaron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el *Congreso Internacional de Educación Comparada* que se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y en el *Congreso en Docencia Universitaria* que se llevó a cabo en la Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de ciencias Económicas y Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y participación como conferencistas de los integrantes de la secretaria en Universidades de Latinoamérica.

El trabajo asistencial de apoyo psicológico consiste en la implementación de una Psicoterapia Breve de orientación psicoanalítica, se trabaja con objetivos claros en un tiempo limitado.

Se comenzó trabajando dividiendo la terapia en una primera entrevista de evaluación, seguida de un par de entrevistas diagnósticas en las cuales se armaba una breve historia clínica, donde se incluía la toma de tests psicodiagnósticos. Luego se daba una devolución al sujeto, marcando aquellos puntos importantes de su historia y personalidad, que inciden en la situación problema, y los puntos importantes a trabajar.

Una vez finalizado el tiempo estipulado de trabajo, se hacía un cierre, donde se evaluaba en conjunto los alcances de la terapia; siendo generalmente muy satisfactoria. Actualmente se trabaja focalizando desde el comienzo en la situación problema.

El tiempo promedio de trabajo con cada estudiante es de 4 a 6 meses, con entrevistas de frecuencia semanal de una hora (24 entrevistas aproximadamente).

El espacio físico donde se llevaron a cabo las entrevistas durante el período 2007-2010 fue el local que funcionaba en el segundo piso, perteneciente al centro de estudiantes. Actualmente se cuenta con un espacio propio.

Es importante destacar que el 90 por ciento de las consultas de estudiantes se relacionan con problemas en la carrera, donde el no poder avanzar, genera sentimientos de frustración entre otros. En otros casos el hincapié está puesto en el contexto socio ambiental, que influye directamente en la esfera emocional y por ende en no cumplir adecuadamente con los requerimientos necesarios para continuar satisfactoriamente sus estudios universitarios.

También se trabaja con estudiantes que se replantean su vocación, con entrevistas y técnicas de evaluación psicodiagnóstica, acompañando de este modo a la toma de decisión.

Hasta el presente 122 alumnos han asistido al gabinete psicológico

#### *Informe analítico del gabinete psicológico:*

El presente informe tiene como objetivo analizar el impacto de la atención recibida en el Gabinete Psicológico sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

El análisis se realizó sobre una población de 116 estudiantes.

Es importante aclarar que los estudiantes que realizan consultas son aquellos que demuestran tener cierta fragilidad en el rendimiento académico, y dificultades en la adaptación a la vida universitaria, no pudiendo solos vencer los obstáculos.

Solo a fines estadísticos se dividió a los estudiantes en dos grandes grupos divididos en subgrupos, recordando que en Psicología no se puede generalizar, siempre se trabaja el caso por caso.

Los dos primeros subgrupos (A y B) se agrupan teniendo como variable el promedio de notas de acuerdo a su situación académica,

5 puntos o más = buen rendimiento

Inferior a 5 = regular

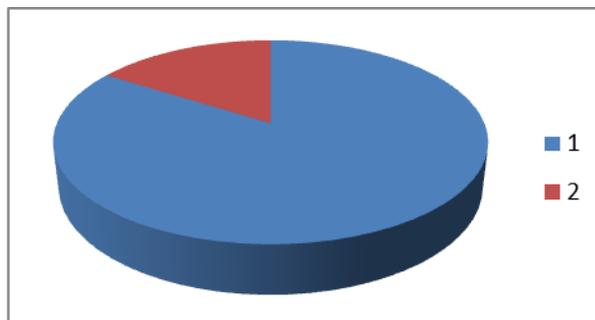
#### GRUPOS:

- 1) Estudiantes a quienes el apoyo recibido fue BENEFICIOSO
- A) Estudiantes con buen desempeño académico

- B) Estudiantes con regular desempeño académico  
 En este grupo se encuentran entre otros, los estudiantes que presentaban dificultades para presentarse a exámenes, o reiterados desaprobados y/o dificultades para regularizar materias. Por lo que se considera un logro que continúen sus estudios.  
 Dentro de este grupo se encuentran también aquellos estudiantes que se encuentran bajo READMISION. Estos estudiantes han demostrado una fragilidad mayor, motivo por el cual se comenzó a implementar a partir del año 2012 el Sistema de Consejeros de Estudios. En estos casos además de la contención emocional se vio que necesitaban otro tipo de contención.
- C) Estudiantes que se graduaron: la mayoría había consultado por problemas con la carrera: no presentarse a rendir finales, en algunos casos habiendo ya cursado todas las materias. En todos los casos se nota que además de haberse presentado a rendir finales, mejoró su rendimiento académico en general,
- D) Estudiantes que recibieron orientación vocacional. Del proceso de orientación vocacional, el cual incluye entrevista y técnicas de evaluación psicométrías y proyectivas, pudieron redefinir su vocación.
- 2) Estudiantes que a pesar del apoyo recibido no pudieron superar los obstáculos:
- A) Estudiantes que abandonaron sus estudios
- B) Estudiantes que se detectaron trastornos mentales que imposibilitan continuar sus estudios
- C) Estudiantes que perdieron la condición de Alumno regular, y no tramitaron a la fecha Readmisión

### **Análisis**

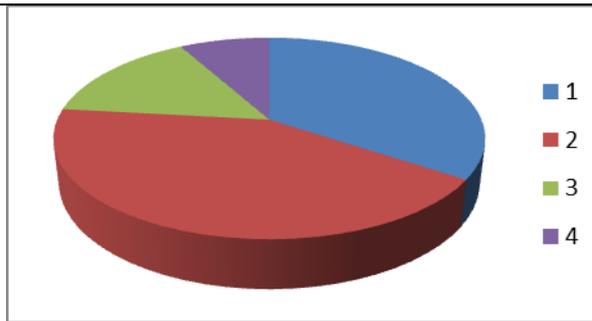
Del total de estudiantes que fueron atendidos por el Gabinete Psicológico podemos concluir que en un 84% este apoyo fue beneficioso, y solo un 16 % a pesar de la contención recibida no pudieron superar los obstáculos.



- 1: 84% El apoyo fue beneficioso
- 2: 16% No lograron superar los obstáculos

Dentro del GRUPO 1 (84%)

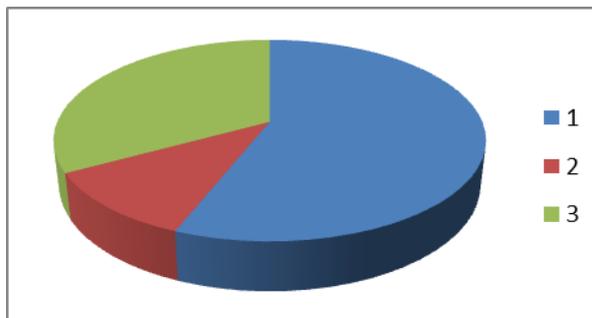
- Un 34% siguen exitosamente sus estudios (Dentro de este porcentaje un 36 % está próximo a graduarse)
- Un 42 % siguen sus estudios con un rendimiento regular (Dentro de este grupo un 50 % se encuentran bajo Readmisión; de ellos un 24 % forman parte del Sistema de Consejeros de Estudios)
- Un 15% se graduó
- Un 8% presentaron problemas vocacionales (De esa totalidad un 25% decidieron seguir otras carreras)



- 1: 34% continúan exitosamente sus estudios
- 2: 42% continúan sus estudios con un rendimiento regular
- 3: 15% se graduó
- 4: 8% redefinieron su vocación

Dentro del GRUPO 2 (16%)

- Un 56% abandonaron sus estudios en esta Universidad
- Un 11% presentaron trastornos mentales
- Un 33% actualmente tienen pérdida la condición de alumno regular



- 1: 56% abandonaron sus estudios
- 2: 11% presentaron trastornos mentales
- 3: 33% perdieron la condición de alumno regular

### **G) AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA SEUBE**

A partir de la incorporación de un coordinador de Bienestar estudiantil a la SEUBE, se realizó un análisis y relevamiento de las necesidades de los estudiantes, y se implementaron las siguientes medidas:

- Extensión del horario de atención: lunes a viernes de 10 a 20 hs, y sábados de 9 a 14 hs.
- Implementación de dos periodos para la realización de pedidos de Prorrogas de Trabajos Prácticos: MARZO, y AGOSTO. De este modo las prórrogas son otorgadas durante el inicio de cada cuatrimestre.
- Recepción y preparación administrativa de los pedidos de Prorrogas de Trabajos Prácticos, para lo cual se sistematizó implementando nuevos formularios con número de pedido, y planillas de seguimiento. De este modo se agilizaron los tiempos.
- Se citó a aquellos estudiantes que presentaban un número importante de materias a prorrogar, con el fin de brindar ayuda y asesoramiento. De esta forma se comenzó con un trabajo de concientización en relación al tiempo de validez de los trabajos prácticos.
- Se creó el SISTEMA DE CONSEJEROS DE ESTUDIOS. Se nombró por resolución a los profesores y graduados que desempeñan esa función (Resol CD 1288/13). El Sistema se implementó para brindar contención y ayuda a aquellos estudiantes que presentan un tránsito

curricular dificultoso.

- Se creó el SISTEMA DE GESTION Y PROMOCION DE BECAS DE AYUDA ECONOMICA. La principal misión del Sistema es propiciar una adecuada gestión interna de los beneficios asociados a todos los tipos de becas de ayuda económica y promocionar los distintos programas de becas de ayuda económica que existan en el ámbito de la Facultad. Como parte de las actividades que se comenzaron a desarrollar, se organizaron charlas con los becarios, se implementó una libreta única para los estudiantes beneficiarios de las becas que facilitó la gestión de ciertos trámites, y propicio un seguimiento más personalizado.
- Se comenzó a trabajar en la coordinación de las tutorías pares para los estudiantes beneficiarios de las BECAS BICENTENARIO.
- Se comenzó a trabajar en conjunto con el Decanato en el PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL con distintas Universidades, actividad hoy absorbida por la Secretaria de Relaciones internacionales. Se trabaja en la promoción y gestión de ACTIVIDADES DEPORTIVAS, se instauró Fútbol, Jockey, Ping Pong, Natación, Voley y Handball.
- Se llevaron a cabo por segundo y tercer año consecutivo las JORNADAS CON CIENCIA. Este encuentro reúne a estudiantes y jóvenes profesionales de ciencias de la salud, de nuestra Facultad, de la Universidad y de otras instituciones del país. Se organizan conferencias de primer nivel, mesas redondas, instancias de presentación de trabajos y actividades para residentes.
- Participación activa en el tema de DISCAPACIDAD. En Bienestar Estudiantil se viene trabajando para acompañar, ayudar y facilitar a los estudiantes con discapacidad su camino por el mundo universitario, es por ello se desarrollan distintas actividades que favorecen la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los estudiantes. Se participó en las Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”, llevadas a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 30 y 31 de mayo del 2013.
- Se implementaron CHARLAS INFORMATIVAS PARA LOS INGRESANTES, con el fin de acompañar la adaptación de los ingresantes en su nuevo camino; brindándoles toda la información que necesitan para desenvolverse tanto a nivel académico como administrativo. En esos encuentros también se hace el nexo con tutores que trabajan en el programa de tutorías dependientes de Secretaria Académica.
- Se instrumentaron los medios para que por primera vez en la historia de la Facultad se puedan grabar sistemáticamente las CLASES TEORICAS. De este modo muchos estudiantes que antes no podían asistir a las clases teóricas por cuestiones laborales, ahora están en igualdad de oportunidades que sus compañeros.
- CAMPAÑA DROGAS DE ABUSO El 19 de Junio de 2013 se inició el Ciclo Específico de Charlas de Bienestar tendientes a concientizar a los estudiantes sobre los riesgos del consumo de drogas de abuso y las problemáticas sociales asociadas. El ciclo de charlas continuó hasta fin de ese año.
- Difusión de BECAS CAFAR para las JORNADAS FARMACEUTICAS que se realizan todos los años en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. Para que cada vez más estudiantes tengan la oportunidad de acercarse a su profesión.
- A partir del año 2012 Bienestar Estudiantil cuenta con su propio NEWLETTER en la página oficial de la Facultad. Por primera vez el área cuenta con un micro sitio alojado en la Web de la institución

#### **H) Programa de Pasantías Educativas**

Consiste en planes de aprendizaje destinados a estudiantes, quienes realizan tareas pautadas bajo supervisión profesional. A través de este Programa, estudiantes de las carreras que se dictan en la Facultad efectúan prácticas en diferentes áreas de desarrollo profesional, como complemento de la formación universitaria. Las pasantías se desarrollan en laboratorios de especialidades medicinales, farmacia hospitalaria y en otras entidades de carácter público y privado. Se rigen por la ley de Pasantías 26.427 y la Res (CS) 5906/09 y sus modificatorias. Entre los objetivos de las pasantías se encuentran: que los estudiantes realicen prácticas complementarias a su formación académica; adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; conozcan los posibles campos específicos de desempeño laboral y cuenten con herramientas que contribuyan a una orientación profesional futura. El primer paso para la implementación del sistema es establecer un convenio marco entre la empresa o

institución y la Facultad. Luego se lleva a cabo el proceso de selección del pasante. Según el requerimiento de la empresa, la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil realiza una búsqueda y entrevista a estudiantes para remitir a la institución una nómina de preseleccionados (estudiantes que reúnen el perfil y están interesados en realizar la pasantía). La selección definitiva es efectuada por la empresa. Una vez seleccionados, los pasantes suscriben un acuerdo individual con la empresa o institución y la Facultad. Cuentan con un docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, elaboran de manera conjunta, un plan de trabajo que determina el proceso educativo del estudiante para alcanzar los objetivos pedagógicos. Ambos son responsables de la implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación y elaboran informes periódicos acerca del desempeño del pasante.

• ***Análisis de debilidades o fortalezas en términos del número de alumnos aprobados en las asignaturas del Plan de estudios 2008:***

Si bien no se cuenta con un procedimiento formal de seguimiento de las cohortes de alumnos, al igual que se había observado en 2006, un desgranamiento importante se da entre el año de Ciclo Básico Común y el segundo año de las Carreras propiamente dichas, lo cual en el caso del CBC escapa a las posibilidades de intervención directa de la Unidad Académica. Se observa una gran diferencia en el tiempo en que los alumnos logran completar el CBC dependiendo de las sedes de origen, lo cual se observa en la mayoría de las carreras y muestra una clara dependencia de la calidad del nivel secundario del que provienen los alumnos, desde sedes (Paternal, San Isidro) donde la aprobación en un año es la situación más común a otras donde en promedio tardan dos años (Avellaneda). En el ítem 4.1 se analizó la situación de las asignaturas del CBC, que siguen siendo las mismas que en 2006. Si bien al presente el número de veces que se han dictado las asignaturas del plan 2008 no es suficiente como para hacer un análisis estadístico y con ello una comparación con las equivalentes del plan 1987, al presente ya pueden observarse ciertas tendencias que en algunos casos serán importantes para intervenciones que den lugar a mejoras al respecto. A pesar de que por la Resolución CS N° 7174/13 se suprime el régimen de correlatividades en el CBC, es decir que los alumnos pueden cursar cualquier asignatura en cualquier momento, es notable que el número de inscriptos a las mismas es siempre muy superior al de los alumnos que realmente luego asisten a las clases. Esto lleva a que en principio se arme una estructura de comisiones en todas las bandas horarias de las que luego quedan muchas semipobladas, en lugar de tener más comisiones con menor número de alumnos pero con una distribución uniforme de alumnos.

En las asignaturas del segundo año de la carrera, primer año que se cursa en la FFyB, este plan desde su puesta en vigencia permite a los alumnos cursar las asignaturas Química General e Inorgánica (regularizan la mitad de los inscriptos y promociona un 10%), Anatomía e Histología (regularizan un 70% de los inscriptos y promociona un 30%), Física (regularizan la mitad de los inscriptos y promociona un 10%) y Matemática (regularizan un 60% de los inscriptos y promociona un 20%) en ambos cuatrimestres lo cual facilita la inserción de los alumnos en la casa, ya sea porque han finalizado el CBC a mediados de año o porque deban recursar alguna materia, lo cual en promedio representa un 25% del total de los inscriptos para cada año en las primeras asignaturas. Las otras dos asignaturas correspondientes a dicho año tienen en promedio unos 800 alumnos de los cuales aproximadamente el 25% son recursantes. En estas asignaturas regularizan un 50% de los inscriptos y promociona menos de un 20%.

A partir de esa instancia existe un desgranamiento más o menos constante durante el Ciclo Común y ya en los últimos años, en el Ciclo de Formación Profesional de cada carrera, el número de inscriptos en las materias es cercano al número que las regulariza, sin embargo posponen la instancia del examen final. En este punto es conveniente realizar un análisis diferencial para contemplar dos situaciones diferentes que afectan a los estudiantes a lo largo de la carrera. En los primeros años, el miedo a los exámenes es un tema común entre los estudiantes fundamentalmente cuando a ese temor se le suma la experiencia real y a veces repetida de la desaprobación. Este miedo se convierte en un obstáculo difícil de superar en la etapa de adaptación a la vida universitaria, por lo que muchos estudiantes empiezan a posponer el presentarse a rendir un examen final.

Dentro de las seis asignaturas del tercer año, comunes a las carreras de Bioquímica y Farmacia, Química Analítica muestra un importante número de alumnos recursantes, generalmente el 35% del total de inscriptos, lo cual lleva un número total de alumnos en esa asignatura que casi triplica a las otras del mismo cuatrimestre, Química Orgánica II y Fisiología, donde el número de alumnos recursantes en

promedio es del 10% del total. En estas asignaturas promociona un 20% del total de los alumnos que alcanzan la condición de regularidad. Con respecto a las tres asignaturas del sexto cuatrimestre de la carrera, el número de alumnos inscriptos en las distintas asignaturas es en promedio de 500, tanto Química Biológica como Físicoquímica no tienen más de un 10% de alumnos recursantes, mientras que en Química Analítica Instrumental ese porcentaje en promedio llega al 20%.

Completan el ciclo común las asignaturas Bioestadística e Inglés que al tener libre elección del momento de cursada dentro de algunos requisitos establecidos en el plan de estudios se han dictado entre 2010-2014 para un número de alumnos inscriptos en promedio de 650, los cuales muestran una elevada tasa de regularidad y casi un 70% de los alumnos aprobados por promoción para Bioestadística y del 50% para Inglés.

A partir del séptimo cuatrimestre, ciclo superior de la carrera, el número de inscriptos por asignatura, comienza a ser variable, lo que viene dado fundamentalmente por el régimen de correlatividades, iniciando en promedio dicho ciclo 230 alumnos, número que se mantiene en todas las asignaturas de cuarto año de la carrera de Farmacia con un muy escaso número de alumnos recursantes en todas ellas. Igual situación se observa en quinto año, donde en promedio regularizan las asignaturas obligatorias: Toxicología, Farmacología Clínica, Farmacia Clínica Asistencial, Tecnología Farmacéutica I y II, Calidad de Medicamentos y Nutrición y Bromatología 190 alumnos y prácticamente no hay alumnos reinscriptos. Muchos de los estudiantes que posponen rendir examen final en el ciclo de formación profesional, lo hacen porque necesitan terminar de cursar para acceder a trabajos con mayor carga horaria y mayor remuneración y por eso “acumulan exámenes finales”. Esto lleva a que la duración real de las carreras se extienda sin que por ello aumente el desgranamiento en el ciclo superior

En lo referido a las tendencias que este plan de estudios está mostrando respecto de la Orientación/es elegidas por los estudiantes, basándonos en el número de inscriptos a la asignatura obligatoria de cada orientación (2012/2013) la situación que se observa es la siguiente:

1. FARMACIA OFICINAL: 15 (de 20 inscriptos) / 47 (de 51 inscriptos) en Atención Farmacéutica
2. FARMACIA HOSPITALARIA: 40 (de 44 inscriptos) / 87 (de 90 inscriptos) en Farmacia Hospitalaria
3. FARMACIA INDUSTRIAL: 44 (de 44 inscriptos) / 67 (de 68 inscriptos) en Tecnología Farmacéutica Industrial

Atento a las recomendaciones del Comité de Pares en las Resol N° 392/07: “Intensificar de las medidas de apoyo a los estudiantes” desde entonces en la Facultad de Farmacia y Bioquímica/UBA se han implementado numerosas estrategias para disminuir el desgranamiento y la deserción estudiantil a partir de un profundo análisis inicial de la situación.

4.6 Describir brevemente los programas que rigen el otorgamiento de **becas** para los estudiantes (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.) y los **mecanismos de apoyo académico** a los alumnos (tutorías, asesorías y orientación profesional). Informar los alumnos de la unidad académica y de la carrera que se encuentran becados actualmente.

En la FFyB se encuentran 50 estudiantes (27 de la convocatoria 2012 y 23 de la convocatoria 2013) becados bajo el sistema de beca estímulo. Este sistema tiene por objeto promover la iniciación de los alumnos en la investigación científica y tecnológica en todas las áreas de conocimiento que se desarrollan en el ámbito de esta Universidad. Dado que dentro de las obligaciones del postulante es necesario que el mismo participe activamente del proyecto de investigación de su director propuesto y dado que para su evaluación el becario debe acreditar, mediante la presentación de posters y/o trabajos de investigación, su efectiva participación en dicho proyecto, estos hechos estimulan la participación de los estudiantes en tareas de investigación con antelación suficiente para dicha acreditación. Por otra parte, dado que el promedio de carrera y el cumplimiento en tiempo y forma de la misma son también factores determinantes para la adjudicación de dicha beca, estos factores representan un estímulo adicional para el estudiante. La duración de las mismas es de 12 meses con opción a 6 meses de prórroga. Se otorgan a estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que a la fecha de la convocatoria no excedan los siete (7) años (incluido el CBC) de haber iniciado su carrera de grado y hayan aprobado

las asignaturas correspondientes a los años comprendidos entre el cincuenta por ciento (50%) y el noventa por ciento (90%) de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca. Al finalizar la beca deberá presentarse un Informe Final en la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica donde se desarrolla el proyecto, dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización de la beca. Dicho informe será remitido a la Secretaría de Ciencia y Técnica donde se procederá a su evaluación.

La dedicación es de veinte (20) horas semanales, y su dedicación incompatible con toda actividad laboral, pasantías y otras becas de investigación, con excepción de un cargo docente de ayudante de segunda, rentado o *ad-honorem*, con dedicación simple en esta Universidad. Los becarios con cargo docente rentado cobrarán el estipendio total de la beca, sin descuento por cargo docente.

Son obligaciones del becario:

- a) Desarrollar las tareas indicadas en el plan de trabajo aprobado.
- b) Presentar un Informe Final, en la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica en la que se desarrolle el proyecto, en las fechas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica. En caso de renuncia a la beca también deberá presentar un informe de lo realizado.
- c) Asistir y participar en todo evento científico al que sea convocado por la Universidad.
- d) Informar los cambios que se produjeran en su situación docente durante el período de la beca, dentro del mes de producido el mismo, mediante la presentación de una declaración jurada de cargos.
- e) En caso de fallecimiento o cambio en la situación docente del director, deberá solicitar cambio de Director de Beca, cuyos antecedentes serán sometidos a evaluación por las Comisiones Técnicas Asesoras.
- g) Informar por anticipado cualquier modificación en las condiciones establecidas para la adjudicación de la beca.

A continuación se presenta el listado de becarios con su director de las dos últimas convocatorias a becas estímulo UBA

**BECAS ESTIMULO UBA**

**CONVOCATORIA 2012**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
ALEXAY, SOFÍA	DI CARLO, MARIA BEATRIZ
BEER, MARIA FLORENCIA	Sülsen, Valeria Patricia
BLATEZKY, ESTEBAN JOSÉ NICOLÁS	Power, Pablo
CARBALLO, ANA BELEN	Muschietti, Liliana Victoria
CERNIELLO, FLAVIA MICAELA	COSTA, MARIA DE LOS ANGELES
CHIARANTE, NICOLÁS AGUSTÍN	Roguín, Leonor Patricia
CICERCHIA, DANIELA GRISELDA	Lores Arnaiz, Silvia
CID, NICOLAS GONZALO	Rezzano, Irene
CORTINA, JORGE EZEQUIEL	Medina, Vanina Araceli
ECHEVERRÍA, EMILIANA	Davio, Carlos
GEREZ, ESTEFANÍA MARIEL	Galleano, Mónica
GONZALEZ, JOAQUÍN ANTONIO	Copello, Guillermo Javier
IOVANE, AGUSTINA NATALIA	Balaszczuk, Ana María
IRENE, PABLO EZEQUIEL	González, Lorena
JULIÁ, ESTEFANÍA PAULA	Gentile, María Teresa
MICUCCI, GIANNINA PAZ	Miquet, Johanna Gabriela
MINOIA, JUAN MAURICIO	Peroni, Roxana Noemí
MONZÓN, LUCAS AUGUSTO	Orelli, Liliana Raquel

NIZOVOY, PAULA	VAZQUEZ, SUSANA
NOVAK, ANALIA	GHANEM, CAROLINA
PANE, ANTONINO ALEJANDRO	VATTA, MARCELO
RUKAVINA MIKUSIC, NATALIA	CHOI, MARCELO
SANTINÓN, AGUSTINA XOANA	Baratti, Carlos Maria
SELLÉS, MARÍA CLARA	Adamo, Hugo Pedro
STRANGES, ANDREA VIRGINIA	MACRI, ELISA VANESA
UCCELLI, NONTHUÉ ALEJANDRA	Reinés, Analía
VÉLEZ, DÉBORA ELISABET	Marina Prendes, María Gabriela

**BECAS ESTIMULO UBA**

**CONVOCATORIA 2013**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
ARREGUI, MARIANA BERNADETT	MIRANDA, MARÍA VICTORIA
BANEGAS, RICARDO DAMIAN	MUÑOZ, MARINA CECILIA
BELLO, ROCIO DEL CARMEN	CARRERAS, MARIA CECILIA
BURSZTYN, MICHELLE	ZAGO, VALERIA
CAMMARATA, ROBERTINA VIVIANA	MBAYED, VIVIANA ANDREA
CATANZARITI, ALEJANDRO GABRIEL	VATTA MARCELO
COGNARD, ANAIS	CASTRO MARISA
CZENTNER COLOMO LUCAS	CAZORLA SILVIA
DEL RIO, LAURA ANDREA	CAMPO DALL ORTO VIVIANA
DETOMASO, FLORENCIA MARINA	FELLET ANDREA
FABIOS, ELISE	SLOVODIANIK DE GUREVICH
FISCHERMAN, LAURA	FRAGA, CESAR GUILLERMO
KRAVETZ, MARIA CECILIA	CHOI MARCELO
LEAL, EMILSE SOLEDAD	BOLLINI MARIELA
LOVERA, VALERIA ELIZABETH	TAIRA A. CARLOS
MARTÍN, MARIA EUGENIA	LOPEZ LAURA BEATRIZ
MESSINGER, DAIANA RAQUEL	FERNÁNDEZ TOME MARÍA DEL CARMEN
PEREYRA, LEONARDO GABRIEL	ALVAREZ SILVIA
PINEDA, GONZALO EZEQUIEL	TOMAT ANALÍA LORENA
SAFFIOTTI NICOLAS ANDRES	ROSSI JUAN PABLO FRANCISCO
SARRATEA, MARIA BELEN	FERNÁNDEZ MARISA MARIEL
SUEIRO, MARÍA LAURA	COSTA MARÍA DE LOS ANGELES
TOUZON, MARÍA SOL	PERAZZI BEATRIZ ELIZABETH

Otro tipo de becas de las que disponen los estudiantes de nuestra facultad es la beca del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En la FFyB se encuentran 25 estudiantes (12 de la convocatoria 201. y 13 de la convocatoria 2014, ver más adelante listado) becados bajo el sistema de becas CIN. El objeto de estas becas es similar a las becas estímulo: iniciar al estudiante universitario de grado en su formación en el área de la investigación

La carga horaria del becario será de doce (12) horas semanales y su dedicación incompatible con toda actividad rentada, con excepción de un cargo de ayudante alumno o equivalente, con dedicación simple en la misma institución universitaria pública (IUP) en donde desarrolle sus tareas junto con su director. La IUP lo postula y los beneficios que perciba serán en carácter de ayuda económica o premio académico.

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses. Un alumno sólo podrá resultar beneficiado hasta con dos períodos.

No podrán ser beneficiarios de una beca quienes hayan finalizado una carrera de grado antes de la fecha de toma de posesión de la misma. El alumno que termine la carrera durante el beneficio de una beca de grado, gozará del beneficio hasta la finalización del período otorgado.

No podrán postularse estudiantes que estén inscriptos en carreras de posgrado.

Los becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada IUP deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al seguro del becario.

Se podrán postular a Becas CIN estudiantes avanzados de una IUP, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa al momento del cierre de inscripción del concurso de beca.

Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

El becario será orientado y dirigido por un director, quien podrá estar acompañado por un codirector. Ambos miembros de la dirección deben ser investigadores del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional, al menos uno de los miembros de la dirección deberá ser Docente-Investigador de la IUP en la que se presenta el becario y estar radicado en su ámbito.

Al menos uno de los integrantes de la dirección deberá poseer título de Master o Doctor, o Categoría III o superior en el Programa Nacional de Incentivos; el otro solamente necesitará acreditar su participación en un Proyecto acreditado.

Son obligaciones del becario:

1. Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de trabajo presentado en la solicitud.
2. Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SECYT de su IUP, comunicando inmediatamente cualquier cambio en los datos consignados en su solicitud de beca.
3. Presentar en la SECYT antes del día 10 (diez) de cada mes, una constancia de cumplimiento de tareas del mes inmediato anterior, avalada por su director o codirector.
4. Presentar ante la SECYT el informe final en la fecha establecida, firmado por él, el director de beca y el codirector.
5. Poner a disposición del director y codirector de beca y de la IUP toda información relativa al desarrollo de su labor como becario, cada vez que le sea solicitado.
6. Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales de cada disciplina (publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc.) haciendo expresa referencia a que el trabajo fue realizado en el marco de una "Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas" del CIN.
7. Sólo se podrá cambiar el lugar de trabajo con previa autorización de la SECYT, de forma temporaria y hasta dos meses, contando con la conformidad del director y codirector.
8. Concurrir a entrevistas para las que sean citados y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la IUP respecto al desarrollo de su trabajo y de todo trámite inherente a la beca.
9. Participar de las actividades que la IUP implemente con el fin de complementar su formación.

A continuación se presenta el listado de becarios con su director de las dos últimas convocatorias a becas CIN

**BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2013**

<b><u>BECARIO</u></b>	<b><u>DIRECTOR</u></b>
BARCHUK MAGALÍ	ALBERTONI BORGHESE
DI PAOLA MAURICIO	DAMIANO ALICIA
EBRECHT MARA	VAN BAREN CATALINA
ESQUERRA RIEGA SERGIO	AWRUCH JOSEFINA
GUALCO LUCIANA	CALABRESE GRACIELA
KOVACEC VERONICA	MOLLERACH MARTA

MARTINEZ CUESTA LUCIA	DE TEZANOS PINTO FELICITAS
DE TEZANOS PINTO FELICITAS	CORRADI GERARDO
RIEDEL RODRIGO NICOLÁS	GORZALCZANY SUSANA
SALINAS ANA	DIAZ LUIS
SILVA CAROLINA	FELIU MARIA SUSANA
TRAETTA, MARIANELA	REINÉS ANALÍA

**BECAS ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS CIN 2014**

<u>BECARIO</u>	<u>DIRECTOR</u>
Barakian, Benjamín Federico	Calabrese, Graciela Cristina
Malvicini, Ricardo	Fernández, María Del Carmen
Biruk, Lucía Nadia	Moretton, Juan Agustin
Toscanini, María Agustina	Bredeston, Luis María
Ontiveros, Mallku Qhapaj	Rossi , Juan Pablo Francisco
Sarbia, Nicolás	Adamo, Hugo Pedro
Kamecki González, Fabiola	Carballo, Romina Raquel
Parra, Leandro Gastón	Setton Clara Patricia
Placenti, María Agueda	González Lebrero ,Rodolfo M.
De Sautu, Marilina	Mangialavori Irene Cecilia
Mc Callum, Gregorio Juan	Miquet , Johanna Gabriela
Bellizzi, Yanina	Blank , Viviana Claudia
Elena, Alan Xavier	Radice, Marcela

Hasta 2006 la Unidad Académica no contaba con mecanismos de apoyo académico a los estudiantes. Atento a las recomendaciones del Comité de Pares en las Resol 392/07: “Intensificar de las medidas de apoyo a los estudiantes” desde entonces en la Facultad de Farmacia y Bioquímica/UBA se han implementado numerosas estrategias, dentro de las que desde el punto de vista académico es de destacar la implementación de:

**B) Cursos de apoyo para rendir exámenes de las asignaturas del Ciclo Común (viene del ítem 4.5)**

La Facultad de Farmacia y Bioquímica ofrece, desde el año 2010, cursos de apoyo de invierno y verano para los alumnos que hayan decidido rendir exámenes finales de las asignaturas del Ciclo Común (planes 1987 y 2010) en dichas fechas.

Para acceder a los cursos se realiza una inscripción solamente por Internet.

En la página web de la Facultad el alumno encontrará la opción “clases de apoyo”. Allí se desplegarán las opciones horarias según las asignaturas. La inscripción no ha de realizarse para un horario en particular sino que se aplicará a todas las clases de cada asignatura. Los docentes asignados a cada clase contarán con el listado de alumnos inscriptos donde diariamente harán constar la asistencia. Los estudiantes que no figuren en el listado podrán presenciar la clase pero deberán previamente registrar su inscripción por Internet. Esta formalidad será importante en el momento de evaluar la experiencia.

La inscripción habilitará para presenciar las clases que el estudiante estime necesarias para su preparación.

Dado que el criterio es beneficiar al mayor número de estudiantes, no habrá limitaciones para la inscripción. Sin embargo, se supone que para un verdadero aprovechamiento, será conveniente encontrarse en condiciones de rendir el examen final de las asignaturas.

Es necesario aclarar que la recepción de la inscripción a estas clases no habilita para rendir finales ni estar en condiciones para inscribirse o cursar materias.

Como ejemplo se muestra el análisis del impacto del dictado de cursos de apoyo correspondientes a los dos primeros años.

#### *Análisis del impacto del dictado de cursos de apoyo*

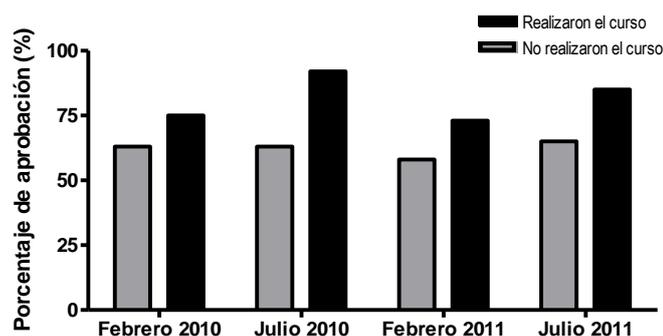
Los cursos de apoyo se implementaron en febrero del 2010 para favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes finales, debido a que era un hecho evidente que se producía abandono de las carreras o desgranamiento de las diferentes promociones de alumnos, debido entre otras causas, a la falta de aprobación de las asignaturas con correlatividad. Encuestas informales hacían aparecer como más del 50 % la cantidad de estudiantes en esas condiciones incluyendo como dato que no habían intentado siquiera afrontar el examen final. Este hecho se acentúa y se hace más evidente en las materias correspondientes al Ciclo Común de Farmacia y Bioquímica.

En la hipótesis que el fenómeno era, en parte, el resultado del desconocimiento del tipo de enunciados, la interpretación de los mismos y la forma de contestar que pudiera mostrar menos objeciones al corrector, se tomaron tres medidas que tenían como objetivo revertir los efectos negativos mencionados: a) en 2008 se instituyó el régimen de tutorías; b) se realizó la edición del instructivo número 07/2010, que contiene enunciados de exámenes finales y de parciales promocionales de los años 2009 y 2010 de las materias del Ciclo Común y c) en 2010 se implementaron los cursos de apoyo, teniendo en cuenta precisamente la interpretación de las preguntas y la forma de responderlas según las modalidades de cada asignatura.

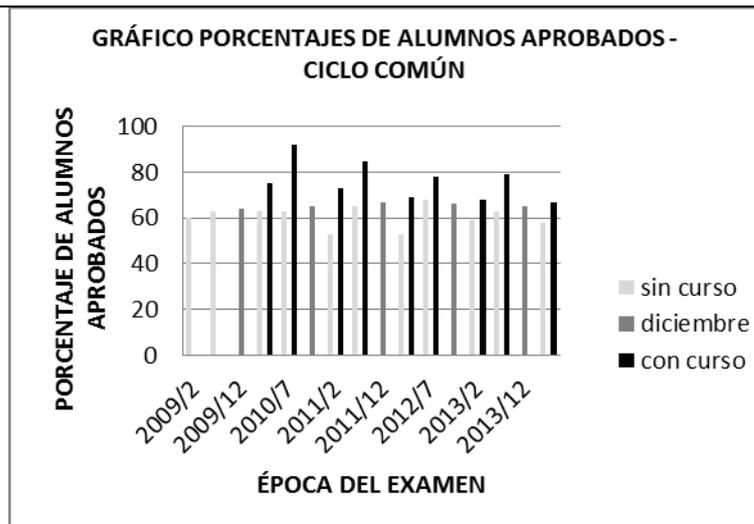
Al analizar los resultados obtenidos luego de dos años de dictado de cursos de apoyo (correspondiente a febrero y julio de los años 2010 y 2011) se observa que se incrementa en un 19% el porcentaje de aprobación de los exámenes finales de los alumnos que asistieron al curso de apoyo. El porcentaje de aprobación de exámenes de alumnos que no asistieron al curso fue  $62 \pm 3$ , mientras que los que asistieron muestran un porcentaje de aprobación del 81% ( $p < 0,005$ ) (Figura 1).

En las figuras 2 a 4 se presenta el resumen final y comparativo desde 2009 (sin cursos de apoyo) y entre 2010-2014 (con cursos de apoyo optativo) en donde se observa el incremento de rendición y aprobación de exámenes finales de aquellos alumnos que aprovecharon la instancia de los cursos de apoyo. Estos cursos se financiaron en parte con fondos del PROMFyB (119.600 \$) y en parte con fondos propios de la Facultad.

**Figura 1**



**Figura 2**

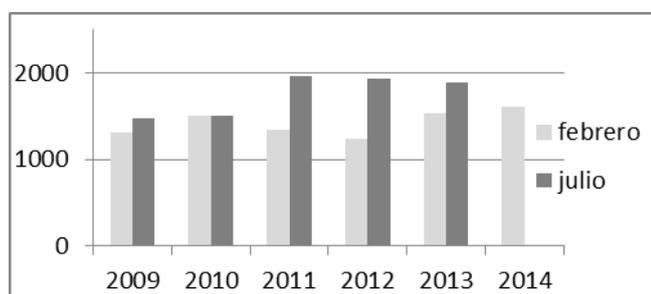


**Figura 3**

RESULTADOS CURSOS DE APOYO JULIO DE 2013

Cátedra	Total de alumnos que rindieron examen			No asistieron a los cursos de apoyo			Asistieron a los cursos de apoyo			
	presentes	aprobados	% aprobados	presentes	aprobados	% aprobados	presentes	aprobados	% aprobados	
1	Física	96	72	75,0	52	38	73,1	44	34	77,3
2	Fisiología	129	85	65,9	98	62	63,3	31	23	74,2
3	Orgánica I	159	92	57,9	55	26	47,3	104	66	63,5
4	Analítica Instrumental	65	44	67,7	37	21	56,8	28	23	82,1
5	Química Biológica	200	134	67,0	174	122	70,1	26	12	46,2
6	Química General	176	99	56,3	70	32	45,7	106	67	63,2
7	Bioestadística	58	36	62,1	38	21	55,3	20	15	75,0
8	Orgánica II	64	43	67,2	47	29	61,7	17	14	82,4
9	Matemática	90	42	46,7	45	26	57,8	45	16	35,6
10	Biología	243	120	49,4	167	72	43,1	76	48	63,2
11	Fisicoquímica	97	76	78,4	75	58	77,3	22	18	81,8
12	Anatomía	112	73	65,2	53	23	43,4	59	50	84,7
12	Química Analítica	125	76	60,8	69	38	55,1	56	38	67,9
TOTALES		1614	992	61,5	980	568	58,0	634	424	66,9

**Figura 4:** Comparación del total de exámenes rendidos en ciclo común desde 2009 hasta 2014



**E) Sistema de Becas de Ayuda Económica (Viene del punto 4.5)**

Dado que la Universidad de Buenos Aires ya contaba con un programa de becas de ayuda económica (Becas Sarmiento y Graduados por más Graduados) Res CD 1981/13, que el Estado Nacional a través de diversos organismos oficiales articula becas de ayuda económica para estudiantes universitarios de carreras de interés público (Programa Nacional de Becas Bicentenario: PNBB y Becas Progresar), que empresas privadas ofrecen becas de ayuda económica para estudiantes de la Facultad de Farmacia y

Bioquímica y programas de movilidad al extranjero (Becas Bagó, Farmacity, Gador, Cilsa, Mosoteguy), se crea por resolución CD 1981/13, en la órbita de la Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, el Sistema de Gestión y Promoción de Becas de Ayuda Económica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Su misión será propiciar una adecuada gestión interna de los beneficios asociados a todos los tipos de beca de ayuda económica y promocionar los distintos programas de becas de ayuda económica que existan en el ámbito de la facultad.

Actualmente son beneficiarios de becas de ayuda económica un total de 122 estudiantes asignados dentro de las siguientes becas:

- Becas Sarmiento
- Becas Bagó
- Becas Farmacity
- Becas Gador
- Becas Mosoteguy
- Becas PNBB
- Becas Progresar
- Premio Eudeba

Las becas Bagó, Farmacity, Gador y Mosoteguy se financian con fondos privados y se convocan y adjudican según la reglamentación de las becas Sarmiento.

#### **D) Implementación de las tutorías pares (Becas PNBB) (Viene del punto 4.5)**

Los tutores son aquellas personas que desempeñan un rol de acompañamiento y orientación, que complementa la actividad de los docentes. El trato personal con cada estudiante permite conocer al sujeto particular con sus potencialidades, debilidades, interés, motivaciones, etc. De este modo, de la interacción que se produce, se favorece el crecimiento personal, el desempeño académico, y la adaptación a la vida universitaria.

El *tutor par* cumple esta función y a su vez actúa como referente cercano al ser él mismo un estudiante; esto facilita que se produzcan fácilmente identificaciones del becario con su tutor promovidas por su cercanía en edad, intereses generacionales, elección de la misma carrera, etc. También se facilita de este modo que la comunicación entre ambos sea fluida y que haya un contacto directo, dado que la relación que se establece es entre pares, donde la asimetría es menor que en la relación profesor-alumno.

Las tutorías pares se comenzaron a implementar en el marco de las acciones complementarias del Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB).

Su principal objetivo es acompañar y orientar al becario principalmente durante los primeros años de su tránsito por la vida universitaria, promoviendo de este modo su adaptación institucional.

Entre las principales funciones que deben cumplir los tutores podemos señalar:

- Apoyar, asesorar y orientar al becario en su pasaje por la vida universitaria.
- Favorecer el desarrollo integral del becario, promoviendo un rol activo como estudiante.
- Escuchar y atender al becario cuando este lo necesite.
- Promover la adaptación del becario a las modalidades de estudio que implica la vida universitaria, en particular a lo referente a la comunidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Ayudar al becario a afrontar distintas circunstancias que se le puedan presentar a lo largo de su vida universitaria; haciendo hincapié en el propio reconocimiento de sus potencialidades y limitaciones.
- Potenciar en el becario las capacidades, motivaciones y otros factores que favorezcan su crecimiento y compromiso como estudiante.
- Motivar en el becario el deseo de seguir aprendiendo.
- Acompañar al becario desde el inicio a la construcción de su identidad como estudiante, en particular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Promover la permanencia y egreso del becario.

Las tutorías pares buscan atender las necesidades de los estudiantes beneficiarios del PNBB.

Se realizó una convocatoria abierta a través de los canales de comunicación que ofrece la Facultad (mail, página Web) para todos aquellos estudiantes avanzados de la carrera que tuvieran interés en participar en las tutorías pares.

Se realizó una reunión informativa con todos los potenciales tutores; posteriormente se entrevistó a cada uno de los postulantes.

Se realizaron reuniones con los becarios y tutores, como un modo de primer acercamiento y presentación de la propuesta.

Se está trabajando en la planificación de talleres de formación específicos para los tutores.

El tutor debe ser un estudiante avanzado, que este cursando la misma carrera del becario a tutelar.

Preferentemente debe haber sido Becario (de ayuda económica) en algún momento a lo largo de su carrera y/o ayudante en alguna cátedra.

Debe ser una persona con vocación de servicio.

Debe tener un alto compromiso institucional.

Debe contar con capacidad de empatía, es decir, debe ser capaz de ponerse en el lugar del otro, lo que le permitirá poder percibir y entender mejor al sujeto tutelado, pudiendo de este modo comprenderlo sin juzgarlo; generando a su vez un clima de confianza.

Debe ser responsable, en los compromisos que asume.

Debe tener una actitud proactiva.

#### *Análisis de los resultados de la implementación del Sistema de Tutorías de Pares*

En el año 2013 comenzamos a trabajar con el Programa, en ese año recibimos a 15 Becarios. Y comenzamos el trabajo con dos tutores.

Durante el año 2014 se incorporaron alrededor de 40 Becarios más, por lo que nos vimos en la obligación de hacer una convocatoria para reclutar más tutores.

Los estudiantes que han respondido a la convocatoria, en su mayoría cumplen con el perfil pretendido, y han demostrado gran interés en participar.

Los Becarios que asistieron al primer encuentro y a los que se les ha presentado a su tutor entablaron buenos lazos.

Por lo antedicho, evaluamos positivamente el accionar realizado.

- 4.7 Si corresponde, evaluar la diferencia entre la duración teórica y la **duración real** promedio de la carrera. Si se considera que esa diferencia es pronunciada, analizar de manera fundamentada las causas posibles e indicar las medidas que se implementan para reducirla. Incluir un análisis de la **tasa de graduación** de la carrera y analizar si hubo cambios al respecto en los últimos años.

Dado que la vigencia de este plan de estudios implica que sólo los estudiantes ingresados en 2008 y 2009 hayan completado su carrera en el plazo teórico de 5 años y que a julio de 2014 no han completado su carrera en tiempo y forma los ingresantes 2010 no puede hacerse un análisis estadístico serio respecto de la duración real y teórica promedio de la carrera ni del número de egresados de la misma. Esto último también se debe a que a la fecha de cierre de esta presentación aún no se llegó a procesar la información correspondiente a las actas de exámenes de la última fecha de exámenes de julio 2014. Sin embargo, analizando sólo a estos estudiantes podemos observar que su carrera podría prolongarse en promedio 2 años, lo cual viene dado fundamentalmente por la duración real del CBC y los primeros años de la carrera, y la postergación de la instancia de rendir los exámenes finales adeudados en el ciclo superior. Las causas más importantes se enunciaron en el ítem 4.5. Aún no puede evaluarse la incidencia de muchas de las medidas adoptadas al respecto y comentadas en los ítems 4.5 y 4.6.

- 4.8 Analizar la eficiencia de los mecanismos de seguimiento de **graduados** así como los mecanismos para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional (cómo se difunden las actividades, cuál es la respuesta, con qué frecuencia se realizan, cómo se seleccionan las temáticas, cuál es la inserción laboral de los graduados que asisten, etc.). Señalar la participación de los graduados en las actividades de la institución.

En cuando al seguimiento de graduados no hemos podido completar el Punto 4.7 de la carrera en el formulario electrónico, ya que no contamos con un mecanismo eficaz de seguimiento de graduados. Estamos trabajando para mejorar esta situación desde las Secretarías de Posgrado y

Extensión y pensando en alguna intervención a la hora de iniciar la tramitación del título en la Dirección de Alumnos.

La Secretaría de Posgrado asegura el seguimiento de los graduados que permanecen y/o continúan su labor dentro de la vida académica de esta Casa de Estudios fundamentalmente a través de la realización del Doctorado. Según los registros de dicha Secretaría durante los años 2013-14 se inscribieron a la Carrera del Doctorado 126 alumnos, de los cuales 13 corresponden a egresados del plan 2008 (4 inscriptos en 2013 y 9 en 2014). De los 4 inscriptos en 2013, 2 corresponden a egresados de la carrera Farmacia y 2 de la carrera de Bioquímica. De los 9 inscriptos en 2014, 2 corresponden a egresados de la carrera Farmacia y 7 de la carrera de Bioquímica.

Es importante destacar las funciones de la Secretaría de Posgrado de la Facultad en la formación continua de los graduados de la Casa. A través de la misma se proponen distintas formas de actualización continua y acompañamiento de sus profesionales. La difusión de dichas actividades se realiza a través de la página Web de la FFyB, así como de un *mailing list* que posee dicha Secretaría y que es enviado mensualmente a distintos organismos tales como colegios profesionales, laboratorios bioquímicos, dentro de la facultad y organismos públicos y privados, entre otros. Semestralmente, se envía a los mismos un cuadernillo con el detalle de las actividades de dicha Secretaría.

Entre las más importantes es de destacar que se dictan más de 100 Cursos de Actualización y Perfeccionamiento, donde los contenidos y actividades a desarrollar son propuestas por los directores de los mismos y, luego de evaluada su pertinencia se asigna el puntaje que acredita por la Comisión de Posgrado quien posteriormente recomienda la aprobación por el Consejo Directivo (en el Anexo 2 se adjuntan copias de las últimas resoluciones). También se participa del dictado de cinco Maestrías (en Biotecnología, Biología Molecular Médica, Ciencias Biomédicas, Salud Pública, Bromatología y Tecnología de la Industrialización del Alimento), nueve Carreras de Especialización (5 en el área de Bioquímica Clínica: Citología Química Clínica, Bacteriología, Endocrinología y Hematología; en Esterilización; en Producción de Cosméticos y en Industria Farmacéutica: Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica, Desarrollo y Garantía de Calidad) y dos Residencias (en Bioquímica Clínica y en Toxicología y Química Legal). Respecto de las Maestrías durante el año 2013 se inscribieron 71 alumnos y en el primer semestre de 2014, se inscribieron 78 alumnos. En cuanto los alumnos que se encuentran cursando carreras de especialización, durante el primer semestre del 2014 se inscribieron 14 alumnos.

También se brinda la posibilidad de acceder a capacitación docente a través de la implementación en la propia Facultad de la Carrera Docente y de los numerosos cursos de capacitación docente aprobados por el Consejo Directivo.

La participación de los graduados dentro de la oferta de actividades de la Institución es considerablemente elevada debido a que existe una oferta elevada en cantidad y calidad y a que muchas de las ofertas son indispensables para sumar el puntaje en la carrera de doctorado y/o son importantes para acreditar antecedentes a la hora de la evaluación de un concurso (como por ejemplo la realización de la Carrera Docente cuya participación ha ido en franco aumento).

#### Residencias Farmacéuticas

De acuerdo con la definición del [Reglamento Básico de Residencias de Salud](#) (aprobado en 1989 y actualmente vigente) “la Residencia de Salud es un sistema educativo del graduado reciente que tiene por objeto completar su formación integral ejercitándolo en el desempeño responsable y eficaz de la disciplina correspondiente”. Se caracteriza por ser un sistema intensivo de formación basado en el aprendizaje en servicio, y se implementa por rotación en distintas secciones. Esto es, desarrollar actividades asistenciales programadas y supervisadas en instituciones de Salud. Es un sistema remunerado de capacitación de posgrado inmediato, a tiempo completo con dedicación exclusiva.

Actualmente se encuentran bajo el sistema de residencias 28 farmacéuticos, egresados del plan 2008 de FFyB/UBA, distribuidos de la siguiente manera:

Establecimiento	Ingreso en 2013	Ingreso en 2014
Residencia Universitaria Hospital de Clínicas	3	3
Farmacia Hospitalaria CABA		
Htal. Gutiérrez	1	1
Htal Garrahan	1	1
Htal Pirovano	1	1
Htal. Durand	1	1
Htal Piñero	1	0
Farmacia Producción de Sueros y Vacunas		
Inst. Malbrán	2	2
Residencias en Hospitales Privados		
Htal Italiano	1	1
Htal Alemán	1	0
Htal Británico	1	0
Residencias en Hospitales de la Provincia de Buenos Aires	4	1

En cuanto al seguimiento de los graduados que ingresan o se desempeñan en la actividad privada, aún no se cuenta con un mecanismo que asegure su seguimiento. La Secretaría de Extensión ha creado una Bolsa de Trabajo. Dicha Secretaría se ofrece como “mediadora” entre graduados y empleadores que buscan un determinado perfil profesional. De este modo, no sólo se facilita y promueve el trabajo dentro de las competencias profesionales de nuestros graduados, sino que también se realiza un seguimiento de aquellos que se adhieren a dicho beneficio. De la misma manera, dicha Secretaría ofrece asesoramiento y contención en temas laborales a los graduados que así lo requieran. Actualmente la Secretaría de Extensión, elabora una encuesta sobre los graduados de las carreras de Farmacia y Bioquímica que han recibido su título en Juras Públicas en los últimos tres años que permite conocer las tendencias inherentes a la inserción laboral de los mismos y que arroja al presente los siguientes porcentajes, dependiendo del área de desempeño:

Asuntos regulatorios	6%
Biotecnología	4%
Bioquímica Clínica	12%
Dispositivos Biomédicos	1%
Distribuidora	2%
Docencia	10%
Droguería	1%
Farmacia Hospitalaria	9%
Farmacia Oficinal	10%
Industria Alimenticia	2%
Industria Farmacéutica	16%
Industria Veterinaria	3%
Investigación	10%
Investigación Clínica	4%

Organismos Regulatorios	4%
Residencia	3%
Toxicología	1%
Otro	3%

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.**

**Resumir**, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto a Alumnos y Graduados en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.  
Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

De acuerdo con parámetros de evaluación existentes, se puede considerar que en cuanto a la capacidad educativa, la Facultad cumple con los requisitos previstos en los estándares. Respecto a la Acreditación anterior se ha solucionado el inconveniente del espacio físico del que se dispone (problema edilicio) creándose numerosas aulas, propiciando una remodelación de la infraestructura y asegurando el normal, correcto y seguro desempeño de nuestros estudiantes. (Est. IV.1)

En el seno del ECUAFyB se generó un programa de movilidad de docentes y graduados para la realización de actividades de grado que involucró a todas las carreras de Farmacia y Bioquímica públicas. Parte de los fondos PROMFyB (\$21072, 0,4% del total asignado) fueron utilizados por las distintas unidades académicas para invitar a docentes a dictar clases a alumnos del grado de otras universidades que formaban parte del convenio. Otra parte se utilizó para realizar un intercambio de estudiantes entre las universidades participantes del convenio para cursar distintas asignaturas. (Est. IV.1)

Los requisitos de admisión a la UBA y a la FFyB son explícitos y conocidos por los postulantes, no sólo a través de la página web de la Facultad sino también a través del Campus Virtual. (Est. IV.2)

En cuanto al seguimiento de los alumnos, el cumplimiento ha mejorado sustancialmente: si bien es imposible el seguimiento por cohortes, tal como se ha explicado previamente, la SEUBE ha implementado numerosas estrategias que tienden a resolver los problemas planteados por los alumnos y detectados por los docentes y se cuenta con recursos para paliar la deserción (mecanismos de readmisión) y mantener la regularidad de los TP (sistema de prórrogas). Este es un problema de coordinación y de recursos técnicos puesto que los sistemas informáticos con los que se cuenta en la actualidad no permiten realizar un seguimiento correcto de cada alumno. (Est. IV.3)

Respecto de apoyo académico para facilitar la formación de los alumnos, el cumplimiento también ha mejorado y se han diseñado las estrategias que se consideraron más adecuadas con buenos resultados hasta el presente. (Est. IV.4).

Para el cumplimiento de ambos estándares, IV.3 y IV.4, se han intensificado las medidas de apoyo a los estudiantes.

La incorporación de los alumnos a las actividades de investigación se está cumpliendo: muchos de nuestros alumnos se encuentran interesados en continuar su vida profesional dedicados a las tareas de investigación. Da cuenta de esto el gran número de estudiantes que se postulan como becarios así como la gran asistencia a las Jornadas Conciencia, que se han organizado desde el año 2011, dedicadas a que los estudiantes demuestren lo que se están llevando a cabo en relación a sus tareas de investigación en distintas cátedras. En promedio, la asistencia de

estudiantes a estas jornadas de actualización y seguimiento de la investigación ha sido de 1300 (700 en 2011, 300 en 2012 y 300 en 2013) alumnos junto a participantes y expositores. Una posible causa del incremento del interés por realizar tareas de investigación entre nuestros estudiantes puede provenir del cambio de mentalidad y de tendencia en este ámbito que involucra una mayor dedicación a tareas de investigación que se relacionen con la transferencia de conocimientos a la sociedad, una mayor tendencia a la aplicación en mediano/corto plazo de la investigación realizada y por tanto una mayor conexión de la investigación con la tarea profesional. Este hecho además contribuye a que el estudiante asocie su investigación como un modo de formarse para una futura vida profesional con mayor calidad y con la excelencia que la experiencia del trabajo dentro del ámbito académico le confiere. Esto redundará en una diferencia cualitativa a la hora de insertarse en la vida profesional si decidiera hacerlo. (Est. IV.5).

La actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados se realiza a través de las actividades propuestas desde la Secretaría de Posgrado, la cual brinda diferentes ofertas para que los profesionales puedan optar por la que les resulte más conveniente. La Facultad cumple totalmente con lo previsto para este tipo de actividades. (Est. IV 6)

El seguimiento de los graduados se realiza en forma parcial. Se puede considerar que se trata de alentar su participación y la respuesta en general va en aumento. (Est. IV.7)

Según lo expuesto, los mayores problemas, a nivel de los alumnos, residen en la dificultad de seguimiento de las cohortes, en el deficiente seguimiento de los graduados, en la inscripción de los alumnos a materias que no van a cursar o a las que asisten inicialmente y luego abandonan y en la poca cantidad de estudiantes que se presentan a rendir examen final en el corto plazo aun habiendo regularizado la cursada sin inconvenientes.

Visto lo expuesto y analizando las falencias detectadas se propone un plan de mejoras continuo a los efectos de facilitar y estimular el tránsito académico de nuestros estudiantes, evitando la deserción por desconocimiento vocacional, fundamentalmente de los primeros años, incrementando el afianzamiento de conocimientos básicos necesarios para una incorporación más adecuada de los conocimientos específicos y facilitando la permanencia de los estudiantes en la Facultad hasta el momento de finalizar sus carreras. Se proyecta favorecer la interacción entre la Secretaría Académica del CBC y la Secretaria Académica de FFyB a los efectos de arbitrar mecanismos activos para estimular la discusión de temas curriculares, y evitar la deserción inicial, involucrando especialmente a los docentes que aportan la mayor cantidad de alumnos ingresantes al ciclo común provenientes de las sedes 01, 02, 04, 05, 06 y 10. Se implementará un sistema de registro de los alumnos ingresantes del CBC en donde conste año de inicio y finalización del CBC y sede y aprobación de cada materia con el fin de realizar un análisis y detección de deficiencias académicas de los estudiantes, asociadas a las distintas sedes. Esto permitiría programar reuniones con los responsables de cada sede.

Se propone incorporar el uso del SIU-Guaraní para las carreras de grado (este sistema comenzó a utilizarse como prueba piloto por las Secretaria de Posgrado) que permitiría realizar un seguimiento más adecuado de nuestros estudiantes por cohortes. A fin de realizar un análisis horizontal del rendimiento de los estudiantes de cada materia, se evaluará la posibilidad de implementar la prueba diagnóstica no sólo al comienzo de la cursada sino también al final de la misma. Esto permitiría realizar un estudio del aprovechamiento de los temas evaluados luego de la incorporación e integración de los mismos con la nueva asignatura y analizando el rendimiento de los alumnos subdivididos respecto de aquellos que aprobaron o solo regularizaron las materias previas a, fin de ajustar el sistema de correlatividades, en caso de que los resultados demuestren que esto resulta necesario. Dado que se ha detectado que los estudiantes no cursan todas las materias del cuatrimestre aunque estuvieran en condiciones de hacerlo, se estudiará con una encuesta a la hora de la inscripción esta situación para evaluar y considerar una solución para las posibles causas (numerosas materias, correlatividades, trabajo, entre otras)

Se prevé una mayor difusión del sistema de becas de ayuda económica con el fin de poner en conocimiento a una mayor cantidad de estudiantes para su acceso a las becas mencionadas, fundamentalmente las becas PNBB y PROGRESAR que pueden usufructuarse durante toda la carrera. Esto podría evitar que en forma temprana los estudiantes dediquen muchas horas de estudio a la jornada laboral, posponiendo la rendición de exámenes finales. Formalizar el sistema de tutorías promoviendo la aprobación por el Consejo Directivo del reglamento vigente. Realizar la autoevaluación del sistema de tutorías desde su implementación. Realizar una mayor difusión de la labor del gabinete psicopedagógico. Realizar una mayor difusión de los programas de movilidad a Universidades de otros países para fomentar estos intercambios, firmando convenios que lo formalicen.

En cuanto al seguimiento de los graduados que ingresan o se desempeñan en la actividad privada, aún no se cuenta con un mecanismo que lo asegure. Es por tanto prioritario implementar un sistema de seguimiento de graduados a través de encuestas voluntarias enviadas desde las Secretarías de Posgrado y Extensión vía correo electrónico que será solicitado al momento de comenzar con los trámites de título.

## Dimensión 5. Infraestructura y equipamiento

- 5.1 Señalar si los inmuebles en los que se desarrolla la carrera son de **propiedad** de la institución. Si no lo son, evaluar la seguridad de permanencia en los inmuebles. Indicar si hubo cambios desde la última resolución de acreditación.

El edificio principal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ubicado en la calle Junín 956 de la Ciudad de Buenos Aires, funciona como propio desde la creación de la Facultad en 1957. Además se cuenta, desde el inicio de las actividades de esta Facultad, con los pisos 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> ubicados en la Facultad de Medicina, correspondientes al Departamento de Química Biológica. Existe una comunicación interna entre los edificios de las dos Facultades, así como un acceso directo por la Facultad de Medicina.

- 5.2 Analizar si **la infraestructura y el equipamiento** disponibles permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos (educación, investigación y extensión). Si hubo cambios en la infraestructura y el equipamiento desde la última resolución de acreditación, mencionarlos e indicar su impacto en la calidad de la carrera. (Incluir los casos en que la carrera cuente con menos disponibilidad de infraestructura o equipamiento).

### Equipamiento

Se considera que la Facultad dispone de equipamiento suficiente, lo cual puede confirmarse a través de la lectura de la información que se ha cargado en las fichas de inmuebles y laboratorios. Es de destacar que el uso de los equipos no está confinado a cada cátedra y en algunos casos pueden ser utilizados por los demás docentes e investigadores de la FFyB. Es una característica de esta Facultad que si bien la localización del equipamiento está registrada en la Dirección de Patrimonio, la responsabilidad de su mantenimiento corresponde al profesor a cargo de la cátedra o instituto donde está ubicado el equipo, quien gestiona los servicios técnicos especializados que se requieran.

Otra característica de la institución en cuanto al equipamiento es que el funcionamiento de los mismos, de manera paulatina y creciente, se está adaptando el sistema de Gestión de Calidad. En cada cátedra hay personal habilitado especialmente para administrar el uso de los equipos, estos llevan cronogramas, reportan incidentes y califican prioridades. La persona habilitada, generalmente un investigador joven, está especialmente entrenada y, en la mayoría de casos, es quien usa directamente el equipo o supervisa su utilización por los demás miembros de la cátedra, los alumnos, otras cátedras de la Facultad u otras facultades de la UBA.

Una parte importante del equipamiento fue adquirida con fondos de la Universidad de Buenos Aires, ANPCyT y del CONICET, otros fueron adquiridos mediante subsidios de compras realizadas por la Facultad con fondos generados mediante transferencia tecnológica y en algunos casos, con subsidios PME y el PROMFYB que se utilizaron para mejorar el equipamiento existente.

### Infraestructura:

El edificio de la Facultad cuenta con 25656m<sup>2</sup>, de los cuales 102m<sup>2</sup> corresponden a superficie semi-cubierta. La superficie se distribuye en 11 pisos (subsuelo, piso bajo, piso principal y los 8 pisos restantes). Un 10% está destinado a fines académicos; un 33% a laboratorios de investigación y laboratorios que a su vez también se utilizan para la enseñanza; un 5% a institutos de investigación; el 12% a sectores de administración, servicios y gestión; el 1.5% lo ocupan sanitarios y bienestar; el resto (38.5 %) lo conforman las áreas de circulación y pasillos.

Los otros sectores dependientes de esta Facultad ubicados en otros edificios de la UBA son: Departamento de Química Biológica que ocupa parte de los pisos 5° y 6° del edificio de la Facultad de Medicina, y abarca más de 2000m<sup>2</sup>, de los cuales alrededor de 1700m<sup>2</sup> corresponden a laboratorios. Por otra parte, las obras realizadas para la modernización edilicia de una parte del Laboratorio de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II se encuentra ubicada en el subsuelo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ámbito compartido en el que se llevan a cabo trabajos prácticos

para los alumnos de grado en el segundo cuatrimestre y que se emplea intensamente durante todo el año para desarrollar actividades de investigación y desarrollo, permite contar con un espacio adecuado tanto para la preparación de algunos trabajos prácticos como para favorecer la enseñanza-aprendizaje de los alumnos, principalmente, en temáticas asociadas a la caracterización de formas farmacéuticas sólidas. Estas obras han incluido cambios de piso y puertas, instalación de mesadas nuevas, aire acondicionado, entre otras. En particular, la instalación de una campana ha resultado esencial para el manejo de solventes y otros compuestos volátiles acorde a normas de higiene y seguridad vigentes. Asimismo, cabe señalar que dicha modernización ha contribuido a la promoción y la realización de actividades de investigación en la cátedra en un medioambiente más amigable, resultando en un significativo fortalecimiento de las mismas en los últimos años.

La Facultad cuenta con 30 aulas con capacidad variable (entre 50 y 250 personas), respecto de las 17 con las que contaba en 2006. Algunas se encuentran ubicadas en las cátedras, pero actualmente a la mayoría se tiene acceso desde espacios generales y su uso se administra a través de un sistema de bedelía. Las aulas construidas desde 2006 a la fecha se ubican en el subsuelo y en el primer piso del edificio de Junín 956.

Según lo recomendado en la acreditación anterior: “Mejorar la infraestructura de aulas y la accesibilidad y ventilación de los laboratorios ubicados en el subsuelo del edificio” se han remodelado y ventilado el aula de Física ubicada en el subsuelo.

Las aulas se utilizan con un muy alto índice de ocupación debido a la gran oferta de materias optativas y electivas con la que cuenta el plan en vigencia. En particular, se acondicionaron y equiparon dos aulas para computación en subsuelo y quinto piso para el dictado de asignaturas de grado. El aula del subsuelo se equipó con 9 mesas y 38 sillas, 18 computadoras y monitores con dinero del PROMFyB. El aula del quinto piso se equipó con 65 sillas con dinero proveniente de fondos propios y se adecuó el mobiliario con fondos del PROMFyB. Es también de destacar la incorporación de equipamiento realizado con el siguiente detalle:

### **Situación edilicia**

#### *Redes de desagües*

El desecho de líquidos que atacan los materiales de construcción produjo un notable deterioro del sistema. Permanentemente se efectúan recambios parciales en las zonas de pérdidas, aunque en la mayoría de los casos se recambian ramales completos lo cual garantiza el trabajo y reduce los riesgos.

#### *Red de agua*

Entre los años 2012-2013 se completó la primera etapa de instalación de colector en el tanque de reserva, montantes y arreglo de tanques. La segunda etapa se encuentra para licitar en la UBA

#### *Red de gas natural*

El edificio cuenta con gas natural distribuido desde el subsuelo. El tendido de la alimentación que según lo informado en 2006 se encontraba deteriorado, a partir de 2010 y hasta hace unos pocos meses se realizó un recambio e instalación bajo normas de los circuitos de alimentación y distribución interna de gas, proyecto totalmente subvencionado por UBA.

#### *Higiene y seguridad*

La Facultad ha contratado los servicios de Empresas privadas de recolección y disposición de residuos patogénicos y químicos, y de un Licenciado en Higiene y Seguridad para atender lo referente a material patogénico y residuos peligrosos. Se cuenta también con el asesoramiento de una ART. Continuamos implementando las normativas para higiene, seguridad y bioseguridad que serán adoptadas por todo el personal involucrado. Se ha trabajado en los sistemas de prevención y extinción de incendios y planes de evacuación. Se han realizado simulacros de evacuación con una frecuencia aproximada de dos al año. El Consejo Directivo cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Edificios y Seguridad, formada por profesores, graduados, docentes y no docentes que entre sus funciones prevé la organización de Cursos de Capacitación en higiene, seguridad y prevención de accidentes. Cabe destacar que un elevado porcentaje de investigadores de esta Casa de Estudios, a su vez, pertenecen al CONICET, institución que al momento de su ingreso capacita a sus investigadores

con cursos obligatorios en higiene y seguridad.

#### *Alimentación y distribución eléctrica*

En los últimos años se ha trabajado especialmente en la renovación integral de toda la alimentación eléctrica, en particular en el reemplazo de instalaciones de cátedras y dependencias desde el subsuelo hasta el primer piso en el marco de un proyecto financiado por la UBA. A partir de 2011 se instaló un nuevo transformador y tableros propios que ha permitido independizar la alimentación eléctrica de la de otras dependencias de la UBA y se han adecuado los tableros generales. El personal de maestranza realiza el mantenimiento general al respecto. La renovación de la instalación eléctrica abarcó en principio el subsuelo, la planta baja, el piso principal y el primer piso. Consistió en la renovación integral de tendido eléctrico y protecciones desde los tableros de piso (incluyéndolos), hasta los terminales en cada uno de los locales de los pisos afectados. Esto incluyó también el cambio de luminarias. La obra contempló el uso de cableado antinflama y de alta seguridad que en caso de incendio no emiten humos densos ni gases tóxicos ni corrosivos. En una primera etapa fue renovado el tablero general, agregado un transformador y se realizó el cambio de alimentadores principales hasta cada uno de los tableros de piso (desde 2° hasta 8°) y se renovó la instalación eléctrica desde el subsuelo hasta el primer piso inclusive. En una segunda etapa se procederá a renovar la instalación eléctrica de los pisos restantes.

Cabe destacar que en la mayoría de las Cátedras de los pisos superiores se han realizado, en los últimos años, nuevos tendidos eléctricos externos teniendo en cuenta las normas de seguridad utilizando fondos propios de la FFyB.

#### *Circulación vertical (ascensores)*

En el año 2006 los problemas detectados al respecto demandaban el recambio o modernización de los ascensores. A partir de ello, y con los fondos PROMFYB se efectuaron durante los años 2009-10 renovación, mantenimiento y conservación de los cuatro ascensores de la Facultad. La empresa OTIS realiza el mantenimiento de los 4 ascensores. (ver cuadro)

#### *Sistemas de confort (calefacción y aire acondicionado)*

A la fecha se cuenta con un servicio de mantenimiento de todos los equipos de aire y todas las aulas nuevas cuentan con aire acondicionado desde su construcción. Esta comodidad también se ha incorporado a las aulas ya existentes.

#### *Telefonía e Internet*

Recientemente, a partir de fondos provenientes de la UBA, se está iniciando la renovación total de ambos sistemas para adecuarlos a los requerimientos actuales. Ver punto 5.7 – Comunicaciones -

#### *Mantenimiento*

Existe una Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales que se encarga de la verificación y mantenimiento de las instalaciones y obras menores. Las actividades están coordinadas por la Secretaría de Supervisión Administrativa. La Dirección comprende los siguientes talleres: de mantenimiento y producción, carpintería, plomería, herrería, electricidad, pintura, vitroplastia e imprenta. Las reparaciones las pueden realizar los agentes de planta asignados a cada taller y cuando la situación lo requiere se solicitan contratos a terceros. Los servicios que se contratan son los siguientes: trabajos de electricidad de gran complejidad, control de plagas y fumigación, provisión de agua potable en bidones, residuos patogénicos sólidos y líquidos, residuos químicos y mantenimiento de ascensores.

A cargo de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales se encuentra el área de intendencia con las siguientes funciones: información al público, despacho de correo y distribución de expedientes y circulares, control del ingreso-egreso del personal no-docente, control del ingreso de personal los fines de semana, control y entrega de llaves y/o control remoto de aire de las aulas. También realiza un control del portón del subsuelo por monitoreo de cámara. La seguridad del ingreso a la rampa común con la Facultad de Odontología se lleva a cabo por personal contratado en forma compartida.

En el siguiente cuadro se enumeran las principales inversiones realizadas con el dinero proveniente del PROMFyB, Fondos UBA, Fondos Propios y otros Fondos (PRAMIN, ACUMAR) que han sido utilizadas para favorecer los ámbitos donde se desarrollan las distintas actividades.

	PROMFyB		Fondos UBA	Fondos Propios	Otros Fondos
	\$	%	\$	\$	\$
Construcción de aulas (5 en el subsuelo y 2 en el 1°P), Incluye remodelación y adecuación de dichas áreas	745378	13		134279	
Equipamiento de aulas subsuelo y 1°P (incluye aula de informática)	238258	4,1		26578	
Remodelación y equipamiento del aula de Física SS	401977	6,9			122294 (Pramin)
Remodelación aula de conferencias PP				51105	
Remodelación aula magna 3°P				6580	
Aula de microscopía (adecuación y equipamiento sin contar microscopios) 5°P	84061	1,4		18561	
Microscopios (total con accesorios y los de Biología)	170956	3,0			
Construcción e instalaciones de aulas, laboratorios y museo farmacia 1°P	887825	15			
Laboratorios de Q. Analítica y Farmacobotánica 3° y 4°P	353020	6,0		1900	
Laboratorio Inmunología 4°P					66320 (Pramin)
Adecuación laboratorio de biología celular 1°P				50000	
Laboratorio Fisiopatología 5°P	413691	7,1			
Equipamiento y remodelación laboratorio Farmacotecnia I y II 6°P					72670 (Pramin)
Ampliación en Q Medicinal PP					147440 (Pramin)
Remodelación laboratorio Q Biológica 6°P (Medicina)				20000	68000 (Pramin)
Remodelación laboratorio de Toxicología 7°P				140000	45000 (Acumar)
Remodelación aula Microbiología e Higiene 4°P				580000	
Adecuación sala multimedia, laboratorio de uso común y sala EQ 5°P	394748	6,7			
Equipamiento de lab de TP (desde HPLC hasta pipetas sin microscopios ni computadoras)	148386	2,5			
Adecuación de puertas de seguridad en los laboratorios de	16860	0,3		15000	

TP (no incluidos en los anteriores)					
Señalética , luces de emergencia y medios de salida			546795		
Instalaciones eléctricas primera etapa (incluye cambio de transformador)	259844	4.4	10554803		
Instalación de Gas			2386000		
Renovación, mantenimiento y conservación de Ascensores	576220	9,8			
Proyecto integral de reconstrucción de baños (no incluye subsuelo)	243991	4,2	1133000		
Ampliación y equipamiento para el nuevo RMN				13000	153850 (Pramin)
Adquisición de computadoras, impresoras, licencias – Cátedras varias	195898	3.3			
Adecuación y equipamiento de oficinas administrativas				263200	
Reparaciones estructurales varias (incluye impermeabilizaciones y tanque de agua)			798088	565450	
Reparación de rejas y ventilaciones del frente del edificio			280000		
<b>TOTAL</b>	<b>5131113</b>		<b>15698686</b>	<b>1885653</b>	<b>675574</b>

5.3 Evaluar la adecuación de los **ámbitos** donde los alumnos realizan su **formación práctica**. Indicar cómo se asegura la **protección** en relación con la exposición a riesgos físicos, químicos y biológicos.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica posee salones para el desarrollo de los Trabajos Prácticos que realizan los alumnos de las carreras de Farmacia y Bioquímica. Los mismos están bien dimensionados, con mampostería y revestimientos sólidos de materiales adecuados, que corresponden a un edificio bien construido y diseñado en la década de 1940. No obstante, en la actualidad, poseen la capacidad suficiente como para que se desarrollen prácticas con grupos de alumnos, divididos en Comisiones, que arrojan una densidad ocupacional apta para trabajar en las mesadas de laboratorio, las cuales poseen servicio de agua, gas y corriente eléctrica en forma segura. Varios salones de trabajos prácticos (Química Orgánica, Analítica, Fisiopatología, Microbiología.) han sido reestructurados recientemente y equipados para un uso más confortable y seguro. El sistema de provisión eléctrico, cuenta con cableado y tableros seguros, totalmente renovado recientemente desde el subsuelo a hasta el primer piso inclusive, provistos con interruptores magnéticos y disyuntores diferenciales (protección para la instalación y la vida humana). La red de provisión de gas es nueva y segura.

Los salones de trabajos prácticos cuentan con una iluminación apropiada para el tipo de trabajo que se requiere. Cuentan con buena ventilación para una adecuada renovación del aire y acondicionamiento del mismo, mediante equipos de aire acondicionado. A partir del año 2011 se comenzaron a reemplazar las puertas de laboratorios, aulas y de salidas de las cátedras por puertas antipánico seguras que abren hacia fuera y en la mayoría de los casos poseen otra salida adicional alternativa. Hay señalización de

escape y matafuegos en el interior de las salas. Además, externamente, la Facultad cuenta con más extintores manuales y un sistema hidrante provisto con sus respectivas mangueras, lanzas y accesorios. A tal fin, se han efectuado prácticas reales con matafuegos y simulacros de evacuación, de los cuales quedan registros en planillas. En ellos intervienen los docentes y no docentes que componen las brigadas para casos de incendio o contingencias. En los simulacros, también intervienen los alumnos y todo el personal de esta casa de altos estudios. La mayoría de los salones de trabajos prácticos cuentan con piletas, ducha y dispositivo lavaojos fijo o manual (tipo Kit botella para lavado ocular). No obstante, quedan algunos laboratorios para adecuar.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con un “Manual de Prevención de Accidentes Biológicos y Químicos” cuyo texto se encuentra en la página de su portal web (en “Accesos” link de Seguridad e Higiene) y fue aprobado por Res. Decano N°8386/08. El mismo menciona que los trabajos de laboratorio deben seguir las Normas de buenas prácticas de trabajo, lo exigido por la Ley Nacional N° 19.587. Dicho Manual fue escrito para su difusión, para el desarrollo correcto de tareas habituales de laboratorios, tanto de investigación como de docencia, trabajo en bioterios, como así también talleres de mantenimiento, que impliquen manipulación de sustancias químicas, sustancias con actividad biológica, manejo seguro de equipos e instrumental, descarte de residuos patogénicos y peligrosos y normas de higiene, con el fin de evitar accidentes humanos, teniendo en cuenta la protección de la salud, el medio ambiente y los bienes materiales. Todo ello en lo que atañe a protección física, química y biológica.

Las Cátedras, además de los Profesores Titulares o a cargo, poseen Responsables en temas vinculados con la Seguridad y la Higiene, quienes están designados y poseen un contacto fluido con el Área de Seguridad e Higiene. Las capacitaciones quedan documentadas como así también las Planillas de Aceptación y Compromiso de Cumplimiento de las Normas.

Si bien en el portal web figuran Planes de Contingencia generales que indican cómo actuar en casos de emergencia (incendio, derrame, etc.), según lo expresado en el Manual, cada Cátedra puede redactar sus Normas particulares de buenas prácticas seguras, a criterio de las mismas. Asimismo hace mención a las recomendaciones de las “Buenas prácticas de trabajo durante los trabajos prácticos”. Al respecto se indica que todos los alumnos deben utilizar guardapolvo, guantes y gafas de seguridad, calzado cerrado y cabello recogido para realizar los TP en los laboratorios. Eventualmente, cuando la temática lo requiere, utilizan barbijos. Asimismo es de destacar que aquellas asignaturas en las cuales los alumnos se encuentran más expuestos a riesgos químicos y biológicos (ejemplos: Química Inorgánica, Química Orgánica, Química Analítica, Calidad de Medicamentos, entre otras), destinan parte de la primer clase de trabajos prácticos a capacitar a los estudiantes al respecto.

#### 5.4 Indicar las normas con las que cuenta la institución para **acreditar los servicios de salud y los ámbitos asistenciales** en función de los requisitos para docencia.

La Práctica profesional obligatoria (PPO) está supervisada por el docente a cargo de la misma, la Dra. Karina Manco y la Comisión de Práctica Profesional Farmacéutica integrada por 3 profesores, 3 graduados y 3 estudiantes (Resol CD N° 1699/13). La duración de la práctica (en horas) es idéntica en todos los establecimientos afectados. La elección de posibles ámbitos por parte de los alumnos se fomenta sobre la base de que los lugares a elegir estén habilitados, ya sea por la existencia de acuerdos o convenios previamente suscriptos y por la validación de los mismos a través Comisión de Práctica Profesional teniendo en cuenta que se asegure que las habilidades básicas requeridas sean ampliamente cubiertas.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica cuenta con una serie de requisitos que deben cumplir los servicios de salud y los ámbitos asistenciales para acreditar como centros potenciales de docencia en marco de la Práctica Profesional Farmacéutica.

El **primer requisito** que tienen estos centros es estar habilitados por organismos e instituciones de salud nacionales y/o provinciales. Estos establecimientos tienen que cubrir una o varias de las siguientes actividades farmacéuticas:

- Realización de seguimientos y estudios farmacológicos y toxicológicos.
- Desarrollo, control y producción de principios activos y medicamentos.
- Gestión farmacéutica, preparación de formulaciones farmacéuticas y medicamentos

magistrales, dispensación de medicamentos de origen industrial en el ámbito oficial y hospitalario.

- Investigación, diseño, desarrollo, monitoreo, producción, control de calidad, almacenamiento y distribución de medicamentos fabricados por la industria farmacéutica y de plantas industriales relacionadas con alimentos, productos veterinarios, desinfectantes e insecticidas, cosméticos, como asimismo su fiscalización.
- Realización de seguimientos farmacoterapéuticos de productos destinados a la curación, alivio y prevención de enfermedades del ser humano y otros seres vivos.
- Establecimiento de especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen procesos tecnológicos, destinados a la preparación, distribución y almacenamiento de medicamentos, alimentos dietéticos y cosméticos relacionados con la salud.
- Intervención en la confección de normas, patrones de tipificación, evaluación y certificación de materias primas y drogas relacionadas con productos para la salud.

Todos los establecimientos encuadrados en la descripción anterior, que llamamos centro receptor, pueden ser entes que reciban alumnos para realizar la práctica profesional farmacéutica una vez que sean aprobados para tal fin.

Para ello cada lugar es evaluado teniendo en cuenta las actividades que pueda desarrollar de acuerdo a una grilla de mínima según el área de desarrollo profesional e incumbencia del centro receptor.

El **segundo requisito** indispensable es que estos establecimientos posean un farmacéutico, el cual actuará de tutor, guía o docente del alumno durante su Práctica Profesional Farmacéutica.

Para la verificación de los dos requisitos se emplean diferentes estrategias de acuerdo al lugar:

**Industria Farmacéutica:** En la página Web de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica–ANMAT- existe una base de datos NACIONAL con libre acceso donde se puede acceder fácilmente por el nombre del profesional a cargo de un establecimiento, Director Técnico (DT), como también los establecimientos habilitados al momento. A partir de allí, se imprime un documento que lleva fecha dando constancia a la búsqueda al día y se archiva.

Con respecto a profesionales que sean jefe de sector, es decir, no sean DT, se habla telefónicamente al lugar y se averigua si ocupan los cargos descriptos. En el momento de la inscripción como tutor de un profesional farmacéutico, se toman sus datos personales con su número de matrícula.

**Hospitales:** Al no existir una base de datos, la verificación se realiza sobre el listado o base de datos creado por los docentes de la asignatura. En el caso de nuevos farmacéuticos propuestos como tutores, se averigua si son farmacéuticos, de que universidad provienen, si tienen matrícula y cualquier otro dato de interés que avale su designación como tal.

**Farmacia Oficial:** La averiguación se realiza telefónicamente en los colegios de farmacéuticos que regulen la actividad de la farmacia de acuerdo a su dirección postal. Con las Farmacias que existe carta de intención o acta acuerdo, se realiza la verificación en la base de datos.

**Organismos oficiales:** Al tratarse de entes que no poseen Director técnico pero si poseen designación de cargos por el boletín oficial, los mismos son verificados a través de este en los organigramas oficiales. En caso de no figurar el ellos o no posean designación oficial, podrán ser aceptados como tutores con la designación del director del lugar por escrito.

Con respecto a la **oficialización de cada centro receptor** para la realización de la práctica profesional farmacéutica, se realiza una evaluación de acuerdo a la demanda o requerimiento por parte de los alumnos. De dicha evaluación se toma la decisión de realizar un Acta Acuerdo con los centros que posean mayor demanda o la firma de una Carta de Intención con aquellos centros donde el requerimiento sea menor.

Para los casos donde la experiencia recogida en estas prácticas demuestren que algún centro es modelo para la realización de prácticas profesionales, se podrá celebrar un Convenio. El Acta Acuerdo es un

acuerdo firmado entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y el responsable del establecimiento receptor aprobado por la Universidad de Buenos Aires. La Carta de intención es un compromiso firmado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por el docente a cargo de la materia, y el responsable del establecimiento receptor. Para la conveniencia de la firma de acta acuerdo se tiene en cuenta que la demanda supere la cantidad de 3 alumnos por año.

El proyecto de la futura creación de la planta farmacéutica con sede en el Hospital de Clínicas tiene como uno de sus objetivos principales la función docente de grado, como espacio destinado a la realización de la práctica profesional, y también de postgrado.

**Planta Farmacéutica:** Teniendo en cuenta la política actual sobre la producción pública de medicamentos, creemos que la UBA debe cumplir un rol destacado en este aspecto para atender las necesidades de nuestra sociedad. Se está trabajando en el diseño de la planta farmacéutica que nos permitirá elaborar formas farmacéuticas sólidas (Polvos, granulados, comprimidos y comprimidos recubiertos), y líquidas (jarabes, soluciones y suspensiones) incluyendo el fraccionamiento y acondicionamiento de las mismas. Si bien en principio, la idea es abastecer a los hospitales escuela, la escala y el tipo de productos que se podrían elaborar, nos daría margen para abastecer otras instituciones públicas o privadas optimizando los costos en el tratamiento de enfermedades crónicas o para la producción de medicamentos que son específicos para un nicho de la población y que por una cuestión de rentabilidad no son atractivos para la producción a escala por parte de laboratorios farmacéuticos. Además, sería factible brindar un servicio de “tercerismo” a la industria, que muchas veces necesita manufacturar sus productos por parte de terceros. Asimismo, realizar en conjunto con la Facultad de Farmacia y Bioquímica el desarrollo de nuevos productos para lanzar al mercado para laboratorios de especialidades medicinales que no tengan en su estructura un departamento de investigación y desarrollo, o que por algún motivo necesiten apoyo externo. Otro servicio importante que se podría llevar a cabo en la planta, sería la producción de lotes con fines de estudios de investigación o de bioequivalencia para laboratorios nacionales o internacionales que ven de forma atractiva la producción de esos lotes y estudios en Argentina por una cuestión de costos. Inclusive se podrían realizar acciones conjuntas con el hospital de clínicas para ejecución de los protocolos de investigación y/o estudios de bioequivalencia en conjunto con alguna CRO. Por último, desatacar que la presente planta farmacéutica tiene como uno de sus objetivos principales la función docente, no sólo de grado, como espacio destinado a la realización de la práctica profesional, sino también de postgrado. Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de armado de los pliegos de licitación para las obras de construcción “llave en mano”.

5.5 Evaluar la suficiencia de **libros y de publicaciones periódicas** relacionadas con las temáticas de la carrera que permitan asegurar las necesidades de las actividades curriculares y de las actividades de investigación. Detallar las incorporaciones más relevantes al acervo bibliográfico y señalar las fechas de incorporación.

La biblioteca contenía en 2006, 18.099 volúmenes, lo cual hoy llega a 19500 (luego de la compra de casi 1000 ejemplares para el grado con los fondos del PROMFYB) y alrededor de 195 publicaciones periódicas especializadas en curso, además de algunas publicaciones con soporte alternativo, como CDs o videos. A partir de la acreditación y en base a la recomendación “Incrementar el acervo bibliográfico disponible en la biblioteca, dando prioridad a la compra de los libros que constan en la bibliografía de las asignaturas” se ha concretado la compra de los ejemplares que se detallan a continuación:

LIBROS ADQUIRIDOS desde julio 2007 a febrero 2008 (Fondos propios)

**ABBAS, A.K.; LICHTMAN, A.** “INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR”. EDITORIAL ELSEVIER. 5a.ed. 2006 (2ej.).

**BASUALDO, JUAN A.** “MICROBIOLOGÍA BIOMÉDICA”. ATLANTE. 2ª ed. 2006 (9ej.).

**TRUE, BEV-LORRAINE; DREISBACH R.** “MANUAL DE TOXICOLOGÍA CLÍNICA DE DREISBACH: PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO” EL MANUAL MODERNO. 7ª. ed. 2003 (5ej.).

**HAYES, A.** “PRINCIPLES AND METHODS OF TOXICOLOGY”. CRC PRESS. 5a.ed. 2008 (5ej.).

**KLAASSEN CURTIS** “FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGÍA”. MC GRAW HILL. 2005 (5ej.).

**LADOU JOSEPH** “DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN MEDICINA LABORAL Y AMBIENTAL”. EL MANUAL MODERNO. 3ª.ed. (5ej.).

**MARGNI, R.A.** “INMUNOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA: FUNDAMENTOS”. PANAMERICANA. 5ª. ed. 1996 (2ej.).

**NABORS, M.** “INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA”. EDITORIAL PEARSON EDUCACIÓN S.A. 2006 (3ej.).

**NULTSCH, W.** “BOTÁNICA GENERAL”. EDITORIAL OMEGA. 5a. ed. REVISADA 1991 (3ej.).

LIBROS ADQUIRIDOS desde junio 2008 en adelante (PROMFYB)

**ABBAS A.K.; LICHTMAN, A.** “INMUNOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR” EDITORIAL ELSEVIER. 6a.ed. c2008 (20 ej.).

**ATKINS, P.** “QUÍMICA FÍSICA” EDITORIAL PANAMERICANA. 8a. ed. 2008 (25ej.).

**ATKINS, P.** “PRINCIPIOS DE QUÍMICA: LOS CAMINOS DEL DESCUBRIMIENTO” PANAMERICANA. 3ª. ed. 2006 (50ej.).

**BRUNETON, JEAN** “FARMACOGNOSIA. FITOQUÍMICA. PLANTAS MEDICINALES”. EDITORIAL ACRIBIA. 2a.ed. 2001 (16 ej.).

**CAREY, F. A.** “QUÍMICA ORGÁNICA”. EDITORIAL MC GRAW-HILL. 2006 (33ej.).

**CHANG, R.** “QUÍMICA”. EDITORIAL MC GRAW-HILL. 9a.ed. 2007 (50ej.).

**DELGADO CIRILO, A.** “INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA TERAPEÚTICA”. EDITORIAL DÍAZ DE SANTOS. 2a.ed. 2003 (18 ej.).

**GOODMAN Y GILMAN** “LAS BASES FARMACOLÓGICAS DE LA TERAPEÚTICA” TOMO I Y II. EDITORIAL MC GRAW HILL. 11a.ed. 2006 (18 ej.).

**HARRIS, D.C.** “ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO”. EDITORIAL REVERTÉ. 3a.ed. 2007 (50 ej.).

**2010- LEHNINGER, A.** “PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA” .EDITORIAL OMEGA. 5a. ed. 2009 (26ej.).

**LODISH, H.** “BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR” EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA 5a.ed. 2005 (50 ej.).

**MC MURRY, J.** “QUÍMICA ORGÁNICA”. EDITORIAL THOMSON. 6a.ed. 2006 (67ej.).

**PITA MARTÍN DE PORTELA, M. L.** “VITAMINAS Y MINERALES EN NUTRICIÓN” .EDITORIAL LA PRENSA MÉDICA ARGENTINA. 2a.ed. 2003 (3 ej.).

**PITA MARTÍN DE PORTELA, M. L.** “ENERGÍA Y MACRONUTRIENTES EN LA NUTRICIÓN DEL SIGLO XXI”. EDITORIAL LA PRENSA MÉDICA ARGENTINA. 2006 (3 ej.).

**GENNARO A.R.** “REMINGTON FARMACIA” EDITORIAL PANAMERICANA. 20ed. 2003 (14 ej.).

**ROBBINS Y COTRAN** “PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL” EDITORIAL ELSEVIER 7a.ed. 2005 (16 ej.).

**ROSS, M.H. Y PAULINA, W.** “HISTOLOGÍA, TEXTO Y ATLAS COLOR” EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. 5a.ed. 2007 (59 ej.).

**SKOOG, D.A.; HOLLER, F. J. Y NIEMAN T.A.:** “PRINCIPIOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL” .EDITORIAL MC GRAW-HILL. 5a.ed. 2001 (25ej.).

**STEWART, J.** “CÁLCULO, TRASCENDENTES TEMORANAS”.EDITORIAL THOMSON. 4a.ed. 2002 (70ej.)

**THOMAS, G.B.** “CÁLCULO UNA VARIABLE”.EDITORIAL PEARSON. 11a.ed. 2006 (75ej.).

**THOMAS, G.B.** “CÁLCULO VARIAS VARIABLES”. EDITORIAL PEARSON PRENTICE HALL. 11a.ed. 2006 (75ej.).

**TORTORA, G.J.; FUNKE, B.R.; CASE, C.L.** “INTRODUCCIÓN A LA MICROBIOLOGÍA”. EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. 9a.ed. 2007 (12ej.).

**TRESGUERRES, J.A.F.** “FISIOLOGÍA HUMANA”. EDITORIAL MC GRAW-HILL .3a.ed. 2005 (42ej.).

**VILA JATO, J. L.** ”TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA”. 2 vols. EDITORIAL DÍAZ DE SANTOS. 2001 (14ej.).

**WILSON, J.D.; BUFFA, A.J.** “FÍSICA”. PEARSON PRENTICE HALL 5a. ed. 2003 (44ej.).

**USP 31 NF26 2008** (1ej.).

LIBROS ADQUIRIDOS desde junio 2008 en adelante (PROMFYB)

La biblioteca también participa del catálogo colectivo del SISBI y del CAICYT y cuenta con suscripciones AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO-WEB y a MICROBIOS Y TOXINAS EN ALIMENTOS-WEB 2008-2014.

En cuanto a las publicaciones periódicas impresas por compra directa a través del SISBI que se realizan en el presente y cuyas existencias deben mencionarse, se cuentan:

AMERICAN JOURNAL OF HEALTH-SYSTEM PHARMACY: 1995-2010

BIOLOGICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN:1993-2010

BIOTECHNOLOGY AND BIOENGINEERING:1962-2010

BRITISH JOURNAL OF PHARMACOLOGY:1968-2010

CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL BULLETIN:1961-2004

CLINICAL CHEMISTRY: 1958-2010

DRUG DEVELOPMENT AND INDUSTRIAL PHARMACY: 1993-2010

ELECTROPHORESIS: 1944-2010

FOOD ADDITIVES AND CONTAMINANTS: PARTE A: 1995-2010

FOOD ADDITIVES AND CONTAMINANTS: PARTE B: 2008-2010

JAPH : JOURNAL OF THE AMERICAN PHARMACISTS ASSOCIATION:1998-2010  
JOURNAL OF AOAC INTERNATIONAL: 1992-2010  
JOURNAL OF NUTRITIONAL SCIENCE AND VITAMINOLOGY:1982-2010  
JOURNAL OF PHARMACEUTICAL SCIENCES:1961-2010  
JOURNAL OF PHARMACY AND PHARMACOLOGY: 1954-2010  
ORGANIC SYNTHESSES: 1940-2010

LIBROS ADQUIRIDOS en Julio de 2014 (Fondos Propios)

**GUYTON, ARTHUR C; HALL, JOHN E.** Tratado de fisiología humana. 12 ed. Barcelona, Elsevier, 2011. (2 ej)

**KUMAR, ABBAS Y FAUSTO. ROBBINS Y CONTRAN.** Patología estructural y funcional. 8va ed. Barcelona: Elsevier, 2010 (1 ej)

**ALBERTS, BRUCE et al,** Biología molecular de la célula. 5ta ed., Barcelona, Omega, 2010. (5 ej)

También es de destacar la disponibilidad de Farmacopeas y de otras enciclopedias de referencia, adquiridas en los últimos 10 años, por el uso que las mismas tienen en el Doctorado (en determinadas áreas).

FARMACOPEA ARGENTINA: 2003 7ª. ed. (150 ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM): 2004 8ª ed. (2 ej.)

FARMACOPEA HERBOLÁRIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 2001 (1ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: (SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD): 2005 3ª ed. (1ej.)

FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: (SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS): 2006 (1ej.)

BRITISH PHARMACOPOEIA: 2000 (1ej.)

EUROPEAN PHARMACOPOEIA: SUPLEMENTO DEL AÑO 2000 DE LA 3ª ed. DEL AÑO 1997 (1ej.).

THE INTERNATIONAL PHARMACOPOEIA: 2003 THIRD EDITION VOL.5 (1ej.); 2006 FOURTH EDITION VOL. 1 Y 2 (1ej.).

THE UNITED STATES PHARMACOPEIA / THE NATIONAL FORMULARY (USP): 2008 USP 31 NF26 (1ej.), 2006 USP 29 NF24 (1ej.), 2005 USP 28 NF23 (1ej.), 2004 USP 27 NF22 (1ej.), 2000 USP 24 NF19 (7ej.)

MARTINDALE: "THE COMPLETE DRUG REFERENCE": 32 ED. (1ej.).

CLARKE'S: "ISOLATION AND IDENTIFICATION OF DRUGS" 2DA. ED. (1ej.).

CONNORS K.A.; AMIDON G.L. Y STELLA V.J.: "CHEMICAL STABILITY OF PHARMACEUTICALS" 2da. Ed. (1ej.).

HANDBOOK OF PHARMACEUTICAL EXCIPIENTS 3ra. ed. (1ej.)

HANDBOOK ON INJECTABLE DRUGS. 10 ed. Con su suplemento (1ej.)

La biblioteca orienta a los usuarios que así lo requieran en la búsqueda bibliográfica a través de diversas vías de acceso mediante el uso de las Bases de Datos *on-line* que pone a su disposición.

Entre ellas merecen mencionarse las siguientes:

1. Analytical Abstracts
2. Biological Abstracts
3. International Pharmaceutical Abstracts
4. Food Science and Technology Abstracts
5. SCOPUS
6. Science Direct

Por otra parte, a través del portal del SISBI se puede acceder al texto completo de todas aquellas publicaciones electrónicas, que, están incluidas en dichas Bases y donde la Universidad abona la suscripción correspondiente.

Los estudiantes de la carrera también tienen acceso a la Biblioteca del Hospital de Clínicas, la que cuenta con 11 computadoras conectadas a diversas bases de datos y personal que asiste en las búsquedas. Posee conexión con 12 bibliotecas electrónicas, entre las que se encuentran: Science direct, Ovid, Springer Link, relacionadas con el área de Salud, que comprenden alrededor de 1000 revistas específicas del área. Asimismo, recibe en forma continua 110 revistas científicas en forma impresa, exponiendo los últimos números en la hemeroteca. La cercanía de la ubicación de esta biblioteca y su amplio horario (10 hs/día) facilita su acceso por parte de los alumnos.

En cuanto a las publicaciones en soporte electrónico a la que se tiene acceso, debe tenerse en cuenta que a través del acceso de la Universidades Nacionales a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (bajo jurisdicción de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación) inaugurada en 2002, se tiene acceso a 11000 publicaciones y 9000 libros, de los cuales las correspondientes a las áreas temáticas: Ciencias Biológicas y de Salud y Ciencias Exactas, según los temas de interés y necesidad para el desarrollo de cada postgrado se consultan de manera gratuita a través de todas las terminales de PC conectadas a la red de la Unidad Académica y que por la variedad sería imposible e inadecuado seleccionar las principales. En lo referido al acceso a bibliografía para investigación la facultad cuenta con acceso desde todas las bocas de red a Scopus, Scifinder y todo lo de la biblioteca digital de la SECYT, con fondos provenientes directamente del rectorado

Periódicamente desde la Secretaría Académica se efectúa un relevamiento de las necesidades bibliográficas de las distintas cátedras de la Facultad y sobre esta base se elabora el orden de prioridades para las compras, de modo de adjudicar equitativamente a pedido de cada cátedra los ejemplares posibles.

Por su parte cada cátedra cuenta con material bibliográfico propio que pone a disposición de los alumnos para el uso y consulta durante el dictado de las respectivas asignaturas. Todas las actividades prácticas de las asignaturas cuentan con guías elaboradas para tal fin, asimismo según la asignatura, también se dispone de cuadernillos o guías teóricas. Estas publicaciones didácticas se realizan a través del área de impresiones de la Facultad y/o del Centro de Estudiantes. Se cuenta con una fotocopidora ubicada en un local de aproximadamente 10 m<sup>2</sup> en la planta baja de la Facultad y que funciona de lunes a viernes de 8 a 21 hs. En el 6° piso, próximo a la biblioteca se encuentra una sala de computación y en el subsuelo otra sala dependiente del Centro de estudiantes, ambas en horario amplio donde los alumnos pueden consultar bibliografía *on line* a libre demanda.

En el año 2006, la Facultad de Farmacia y Bioquímica instaló una plataforma virtual de enseñanza y de aprendizaje en un esfuerzo conjunto del CESIN (Centro de Estudios Informáticos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica) y el Área Pedagógica, basada en licencia GPL y se ofreció un curso de formación en el uso de esa herramienta. A partir de ese momento, las solicitudes de guía y de acompañamiento para la elaboración de proyectos crecieron generando un nuevo vínculo con los Profesores y Docentes de la Facultad. En el primer año de implementación del campus se crearon 2 espacios curriculares y hoy contamos con más de 45 cursos, entre ellos cursos de postgrado que utilizan esta herramienta pedagógica. También es de señalar que la FFyB/UBA suscribió con fondos PROMFYB el proporcional de Biblioteca Digital del ECUAFyB, generada por iniciativa de la Dra Claudia Balagué, presidenta entonces del ECUAFyB, con base en el servidor de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente la Facultad cuenta con una nueva plataforma para su página Web y campus virtual en el que los estudiantes tienen acceso a material bibliográfico autorizado por las cátedras para todas las asignaturas.

- 5.6 Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los **centros de documentación** (superficie de las salas, cantidad de empleados, días y horarios de atención) y el acceso a redes de información. Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado. Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible. Señalar el tipo de servicio ofrecido (préstamo automatizado, préstamo manual, correo electrónico, Internet, préstamos interbibliotecarios, servicio de fotocopias, bases de datos *on line* o conexiones a otras bibliotecas, etc.).

Se cuenta con la Biblioteca, "Juan A Sanchez" distribuida entre el 1° y 6° piso de la Facultad. Por

fallecimiento del Director Prof. Dr. Héctor Fernández, acaecido en el año 2012, actualmente la biblioteca se encuentra a cargo de la Sra. Alejandra Patricia Aloe que se desempeña en la jefatura de la biblioteca. Completan el personal un jefe de procesos técnicos con capacitación bibliotecológica, 7 administrativos y 1 pasante estudiante de la FFYB que colabora en el asesoramiento bibliográfico de los usuarios. El personal realiza todos los cursos de capacitación bibliotecológica del SISBI. El amplio horario de atención abarca más de 12 horas diarias. Los principales servicios que brinda la biblioteca son: catálogo de consulta manual y automatizado, Internet, página web, búsquedas bibliográficas, préstamos en sala y domiciliarios, préstamos interbibliotecarios, búsqueda bibliográfica (en bases de datos) y cursos de entrenamiento a usuarios.

La superficie destinada a la biblioteca para consulta de alumnos es de 496 m<sup>2</sup>, con capacidad para 150 asientos (primer piso). Para profesionales se dispone de 230m<sup>2</sup>, con capacidad para 60 asientos (sexto piso). La superficie disponible para depósitos es de 20,57m<sup>2</sup> y hay además 6 gabinetes informáticos para consulta. El mayor problema de espacio consiste en la falta de un lugar para depósito y conservación de material bibliográfico de uso poco frecuente. Son necesarias medidas de seguridad para evitar los robos y un sistema de refrigeración-calefacción adecuado para la sala de lectura y la dirección de biblioteca del 6° piso.

En la Biblioteca de la Facultad de Farmacia y Bioquímica las mejoras edilicias y reequipamiento realizados en los últimos años pueden resumirse como sigue:

1) Refuerzo del equipamiento de la Biblioteca del 1er piso incluyendo la adquisición de nuevas mesas y sillas.

2) Reemplazo de los equipos de aire acondicionado de la Biblioteca del 1er piso.

Completa la información de este ítem, respecto de acceso a bibliografía por vía digital parte de lo descrito en el ítem 5.5.

5.7 Analizar la actualización y suficiencia del **equipamiento informático**, mencionando los centros o actividades en los que su uso resulta imprescindible.

Todas las dependencias de la Facultad cuentan con equipos informáticos conectados por una red administrada por el Centro de Servicios Informáticos (CESIN). Los equipos se van actualizando priorizando según las necesidades.

Con el fin de profundizar la coordinación y asistencia en materia informática, se dispone de una Subsecretaría de Informática dependiendo directamente del decano, en virtud de las recomendaciones internacionales y normas nacionales, que indican que la Unidad de Tecnología Informática, debe ser independiente de las áreas usuarias.

#### ***Recursos informáticos centrales***

La mayoría de los recursos centrales se encuentran alojados en el Data Center del CESIN. Otros servicios centrales se encuentran alojados en el Centro de Comunicación Científica de la UBA (CCC)

- ✓ Control de acceso: los recursos centrales solo son accedidos por el personal del CESIN.
- ✓ Instalaciones de servidores: los servidores se encuentran alojados en un ambiente adecuado y sólo son accedidos para su administración por personal de la Subsecretaría autorizado al efecto, con perfiles que garantizan la seguridad.
- ✓ Seguridad lógica en sistemas operativos: los servidores centrales poseen las actualizaciones adecuadas y parches de seguridad respectivos.

#### ***Infraestructura informática:***

La infraestructura informática afectada a la carrera de **Bioquímica** se puede ordenar de la siguiente forma:

- 40 Notebooks con Windows XP o superior
- 226 PC estándar con procesador Dualcore o inferior, 1 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows XP
- 112 PC estándar con procesador I3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 68 PC estándar con procesador I5 o superior, 4 GB de memoria RAM, HD de 1 TB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 44 PC AIO con procesador i3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD 500 GB, sistema operativo Windows 7
- 90 Monitores CRT
- 316 Monitores LCD
- 65 Impresoras chorro de tinta
- 38 Impresoras Laser

No es posible determinar el año de adquisición de cada grupo. Se indica año 2003 para identificar a las más antiguas, pero corresponden a la franja 2003-2014

La infraestructura informática afectada a la carrera de **Farmacia** se puede ordenar de la siguiente forma:

- 28 Notebooks con Windows XP o superior
- 208 PC estándar con procesador Dualcore o inferior, 1 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows XP
- 94 PC estándar con procesador I3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD de 500 MB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 58 PC estándar con procesador I5 o superior, 4 GB de memoria RAM, HD de 1 TB o inferior, sistema operativo Windows 7
- 22 PC AIO con procesador i3 o inferior, 2 GB de memoria RAM, HD 500 GB, sistema operativo Windows 7
- 72 Monitores CRT
- 288 Monitores LCD
- 45 Impresoras chorro de tinta
- 42 Impresoras Laser

No es posible determinar el año de adquisición de cada grupo. Se indica año 2002 para identificar a las más antiguas, pero corresponden a la franja 2002-2014

***Bocas de acceso a redes de datos***

Existen 467 bocas distribuidas en diferentes ambientes que impactan sobre la carrera de Bioquímica y 391 que impactan directamente sobre la carrera de Farmacia. El total de bocas de red de la Facultad es actualmente de 1232 y varían día a día.

***Seguridad lógica en comunicaciones***

Los equipos que se conectan a la red FyB reciben los parámetros de configuración del servidor de DHCP. Para acceder a aplicaciones de la Facultad, los usuarios deben validarse en el

dominio FyB. Active Directory de Windows 2003 Server, valida a los usuarios registrados. En él se configuran y limitan los perfiles y accesos para los usuarios, haciendo un dominio seguro.

### ***Administración de usuarios***

Los sistemas instalados requieren que el usuario se identifique. Quiénes no se loguean al dominio, tienen servicios limitados. Solo pueden navegar por Internet pero no pueden utilizar recursos compartidos.

### ***Seguridad lógica en sistemas operativos***

Existen equipos con capacidades distintas y se están utilizando diferentes versiones de sistemas operativos, algunas de ellas con Windows Vista o XP que se están reemplazando gradualmente, para lograr un mínimo de Windows 7.

### ***Comunicaciones***

#### **Instalaciones de redes**

El cableado estructurado tal como fue concebido en el año 1994, permitió expandir la red de forma tal que en la actualidad se dispone de 1200 puestos de trabajo. Hubo en los últimos años una migración tecnológica tanto de los servidores y computadoras personales, como equipamiento de comunicaciones.

La Universidad de Buenos Aires ha contratado por Licitación Pública 3/2011 tramitada por el EXP-UBA 36965/2010, el servicio de comunicaciones de voz y datos para los 56 edificios que la integran.

El Proyecto SIC (Sistema Integrado de Comunicaciones) tiene una duración de 56 meses: (20 meses para finalizar la obra (aunque ya se le otorgó una prórroga de 6 meses) y 36 meses de servicio con la modalidad abono.

Involucra una inversión de casi 50 millones de pesos (\$ 48.949.091).

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comenzaron el día martes 28 de enero en el cuarto piso con la instalación de las bandejas para el tendido del cableado troncal.

A continuación se enumeran algunas características del mencionado proyecto:

La red permitirá el funcionamiento de la transmisión de datos y voz en su totalidad con la instalación de 22.000 puestos, dividido en 14.000 puestos de datos y 8.000 puestos de voz.

El material a utilizar en los edificios es homogéneo para toda la solución y será propiedad de la Universidad una vez realizada la certificación de Claro.

El cableado Horizontal se realizará mediante cableado UTP Categoría 6, llegando a cada uno de los puestos definidos por la Universidad para cada uno de los edificios.

EL cableado vertical se realizará mediante interconexión de Fibra Óptica a velocidades no inferiores de 1 Gbps full dúplex. Esto aplica a la totalidad de los edificios.

La red contará con un sistema de UPS y baterías LYONN que ante un corte del suministro eléctrico, brindará al equipamiento de red (switches, routers, gateways de voz y teléfonos IP alimentados por PoE) una autonomía de al menos 1 hora posterior al corte.

Su principal característica es que se basa en el modelo NSPOF (No Single Point Of Failure), es decir, es una red totalmente redundante que no posee puntos únicos de falla en toda su extensión.

Esto evita caídas de servicios ante fallas en la red de Fibra Óptica de Claro ya que posee doble acometida para los sitios principales y la posibilidad de alcanzar cualquier destino de la red sin la necesidad de pasar por un nodo concentrador.

El servicio de internet contratado alcanzará una velocidad de transferencia de hasta 500 Mbps dedicado para la Universidad. En el año 2006 era de 15 Mbps, en el 2007 30 Mbps y actualmente es de 200 Mbps

En relación a la telefonía la solución ofrecida consta de una central telefónica (Call Server) redundado en un esquema de activo-pasivo. La instalación de dichos servidores será en el Datacenter de la UBA, sito en Uriburu 860 y el Datacenter de Claro Argentina, sito en Olleros 2770.

## **CAMPUS VIRTUAL**

La utilización del campus virtual de la Facultad ha crecido exponencialmente desde su implementación. Mucho contribuyó la difusión interna que se le dio dentro del ámbito de la Facultad, impulsado por cursos de capacitación. El avance de la tecnología también contribuyó para que cada vez más docentes se interesaran por complementar la práctica habitual con la virtual.

En el año 2006 se instaló una plataforma virtual de enseñanza y de aprendizaje con la colaboración del Área Pedagógica de la Facultad, basada en licencia GPL y se ofreció un curso de formación en el uso de esa herramienta. A partir de ese momento, las solicitudes de guía y de acompañamiento para la elaboración de proyectos crecieron generando un nuevo vínculo con los Profesores y Docentes de la Facultad.

A partir de entonces se intensificó la propuesta de uso de la tecnología. Este crecimiento lo podemos cuantificar en el aumento exponencial de la cantidad de propuestas en línea desde el año 2006 hasta la actualidad. En el primer año de implementación del campus se crearon 2 espacios curriculares y en el 2012 se contaron más de 190 cursos.

El campus comenzó con 15 usuarios y hoy cuenta con más de 15000 entre docentes y alumnos de grado y posgrado

Los acceso al campus desde el comienzo de clases en marzo de 2013 tienen una variación entre 60.000 (marzo) y 108400 (noviembre). El campus es utilizado también durante los meses de enero y febrero.

Durante el año 2013 el Campus tuvo varias caídas por la limitada capacidad física de su servidor. Sin embargo se han adquirido dos servidores nuevos a través del Proyecto UBATICs para fortalecer el espacio para el Campus y crear un espacio de Videos.

El campus virtual tiene la versión de Moodle 1.9, pero durante el segundo semestre de 2014 se migrará a la versión 2.7.

Al efecto se realizará capacitación de actualización para los docentes para poder dar respuesta a los problemas de los alumnos.

### ***Sistemas informáticos actualmente en uso***

*En el ítem 1.12 se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa mediante la descripción de los sistemas informáticos actualmente en uso:*

GALILEO (sistema propio de gestión académica)

GUARANI 3 (Sistema del SIU de gestión académica)

ComDOC (Sistema de la UBA de seguimiento electrónico de documentación)

Prisma (Sistema de la UBA de gestión de personal y liquidación de haberes)

SIU-Pilagá (dependiente del Ministerio de Educación).

SIGAT

SERVICIO TECNICO

OMEGA 4 Laboratory Information System (LIS)

NEXTLAB Laboratory Information System (LIS)

5.8 Describir las instancias responsables de la **seguridad e higiene** en los ámbitos donde se desarrolla la carrera e informar los mecanismos de eliminación de residuos químicos y patológicos. Explicitar la normativa de la institución al respecto y adjuntar los certificados de seguridad e higiene así como la normativa relevante en los anexos correspondientes.

Las instancias responsables del cumplimiento de las Normas de Seguridad e Higiene, emanan de la superioridad de esta casa de altos estudios, Profesores a cargo, Directores de Institutos y el responsable de la coordinación técnica en Higiene y Seguridad Laboral, especialista matriculado en Higiene y seguridad Laboral, Licenciado Marcelo Hernán Figueroa.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica contrata permanentemente una empresa autorizada para el traslado de los Residuos Patogénicos (mediante retiros diarios en días hábiles) y de los Residuos Químicos Peligrosos (mensual). La empresa provee los insumos para los descartes (bidones, cuñetes, bolsas, precintos, descartadores de cortopunzantes, carros para patogénicos, etc.) los cuales son repartidos a las Cátedras e Institutos. Se siguen para ello los lineamientos de la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos. Asimismo esta Facultad cuenta con los “Procedimientos de disposición, traslado y eliminación de Residuos Patogénicos y también para el de Residuos Peligrosos”, los cuales están escritos y figuran en el portal web. Los mismos son de cumplimiento obligatorio.

Esta Facultad cuenta con el Registro de los Certificados y Manifiestos, los documentos originales y el Libro de Registro de Generación de Residuos. A su vez se halla inscrita en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, como generadora de residuos peligrosos.

#### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS.**

**Resumir**, en no más de 50 líneas, la situación actual de la carrera en cuanto a Infraestructura y Equipamiento en comparación con la última resolución de acreditación CONEAU. Identificar si la carrera tiene déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares y establecer la relación entre los déficits y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos.

Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica, donde se desarrolla la Carrera de Farmacia, tiene un presupuesto asignado por la UBA para garantizar el dictado de la misma a los alumnos admitidos, tanto para sueldos del personal docente y no-docente como para adquisición del material necesario y el mantenimiento del edificio. Existe un mecanismo dado por las acciones conjuntas del Secretario de Supervisión administrativa y la Comisión de Presupuesto para la planificación de ese presupuesto y para distribuirlo en todas las cátedras de la carrera de manera descentralizada a través de los Fondos cátedra y los Fondos Trabajos Prácticos, dependiendo en cada caso del número de alumnos, personal docente, superficie física, cantidad de trabajos prácticos que se realizan, entre otros factores. De esta manera se crea un Fondo Cátedra destinado a gastos inherentes al mantenimiento de las cátedras y un Fondo Trabajos Prácticos, para la adquisición de material necesario para el desarrollo de los trabajos prácticos, tanto didáctico, como técnico y científico. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo Directivo (Est. V.1-2).

Respecto de la Acreditación anterior, se han ampliado los espacios físicos disponibles creándose numerosas aulas, propiciando una remodelación de la infraestructura y asegurando el normal, correcto y seguro desempeño de nuestros estudiantes, personal docente, no docente y técnico. Asimismo, todas las asignaturas del ciclo común y la gran mayoría de las asignaturas del ciclo superior aseguran el dictado de las actividades obligatorias en las tres bandas horarias y con una cantidad de comisiones suficientes que aseguren el cómodo desarrollo de dichas actividades

según la cantidad de estudiantes (Est. V.3). De todas maneras, y a pesar de los esfuerzos para incrementar los espacios físicos disponibles, aun es necesario realizar actividades durante la mañana y tarde de los días sábados, lo cual da cuenta de que la falta de espacios físicos aún persiste dado el incremento del número de materias electivas incorporadas al nuevo plan de estudios. También es necesario continuar con las obras de remodelación de muchos ámbitos afectados a la carrera.

La Facultad dispone de un libre acceso al edificio propio principal, con una amplia disponibilidad horaria concordante con el dictado de las asignaturas por la mañana, tarde y noche.(Est.V.4). El acceso a las Cátedras puede complicarse en determinados momentos del día por la escasez de ascensores, más aún si alguno se encuentra en reparación o mantenimiento. Cada Cátedra tiene su localización geográfica, con un ámbito administrativo y docente, y puede contar, según su orientación, con laboratorios y/o aulas, espacio para computadoras o bibliotecas internas o bioterios. Además se cuentan con aulas de uso común en espacios generales, con mayor amplitud, utilizadas especialmente para las clases teóricas de las materias con mayor número de alumnos.

Los insumos y el equipamiento que se disponen permiten llevar a cabo la enseñanza de las distintas asignaturas. Estos son adquiridos ya sea con los fondos Trabajos Prácticos, con fondos destinados a tal fin como PROMFYB, por subsidios recibidos para investigación o fondos provenientes de Servicios realizados con los que se adquieren equipos que también son utilizados para la enseñanza.(Est.V.3 y 9). Los alumnos disponen de equipamiento coherente con la planificación de los trabajos prácticos que se actualizan permanentemente aunque una mayor disponibilidad de recursos para mayor equipamiento sería deseable. (Est. V. 9)

El edificio de la Facultad es propiedad de la Institución, la cual también lo administra. Esto facilita el acceso y el uso de todos los ámbitos de aprendizaje. Las Cátedras ubicadas en los pisos 5° y 6° de la Facultad de Medicina, son de libre acceso a través de la misma o desde la puerta de comunicación con la FFyB. (Est.V.4)

Otros ámbitos de aprendizaje son los laboratorios farmacéuticos, las oficinas de farmacia y las farmacias de hospitales, con los que se cuenta para la práctica profesional obligatoria, los cuales son autorizados por, Cartas de intención, Actas acuerdo o Convenio y seleccionados según estándares pre-establecidos por el Profesor/es a cargo de la práctica y/o la respectiva Comisión. (Est. V.5-6)

La biblioteca de uso para los alumnos se encuentra dirigida y supervisada por personal capacitado, su atención rige en horario amplio y se llevan registros de los servicios prestados a los usuarios, aunque no se cuenta con la total automatización de los servicios. En las dos sedes de bibliotecas de la Facultad existen medios para búsquedas y procesamiento de la información, sin embargo la más actualizada (correspondiente al 6° piso) es de acceso más limitado a los alumnos, por su menor capacidad y por ser también compartida con docentes y becarios. Se requiere más espacio para el depósito de la Biblioteca, la automatización de todos sus servicios y mejorar el sistema de climatización. (Est. V.8)

En general, los laboratorios contemplan las medidas de seguridad según el tipo de riesgo sea químico, físico o biológico, con la presencia de elementos como duchas, lavaojos, barbijos, obligación de uso de guardapolvo en todos los casos, presencia de matafuegos, adecuada señalética, ART para el personal, entre otros elementos. Las normativas escritas para procedimientos relacionados con la seguridad operativa se encuentran aprobadas, aunque el cumplimiento estricto de las mismas requiere de una toma inmediata de acciones al respecto, lo cual permitirá una vigilancia mayor de este punto. (Est.V.10)

## 5. ANEXO METODOLÓGICO

### ANÁLISIS INTEGRADO DE DÉFICITS Y PROBLEMAS

El presente **Anexo** aporta pautas y herramientas para facilitar la vinculación de los déficits detectados en el análisis realizado a partir de las consignas de la “Orientación para el análisis” con los **problemas** que les dan origen, con la finalidad de diseñar los planes de mejoramiento.

El proceso de autoevaluación no debe limitarse a la descripción de los déficits. Se considera relevante para el diagnóstico y a los fines de buscar soluciones adecuadas, poder reflexionar acerca de la naturaleza de los problemas que ocasionan los déficits.

Esa reflexión permite visualizar y relacionar los déficits específicos que se hubieran encontrado en relación con los estándares y con la naturaleza de las cuestiones que habría que modificar para superarlos.

A continuación se aporta una tipología que consta de 6 categorías para agrupar los problemas según su naturaleza, debiendo tenerse presente que cada déficit podría estar vinculado con más de una categoría.

*La descripción que se incluye en cada categoría no agota todas las posibilidades de caracterización de la naturaleza de cada problema.*

Naturaleza de los problemas

- **Normativa, procedimientos o diseño curricular:** inexistencia, superposición o contradicción en ordenanzas, resoluciones o normas; falta de adecuación en los reglamentos de concursos o en los reglamentos de correlatividades; inconvenientes en las condiciones de inscripción y reinscripción de alumnos; incorrecta designación del personal, falta o desactualización de convenios, resoluciones de aprobación de planes de estudio.
- **Coordinación institucional, planificación y seguimiento:** superposición de competencias, falta de coordinación entre autoridades o instancias de decisión, ausencia de planificación y programación de las actividades de dirección, carencia de comisiones específicas, incorrecta articulación del circuito administrativo, falta de definición de lineamientos de investigación, falta de claridad en los objetivos a corto y mediano plazo para el desarrollo de tareas cotidianas, falta de difusión de los reglamentos, estatutos o normativas, ausencia de seguimiento y control del curriculum; de las actividades de investigación, desarrollo, extensión y transferencia así como también relacionados con el desempeño de los alumnos.
- **Organización interna:** debilidades en el funcionamiento de departamentos, cátedras, oficinas de registro de alumnos, etc.; ineficiencia en el circuito administrativo referido a legajos de personal, emisión de títulos, actas de exámenes, confidencialidad y resguardo de la información; debilidades en la conexión entre direcciones y personal, servicios de información internos y externos; incorrecto manejo de la documentación; escasa accesibilidad a la biblioteca y otras instalaciones; inadecuada distribución de funciones para la docencia, investigación, seguimiento de alumnos o tutorías.
- **Desarrollo del currículum:** inconvenientes en la formación inicial de los alumnos o en la formación docente-pedagógica, inadecuadas metodologías para la evaluación, incorrecto grado de actualización de los conocimientos del plan de estudios, falta de contenidos en el plan de estudios.
- **Recursos humanos:** incorrecta asignación de personal según jerarquía o área; magnitud inapropiada de la planta docente y no docente; inconvenientes en la calificación de los recursos docentes y no docentes disponibles; distorsión en la asignación de la planta según las capacidades requeridas para la tarea; falta de personal crítico para llevar a cabo tareas

especializadas; falta de continuidad de la planta, falta de capacidad para el desarrollo de actividades de investigación y de docencia (en función de la formación y dedicación),.

- **Recursos físicos y presupuesto:** falta de adecuación de las instalaciones, incorrecta distribución de la infraestructura y el equipamiento, inconvenientes en el origen o asignación de los recursos financieros (inadecuada distribución para proyectos de investigación, mantenimiento, pago a docentes, construcciones, equipamiento informático, biblioteca, becas, etc.).

A continuación se presentan algunos ejemplos:

Ejemplo 1: la carrera puede presentar como déficit un desgranamiento importante en las etapas iniciales, y este déficit puede ser consecuencia de problemas vinculados con los recursos docentes (cantidad y dedicación), pues podría darse el caso de una planta escasa que origina una muy baja relación docente/alumno. Pero, además, puede ser consecuencia de una formación deficiente de los estudiantes o de que el plan de estudios incluye programas con contenidos excesivos a ser dictados en una baja carga horaria.

Ejemplo 2: Puede detectarse una falta de actividades de investigación y transferencia vinculada con problemas en los recursos docentes. Este déficit puede deberse a la falta de personal calificado para llevar adelante este tipo de tareas así como también al escaso tiempo disponible por el cuerpo académico (a raíz de una excesiva carga docente) para adquirir la formación necesaria o desarrollar este tipo de trabajos.

A partir del ejemplo 1 y del ejemplo 2 surge un problema que agrupa varios déficits en el cuerpo académico como consecuencia de su escasez y de falta de formación (posiblemente de posgrado) de sus integrantes.

De los ejemplos 1 y 2 surge la necesidad de armar planes de mejoramiento para modificar el plan de estudios y para modificar la composición del cuerpo académico. Asimismo, implica una decisión de planificación a nivel institucional acerca de las metas a lograr en aspectos vinculados con investigación y transferencia.

A los efectos de sistematizar el trabajo de detección de déficits y definición de problemas se sugiere el uso de una planilla que denominamos “Planilla síntesis de déficits y naturaleza de los problemas” El análisis y descripción de la información que contiene deberá surgir del análisis resultante de cada dimensión (Contexto Institucional, Plan de estudios, etc.).

Para completar la planilla es conveniente enunciar el déficit mediante una frase que permita su fácil identificación. Entonces, siempre que corresponda, por cada dimensión enunciada en la planilla se irán detallando los déficits y al asociarlos con alguna de las categorías de problema se les asignará un “grado de gravedad” en el casillero correspondiente.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>En la celda que resulta del cruce entre el déficit y la naturaleza del problema registrar si el déficit es: Muy Grave (MG); Grave (G); Poco Grave (PG).

La gravedad de un déficit queda definida por tres criterios:

- 1) la distancia entre lo esperado y la situación actual de la carrera;
- 2) la relevancia en términos de los efectos generados sobre la calidad de la carrera;
- 3) la cantidad y el alcance de las medidas, actividades y recursos requeridos para revertir la situación.

La gravedad asignada variará según la apreciación resultante de los tres criterios considerados.

**Planilla síntesis de déficits y naturaleza de los problemas**

Dimensiones	Nº	Déficit (indicar gravedad)	Naturaleza del problema				
		Descripción sintética (utilice una frase sintética que permita una rápida asociación con el déficit que debe figurar desarrollado en la Dimensión anterior).	Normativa, procedimientos o diseño curricular	Coordinación institucional, planificación y seguimiento	Organización interna	Recursos humanos	Recursos físicos y
<b>Contexto Institucional</b>	1	Falta de manuales de procedimientos aprobados para las tareas desarrolladas por las Secretarías y Subsecretarías	PG	PG	PG	PG	
	2	Falta de un Plan estratégico aprobado por el CD correspondiente a la gestión de la recientemente elegida Decana Arranz	PG	PG			
	3	Falta de una base de datos centralizada de Convenios y el seguimiento de la vigencia e ingresos obtenidos a partir de los de los mismos.	PG	G	G		
	4	Falta de manuales de procedimientos aprobados para las actividades desarrolladas en las cátedras por docentes y no docentes y en las distintas Direcciones administrativas.	PG	PG	PG	PG	
<b>Plan de estudios</b>	1	Algunos Programas Analíticos no incluyen toda la información necesaria y para alguna asignatura se ha detectado la falta de aprobación del mismo por el CD.	PG	PG			
	2	Falta de validación formal de los ámbitos donde se realizan las prácticas profesionales y oferta de cupos en los mismos desde la instancia de inscripción.	PG		PG		
	3	Inadecuado número de convenios y/o actas acuerdo con las instituciones donde están los ámbitos de realización de la práctica profesional obligatoria.	G	G	G		
	4	Falta de formalización de las estrategias utilizadas para constatar la articulación horizontal y vertical de los contenidos		PG	PG		
	5	Falta de interacción con el CBC para contar con información académica y de gestión al respecto		G			

<b>Cuerpo académico</b>	1	Falta de un registro central con los antecedentes académicos del personal docente de la Unidad Académica		PG	PG	PG	
	2	Falta de toma de conciencia del cuerpo académico sobre la importancia de responder a los requerimientos realizados desde la gestión ante demandas de organismos externos tales como: CONEAU, SEDRONAR, RENPRE, ANPCYT, etc.		G	G	G	
<b>Alumnos y graduados</b>	1	Falta de un mecanismo de seguimiento de graduados		G	G	PG	
	2	Falta de implementación del uso del SIU-Guaraní para las carreras de grado	PG	PG	G	PG	
	3	Falta de un mecanismo de seguimiento de estudiantes con una definición de cohorte adecuada a la carrera	PG	PG	PG		
	4	Deserción en el primer año, puesta de manifiesto por el alto número de alumnos inscriptos en el CBC, de los cuales hasta un 30% se inscribe y no cursa las asignaturas.	PG	PG			
	5	Desgranamiento a nivel de ciclo común por elevado porcentaje de materias recursadas y en el superior por falta de rendir exámenes		PG	PG		
	6	Poca difusión de las becas de ayuda económica y de la labor del gabinete psicopedagógico.		PG	PG		
	7	Falta de aprobación de la reglamentación del sistema de tutorías por el Consejo Directivo de esta Facultad y de un mecanismo de evaluación del mismo.	PG	PG	G		
<b>Infraestructura y equipamiento</b>	1	Falta de una estructura de gestión adecuada para todo lo relacionado con Higiene y Seguridad	G	G	G		
	2	Falta de estructura de control del cumplimiento de Manuales de Seguridad Operativa		G	G		
	3	Obsolescencia del sistema eléctrico y del tanque de agua del edificio					
	4	Obsolescencia del sistema de telefonía e Internet del edificio					
	5	Deterioro en los laboratorios para docencia de Toxicología y materias afines					
	6	Deterioro en los laboratorios utilizados para TP de Microbiología e Higiene					
	7	Falta de funcionalidad de los laboratorios de Física en la Planta baja de la Unidad Académica.					
	8	Deterioro del Aula Magna para su uso para docencia, teniendo en cuenta que es la que cuenta con capacidad para el mayor número de alumnos					

	9	Falta sistema de automatización de los servicios de la biblioteca del 6to piso				PG
	10	Faltan elementos de seguridad y confort en la biblioteca del 6to piso				PG
	11	Deterioro de pisos y sistema de iluminación en Decanato y dependencias adyacentes				
	12	Obsolescencia del sistema acondicionamiento de aire del bioterio central				
	13	Deterioro generalizado en algunas aulas y laboratorios y equipamiento obsoleto o sin presupuesto para reparación				
	14	Falta de una estructura de Gestión de Calidad para el equipamiento en uso.				G